Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 47

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 25
Segunda reunión

celebrada el viernes 22 de abril de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política materia de promoción cultural y, más en concreto, sobre la restauración, conservación y difusión de las rutas del Camino de Santiago en Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 380, de 4 de abril de 2016 (10/0183/0049/06979)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de educación y, más concretamente, sobre el estado de la enseñanza concertada y la falta de respuestas a las necesidades de alumnos, familias, profesorado y equipos directivos. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 397, de 12 de abril de 2016 (10/0183/0052/07244)

PROPUESTA de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Popular de solicitud de fiscalización a la Sindicatura de Cuentas. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 401, de 13 de abril de 2016 (10/0026/0004/07047)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un proyecto de ley para reforzar el control interno de la actividad de la Administración. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 218, de 13 de enero de 2016 (10/0178/0121/03993)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre la compra y contratación responsable de la Administración Pública en Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 352, de 16 de marzo de 2016 (10/0178/0199/06221)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre revisión del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 403, de 13 de abril de 2016 (10/0178/0221/07221)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Antes de abordar el orden del día, el señor **Presidente** da lectura al texto de la Declaración institucional de apoyo a los trabajadores de Zener Comunicaciones, que es aprobado por asentimiento 5

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política materia de promoción cultural y, más en concreto, sobre la restauración, conservación y difusión de las rutas del Camino de Santiago en Asturias

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa 6

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 8

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 8

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 9

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 11

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 13

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas 14

La moción, incorporados los textos de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 14

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de educación y, más concretamente, sobre el estado de la enseñanza concertada y la falta de respuestas a las necesidades de alumnos, familias, profesorado y equipos directivos

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....14

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 16

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 18

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....19

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 20

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 22

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas 24

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicita votación por puntos, que no acepta el señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular.....24

La moción es rechazada por 17 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones 25

Propuesta de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Popular de solicitud de fiscalización a la Sindicatura de Cuentas

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, presenta la propuesta, en nombre de su Grupo 25

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, presenta la propuesta, en nombre de su Grupo 27

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 29

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 30

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 31

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....33

La propuesta es aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 34

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un proyecto de ley para reforzar el control interno de la actividad de la Administración

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa 35

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 36

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 38

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 39

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 40

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 42

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas 44

La proposición no de ley es aprobada por 21 votos a favor, 14 en contra y 8 abstenciones 44

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre la compra y contratación responsable de la Administración Pública en Asturias

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa 44

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 47

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 48

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 49

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 51

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 51

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas 53

La proposición no de ley es aprobada por 16 votos a favor, 14 en contra y 13 abstenciones 53

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre revisión del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa 53

La **Presidencia** toma la palabra para advertir al señor Diputado que las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular han sido retiradas 54

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, continúa su intervención 54

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo 55

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo 56

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....57

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo.....58

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....59

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas.....61

La proposición no de ley es aprobada por 30 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.....61

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos.

(*Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, ocupen sus escaños.
Se reanuda la sesión.
Señorías, buenos días.
Iniciamos esta sesión con la Declaración institucional de apoyo a los trabajadores de Zener Comunicaciones.
"La empresa Zener Comunicaciones, Sociedad Anónima ocupa una plantilla de 63 trabajadores en su centro de trabajo de Gijón, dedicado a prestar servicios de instalación y mantenimiento para Telecable.
En 2014, la plantilla de la compañía aceptó modificar sus condiciones de trabajo a cambio del compromiso de mantenimiento del empleo en la empresa. Sin embargo, el pasado 23 de marzo la empresa comunicó sorpresivamente su decisión de despedir a cinco trabajadores, alegando causas de carácter económico a pesar de sus resultados positivos en los últimos años.
Por este motivo, los trabajadores han convocado una huelga de tres días y diversas movilizaciones con el objetivo de conseguir que la empresa acceda a iniciar una negociación que resuelva el conflicto generado. A pesar de las convocatorias realizadas, la empresa ni siquiera ha comparecido a los actos de mediación instados por el Servicio Autónomo de Solución Extrajudicial de Conflictos, Sasec.
Los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias manifiestan su apoyo a los trabajadores de Zener Comunicaciones y su deseo de una pronta resolución del conflicto. Por ello, instan a la empresa Zener Comunicaciones a que inicie un proceso de negociación con la representación de los trabajadores con el objeto de buscar soluciones que eviten la pérdida de empleos.
Igualmente, instan a Telecable de Asturias, SA a fin de que, como principal cliente de Zener Comunicaciones, SA, medie en el conflicto generado, requiriendo a Zener Comunicaciones para que busque soluciones negociadas a la situación generada.
Palacio de la Junta, 22 de abril de 2016".
¿Se aprueba?
Queda aprobada por asentimiento.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política materia de promoción cultural, y más en concreto, sobre la restauración, conservación y difusión de las rutas del Camino de Santiago en Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Asunto veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de promoción cultural y, más en concreto, sobre la restauración, conservación y difusión de las rutas del Camino de Santiago en Asturias.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenos días, señor Presidente.
Señorías, traemos hoy a la Cámara la moción subsiguiente a la interpelación que hicimos en su momento sobre el Camino de Santiago y, más en concreto, sobre las medidas de restauración, conservación y difusión de las rutas del Camino de Santiago del Norte de España a su paso por Asturias.
Nos parece una moción importante desde varios puntos de vista: el primero, desde el punto de vista de promoción cultural del patrimonio material e inmaterial de Asturias; el segundo, desde el punto de vista de promoción turística y, por tanto, con su proyección económica y con las posibilidades económicas que ello tiene, y el tercero, y sobre todo, para poner en valor lo que tenemos.
Hay una forma de ser quijotes, y nunca mejor dicho en un día como hoy, en el que celebramos el 400.º aniversario de la muerte de Cervantes, que es aquella que consiste en ser altruistas y nosotros lo somos pero no podemos ser tan quijotes como para no poner en valor lo que tenemos y sacarle provecho en todos los ámbitos.
Desde Ciudadanos creemos que los Caminos de Santiago del Norte de España representan una oportunidad histórica única y, sobre todo, en el contexto, como dijimos cuando presentamos la proposición no de ley, de que han sido declarados patrimonio de la humanidad por la Unesco en el año 2015, el Camino de Santiago de San Salvador y el Camino Costero, y que estamos en 2016 y tenemos que estar preparados para este acontecimiento, pero no solo por el acontecimiento en sí mismo, sino porque tenemos que sacarle, valorizar, y sacarle todo el rendimiento posible desde todos los puntos de vista a esta oportunidad que tenemos que representa el Camino de Santiago del Norte.
La moción incluye una serie de medidas concretas. El Gobierno ha presentado un plan de actuación del Camino de Santiago que no conocemos, lo ha presentado en el mes de enero, lo ha anunciado más que presentarlo. No dudamos de que contiene medidas concretas y algunas de ellas se explicitan ya aquí también, están incluidas en su plan. El problema, lo que nos preocupa y el problema que se nos plantea es que, al final, hay una serie de actuaciones que solo se hacen con presupuesto y en el Presupuesto de 2016 para este fin se consiguen solamente 100.000 euros. Con 100.000 euros poco vamos a poder avanzar en el año 2016 en las mejoras en el Camino.
Por tanto, la primera cuestión que queremos poner de relieve es que el Gobierno tiene que tomar cartas en este asunto e intentar consignar un presupuesto mucho mayor plurianual para el desarrollo de los Caminos de Santiago del norte en esta Legislatura, desde 2016 a 2020. De manera que, cuando nos llegue el Año Jacobeo en el año 2021, estemos ya con la inversión hecha y con los bienes y con la señalización y demás del Camino listos y dispuestos para acoger lo que se supone que puede ser una avalancha o, si no una avalancha, como mínimo lo que puede ser un atractivo para los peregrinos suplementario.
Como le decía, la moción se desarrolla en tres puntos. En el primero queremos que presente y elabore el Gobierno ante esta Cámara un plan estratégico. Nos vale el plan especial, que le llaman ellos, del Camino de Santiago pero con medidas concretas para el desarrollo. ¿Y para hacer qué? Lo primero, campañas de difusión, sensibilización y promoción de los valores históricos, culturales y sociales que tiene el Camino de Santiago, así como el potencial económico como atractivo turístico y la trascendencia histórica particular de Asturias y del Camino Primitivo como origen del Camino de Santiago. Se conoce poco y mal el Camino Primitivo, está poco difundido y necesitamos que se conozca mucho más y mejor.
La segunda medida es acometer medidas de delimitación, recuperación, acondicionamiento y señalización oficial en el trazado de las rutas jacobeas que transcurren por Asturias. Esto es fundamental. Si no lo tenemos bien señalizado, si no lo tenemos bien anunciado, es imposible que los peregrinos se orienten, lo conozcan y lo disfruten
La tercera, hay que crear albergues, porque tenemos muchos albergues dispersos pero están mal organizados en el sentido de que no respetan las distancias típicas de este tipo de camino, que suelen ser un albergue cada 20 kilómetros; hay que acondicionar los actuales; hay que actuar también con la iniciativa privada y crear albergues de iniciativa mixta público-privada y, en definitiva, acondicionar el Camino, lo mismo que está el Camino Francés a sus paso por las comunidades que lo

atraviesan, con los albergues modernos, poco distantes entre sí, es decir, uno cada 20 kilómetros como mínimo, y sobre todo con una red de albergues públicos y público-privados que den servicio a la demanda de los peregrinos.
En este momento en Asturias hay un *mix* de albergues de todo tipo, están un poco dispersos y hay que hacer un estudio y crear unos nuevos y, desde luego, es imprescindible uno nuevo en Oviedo y otro en Gijón.
Por otra parte, hay que acometer labores de restauración y conservación de los monumentos y los elementos del patrimonio histórico-artístico vinculados al Camino, sobre todo el del monasterio de San Antolín de Bedón, en Llanes, del que ya se está reparando la cubierta; el monasterio de Santa María de Valdediós, en Villaviciosa; el de San Salvador, en Cornellana, y el monasterio de Santa María la Real de Obona, en Tineo, buscando para ello la colaboración de todas las Administraciones.
Y, por último, en este primer punto, la identificación y reconocimiento oficial de rutas o trazados históricos del Camino en Asturias, previa realización de los estudios y consecuentes informes que fuesen oportunos, entre ellas, en particular, la ruta jacobea allerana, que está históricamente documentada, que comienza en La Robla, en León, y atraviesa el puerto de San Isidro y entra en Asturias por el concejo de Aller y en Ujo enlaza con el Camino de San Salvador.
Por tanto, en este primer punto de la moción se señala una serie de actuaciones concretas que hay que acometer y repito e insisto en que ese tipo de actuaciones o se cuantifican y se les adjunta un presupuesto y una planificación plurianual o será imposible que se lleven a cabo. Y eso es lo que pretendemos, instar al Gobierno a que a ese plan especial que va a presentar le adjunte un presupuesto y que concrete esas actuaciones.
El segundo punto, la intención del segundo punto, tiene que ver con que hubiera distintas modalidades de acreditación para cada una de las rutas jacobeas, que se singularice cada una de las rutas con un tipo de acreditación diferente. Este es un punto controvertido, lo ha enmendado el Partido Popular, vamos a admitir la enmienda, puesto que se refiere, más que nada, a creencias de tipo religioso y a una tradición milenaria que está instaurada en el Camino y este era un desiderátum que nació, nosotros lo trajimos a la moción, porque el responsable de la "Compostela" hizo unas declaraciones en Asturias diciendo que esto era factible y que sería muy bueno que hubiese una cartilla que señalase el Camino desde Oviedo a Santiago de Compostela, que salieras en Oviedo, cogieses aquí la cartilla y se pudiese sellar desde aquí a Santiago de Compostela y singularizaría el Camino, le daría mucha más visibilidad, pero, como entramos en cuestiones de tipo religioso y de tradición milenaria, admitimos la enmienda y ese segundo punto lo vamos a suprimir.
Y el tercero tiene que ver con que se promueva el reconocimiento oficial y que se inicien los preparativos para la incorporación a la Lista Indicativa de España de Patrimonio Mundial de la Unesco de otras rutas jacobeas que transcurren por Asturias: el llamado Camino del Salvador, es decir, un camino real que une León y Oviedo y entra por Pajares, por las rutas de la Vía de la Plata, enlaza con el Camino Primitivo, para lo cual sería bueno buscar la colaboración con la Junta de Castilla y León y con la Diputación de León, y el apartado b) se refiere, sobre todo, a la mejora de las rutas que unen las ciudades de Oviedo y Avilés por el tramo de Posada de Llanera, La Miranda, Cancienes, Nubledo, Villalegre, Avilés y que comunica el Camino Primitivo por el Camino de la Costa.
Son, como digo, tres puntos en una moción en la que lo más importante es poner de relieve la oportunidad que tenemos de valorizar el Camino de Santiago.
Se han presentado varias enmiendas al texto. Vamos a admitir las dos enmiendas del Grupo Podemos… perdón, vamos a admitir las dos enmiendas de Izquierda Unida, que eran cuestiones de matiz; no vamos a admitir la enmienda del PSOE, evidentemente, que enmienda el texto con un texto único, y vamos a admitir la de Podemos Asturias y las del Partido Popular.
Con esto esperamos que haya un apoyo de esta Cámara a esta iniciativa, que es lo que importa para Asturias, en el sentido de que se mejore y se valorice este potencial que tenemos con los Caminos de Santiago del Norte.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Se han presentado diez enmiendas, dos suscritas por el Grupo de Izquierda Unida , números de registro 9.242 y 9.243; una suscrita por el Grupo Socialista, registro 9.249; dos suscritas por el Grupo Podemos, registro 9.258 y 9.260, y cinco suscritas por el Grupo Popular, números de registro 9.264, 9.266, 9.268, con corrección de errores números 9.281, 9.269 y 9.270, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa todas ellas y esto nos lleva a establecer el orden de intervención, iniciando el turno de intervenciones el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Para nuestro Grupo no hay ningún género de dudas de la importancia que como bien cultural, como bien histórico y como bien también de un gran valor de aprovechamiento turístico tienen los diferentes Caminos de Santiago a su paso por nuestra Comunidad y tomando todo ello como hito el próximo Año Jacobeo, dentro de cinco años, en 2021. Yo creo que es evidente que todas las prioridades de los Grupos de esta Cámara y todas las prioridades del Consejo de Gobierno deberían ir dirigidas a tomar las medidas oportunas, las medidas adecuadas, para que en 2021, en este Año Jacobeo, coincidiendo con este Año Jacobeo, todas las infraestructuras relacionadas con el paso del Camino de Santiago por Asturias estuviesen en perfecto estado para albergar al mayor número de caminantes, al mayor número de peregrinos posible, que, evidentemente, redundaría en un beneficio no solo económico, también social y cultural, muy importante para nuestra Comunidad.
Pero nosotros creemos, y de ahí viene el hilo de la enmienda del apartado b), que debemos priorizar en nuestros esfuerzos, en nuestro trabajo y que debemos centrar mucho dónde realizar estas actuaciones. De ahí el texto de la enmienda que hace referencia a tres Caminos: al Camino de la Costa, al Camino que de León, por Lena y Mieres, viene a enlazar aquí, a Oviedo, con el Camino Primitivo y, por último, este Camino Primitivo.
Hay muchísimas variantes y, además, documentadas históricamente de este Camino y, por lo tanto, ponerse a trabajar en todas ellas a nuestro juicio sería un poco descentrar la atención de lo prioritario y no centrar los recursos y los esfuerzos en lo que deben ser, a nuestro juicio, estas tres rutas, básicamente, que tienen que ser las que mayor número de peregrinos, sin duda, van a recoger, y esto no es óbice para que sigamos elaborando estudios y poco a poco ir documentado cada vez más las otras rutas que hay, porque prácticamente cada paso de montaña que nos une con la Meseta fue un paso de peregrinos, como así está acreditado y prácticamente todos los valles de Asturias tenían, y se ve en los vestigios que aún existen, algún monumento que aún sigue en pie, cartas, manuscritos, etcétera, que atestiguan esto. Por lo tanto, centrémonos en los tres Caminos mencionados.
También agradezco al señor García su disposición al consenso, al diálogo y al entendimiento en la enmienda del apartado 1.º c), en que nosotros acotamos un poco también el tema de los veinte kilómetros, de cada veinte kilómetros un albergue. Bueno, nosotros creemos que con que haya una dotación suficiente, que podamos sostener económicamente también, sería ya suficiente. Aparte de que, bueno, yo entiendo el tema de los veinte kilómetros por una cuestión práctica de las rutas, que un senderista pueda realizar en una jornada normal, pero también es cierto que, por ejemplo, el último punto de la moción, el 3. b), habla de una ruta, la que uniría el Camino Primitivo con el Camino de la Costa entre Oviedo y Avilés, que ya excede esos veinte kilómetros, que son veintiocho, y puede ser un ejemplo gráfico de que a ocho kilómetros de Avilés tener un albergue para que esa jornada se redujese ocho kilómetros nos parece un poco superfluo.
Quiero decirles también que agradecemos que hayan aceptado la enmienda del Partido Popular y hayan retirado el punto segundo, porque, bueno, en las cuestiones de lo divino y de lo humano no somos nosotros tampoco, a lo mejor, los más oportunos para precisar ahí. La "Compostela" es un documento acreditativo que emite el Cabildo catedralicio de Santiago y, por lo tanto, no nos parece a nosotros ser el ente adecuado para dirigirse a esta institución a fin de que hiciese unas modificaciones, modificaciones que, por otro lado, aunque pueda entender el interés que tuviese esto de los trescientos kilómetros, también podría ser que dentro de una semana en el Pleno de Cantabria se llegase también a un acuerdo similar para que en lugar de trescientos pudiesen ser cuatrocientos cincuenta y Santander fuese la ciudad inicio a partir de la cual se mirase este kilometraje, ¿no?
Por lo tanto, y con las enmiendas que usted ha aceptado y la supresión también del punto segundo, vaya por delante nuestro apoyo a la iniciativa e instar al conjunto de la Cámara y al Gobierno a trabajar y a poner todos los esfuerzos necesarios para que podamos tener en perfecto estado de revista nuestros Caminos de Santiago para el próximo Año Jacobeo, dentro ya de cinco años.
Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente, y buenos días, Señorías.

Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo en que, con vistas al Año Xacobeo 2021, tenemos que planificar la recuperación del Camino de Santiago porque esto supone un gran impulso para la economía y para la cultura asturiana.
El compromiso del Gobierno en todo lo relacionado con el Camino de Santiago es innegable y así lo ha demostrado anunciando, a los pocos meses del inicio de esta Legislatura, la elaboración de ese plan especial.
Por todo esto, señor Portavoz de Ciudadanos, nuestro Grupo Parlamentario no entiende el sentido de esta iniciativa, después de que, a principios de año, el Gobierno informara de la puesta en marcha de este plan especial y que ya contiene la mayoría de las propuestas que usted recoge en esta moción.
Tampoco entendemos para qué debatimos en esta Cámara la iniciativa presentada por Foro en este Parlamento sobre el Plan de restauración integral de los monasterios de Bedón, Cornellana y Obona, que fue aprobado por esta Cámara con el voto favorable de su Grupo Parlamentario y que ya incluía actuaciones que ahora nos vuelven a proponer. Entonces, ¿qué sentido tiene lo que aprobamos en esta Cámara?, ¿qué sentido tiene el trabajo del Gobierno si vuelven a solicitar las mismas actuaciones en las que ya está trabajando? *(Comentarios.)*
Le recuerdo que el Plan Especial del Camino de Santiago que ha puesto en marcha el Gobierno regional se vertebra en cinco grandes ejes: la protección jurídica y física del Camino, el acondicionamiento de su itinerario, las actuaciones de conservación y protección, el impulso y regulación formal de la red de albergues de peregrinos y las acciones de difusión.
Señor García, las cinco letras del apartado primero de su moción encajan perfectamente con los cinco ejes estructurales en torno a los que el Gobierno está trabajando. Lo cual, bueno, nos alegra e interpretamos que su Grupo apoya las líneas de actuación que el Ejecutivo está llevando a cabo en este plan especial.
Respecto al apartado segundo, que se refiere a la "Compostela", le recordamos, Señorías, que se trata de un documento religioso, que su concesión es una prerrogativa de la catedral compostelana y que lo que pueden hacer las Administraciones es sugerir mejoras a las condiciones actuales, pero en ningún caso imponer una regulación. Por eso, bueno, agradecemos la retirada de este punto de la moción.
Y, en cuanto al apartado tercero, Señorías, ¿saben por qué el Camino de San Salvador no fue declarado patrimonio mundial en 2015? Pues la única razón es porque el Gobierno de Castilla y León, gobernado por el Partido Popular, se negó en rotundo a incluirlo en la candidatura; es más, extendió su negativa al conjunto de la candidatura de las rutas norteñas.
Una condición básica para que un camino pueda ser declarado patrimonio mundial es que sea un bien de interés cultural y el Camino de San Salvador, en la provincia de León, no lo es ni se espera que lo sea a corto plazo. Así que, primero, tendrán que ustedes negociar con sus socios de Gobierno en esa comunidad para que cambien de postura al respecto.
Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda recogiendo el texto en un apartado único y eliminando tanto desglose de tantos puntos y tantos apartados. Y, por cierto, a pesar de tanto desglose, no dedica ni una sola palabra a las asociaciones asturianas de amigos del Camino de Santiago, a la labor trascendental que llevan desarrollando durante décadas y a las que el Gobierno asturiano tiene muy presentes en cada paso que da en materia xacobea.
Como les decía, a nuestro entender, tal grado de concreción nos parece desmesurada, porque, si se olvida alguna propuesta, como puede ser la de las asociaciones de amigos, ¿qué van a hacer?, ¿presentarán otra iniciativa en esta Cámara para que el Gobierno elabore un nuevo plan? Por favor, Señorías, seamos serios. Dejemos al Gobierno trabajar. Esta Cámara está pasando de ser una Cámara de orientación al Gobierno a ser una Cámara que impone y ordena cómo tiene que trabajar el Gobierno.
Insistimos en que nuestro apoyo al Gobierno en la protección y promoción de nuestro patrimonio cultural es indiscutible, pero entendemos que debe ser el Gobierno el que tiene que elaborar el contenido de ese plan, ya sea un plan especial, un plan integral, estratégico o como quiera que lo quieran denominar.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vior.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.

Como acaba de comentar la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no es la primera vez que hablamos del Camino de Santiago en esta Cámara. Esperemos que, por una vez, el Gobierno cumpla algo y no tengamos que volver a traerlo los diferentes Grupos, porque, en el fondo, usted cuando pregunta "¿por qué vuelven a traer si ya se trajo?", ¡hombre!, pues porque no cumplen absolutamente nada de lo que se les propone. Ese es el principal motivo por el que, una y otra vez, los diferentes Grupos políticos nos vemos obligados a reiterar propuestas y a debatir cuestiones que deberían de estar solventadas, mucho más cuando están solventadas con el voto de su propio partido, que no cumple ni siquiera lo que votan en esta Cámara.

Como decía, no es la primera vez, esperemos que por fin sea la última, por la importancia que tiene este tema en materia de patrimonio y, además, precisamente por eso, porque parece que es una cuestión que genera cierto consenso, vistas las opiniones de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Hoy la iniciativa que se nos presenta es una iniciativa amplia, con medidas concretas, que aborda básicamente tres cuestiones: la elaboración de un plan estratégico del Camino de Santiago; la modificación de los criterios de concesión de la "Compostela", que el Portavoz del Grupo proponente ya ha dicho que van a aceptar la enmienda de retirada de ese punto, y, por último, iniciar los trámites para solicitar la incorporación de nuevas rutas jacobeas en la lista de patrimonio de la humanidad.

Respecto a la primera cuestión, aunque nuestro Grupo ya ha manifestado la necesidad de elaborar un plan director de patrimonio cultural asturiano que guíe todas las actuaciones en materia de patrimonio antes de acometer intervenciones parciales, estableciendo un marco común de criterios, objetivos y prioridades, entendemos que las diferentes rutas jacobeas que transcurren por Asturies constituyen un elemento patrimonial de la suficiente entidad y especificidad como para contar con un plan individualizado en el que se aborden todas las necesidades de conservación, así como los objetivos en materia de promoción turística y conservación del patrimonio.

Por otra parte, respecto a la inclusión de nuevas rutas en la lista de la Unesco, creemos que puede ser positivo contar con una visión de conjunto de lo que supuso el Camino de Santiago para Asturies y en ese sentido apoyamos igualmente la propuesta, entendiendo que dicha ampliación implicaría, además, de forma indirecta un reconocimiento de los valores inmateriales intrínsecos al Camino, algo de lo que pocas veces se habla y que, sin embargo, es una de las cuestiones fundamentales cuando abordamos esta cuestión.

Por último, respecto al punto número 2, tenemos que decir que agradecemos también la retirada de ese punto porque no compartimos en absoluto la modificación de esos criterios. Actualmente, no existe un criterio uniforme. De hecho, en función de si se llega a pie, a caballo o en bicicleta, existe ya una diferenciación del mínimo de kilómetros necesarios para obtener la acreditación, la "Compostela", y además hay una cuestión de fondo y es que, más allá de la competencia de quién otorga esta credencial, creemos que existe un componente, además de religioso, histórico, que hay que preservar. La obtención de la "Compostela" responde a un ideario, como han señalado ya los Grupos anteriores, que tiene mucho que ver con un imaginario, que tiene mucho que ver con un recorrido espiritual, y, por lo tanto, entendemos que la conservación de ese valor histórico y religioso forma parte también de la conservación del Camino, aludiendo precisamente a sus valores inmateriales, a los que he hecho referencia hace un momento.

Las enmiendas que ha propuesto nuestro Grupo Parlamentario son dos. Por un lado, la enmienda de modificación, que es muy leve, simplemente un cambio de redacción, sustituyendo "restauración y conservación" en un punto, por "conservación, consolidación y restauración". Siempre nos olvidamos, cuando hablamos de patrimonio, de las labores de consolidación, cuando en realidad son muchas veces las fundamentales para no perder el patrimonio. En Asturias, bueno, con los tres ejemplos que propuso el Grupo Foro y que nos ha recordado la Portavoz del Grupo Socialista tenemos un buen ejemplo de cómo, por ejemplo, algunos elementos arquitectónicos, con una valor religioso, patrimonial, fundamental se están cayendo, se están cayendo literalmente. Y ahí lo que necesitamos es una intervención urgente de consolidación. Una vez que se consolide, podemos ver qué hacemos con ello, pero necesitamos muchas veces actuar de manera prioritaria con labores de consolidación y no de restauración.

La otra enmienda que proponíamos es una enmienda al punto primero, de adición de un subapartado f), que sería la colaboración sistemática con la Universidad de Oviedo y los ayuntamientos implicados mediante la creación de mecanismos que permitan la implicación de jóvenes investigadores a través de un sistema de contratos y becas. Entendemos que la promoción de los diferentes Caminos de Santiago, de los Caminos del Norte, es un filón para los jóvenes investigadores asturianos de la Universidad de Oviedo y que, a través de la colaboración con

ayuntamientos y con diferentes colectivos sociales, se podría canalizar a través de ahí y que sería una pena desaprovechar esa oportunidad para dar un perfil de egresados a muchos de los investigadores de Turismo y de Historia del Arte, de Historia de Arqueología, que salen cada año de la Universidad de Oviedo.
Entendemos que, bueno, ya ha comentado el Portavoz que van a admitir ambas y, por lo tanto, bueno, nuestras enmiendas admitidas, admitidas también las del Grupo de Izquierda Unida, que compartimos; en general compartimos, bueno, todas, excepto la del Grupo Socialista, que entendemos que desvirtúa la propuesta, vamos a votar en bloque, tras la supresión de ese punto relativo a la obtención de la "Compostela" y, por lo tanto, agradecemos la voluntad de diálogo y de consenso del Grupo proponente admitiendo las diferentes enmiendas de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción de uno, y esperamos sinceramente que, de una vez por todas, se acometa un plan serio, riguroso y público de actuación sobre las diferentes rutas jacobeas de Asturias y que no tengamos que volver a debatir sobre los Caminos de Santiago en esta Cámara dentro de dos, tres meses o un año.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Sí, buenos días, Presidente.
Primero quiero decir que, si al Partido Socialista le parece que viene mucho, le parece raro que haya tantas iniciativas del Camino de Santiago, lo que quiere hacer la Cámara, más extraño nos parece a nosotros que 30 años después no haya un plan director.
Ustedes… hubo una PNL aquí del Partido Popular aprobada por unanimidad de la Cámara con sus votos el 26 de septiembre de 2014, que ya preveía un plan, han pasado más de año y medio y seguimos sin él.
Entonces, bueno, yo creo que todo lo que se haga será poco.
Dicho esto, dicho esto y por no repetir cosas que se han dicho aquí obvias, como la importancia del Camino de Santiago, turística, cultural, histórica, la importancia del Jacobeo en 2021, voy a centrarme en el porqué de las enmiendas del Partido Popular.
Bueno, el punto b), en el que usted ponía o que decía "medidas de limitación, recuperación, conocimiento y mantenimiento", solamente lo hemos ampliado por varias razones. La primera, insisto, órgano único de coordinación, le podemos llamar oficina permanente o lo podemos llamar lo que queramos. Les voy a explicar por qué. Miren, el que más sabe del Camino de Santiago es Galicia, es una cosa lógica que no creo que tenga yo que explicar aquí, por experiencia. Bueno, pues la Xunta de Galicia en 2015, el año pasado, plantea un informe para ver un análisis DAFO de fortalezas y debilidades del Camino, la promoción es muy buena, ¿sabe cuál era una de las debilidades del Camino, la principal? Que había una maraña administrativa de ayuntamientos, de diversas instituciones de la Xunta y en cosas como señalización y limpieza no habían logrado coordinarse. La señalización de hecho era muy gráfica, las imágenes. 30 años después otras cosas las habían hecho muy bien pero esa realmente no, ni siquiera habían unificado la señalización del Camino, porque cada municipio hacía lo que quería, bueno, todos tenemos intereses particulares, no se respetaban exactamente algunos itinerarios. Entonces, un órgano único de coordinación, nosotros lo pusimos lo primero por esto, porque creemos que es indispensable en ese plan que 30 años después ustedes dicen que van a presentar, yo creo que esto debería estar en este plan.
Después, efectivamente incluía algo que ustedes no habían contemplado: las asociaciones, cofradías de amigos del Camino y la Iglesia, la hemos metido en este nuevo punto b), que ustedes han aceptado, porque creo que sí es necesario que, aparte de entidades públicas, ya sean municipios, sea el Gobierno del Principado, todas estas asociaciones estén representadas, llevan muchos años luchando por esto y por eso los hemos incluido nosotros en este punto b).
La rapidez y la eficacia en dictar un órgano único. Si no, estaremos en otra maraña administrativa, en otro pantano y otros 30 años perdidos.
En la dotación de albergues no puedo estar más que de acuerdo con ustedes, porque este es un punto en el que yo me confundía, señor Nicanor, yo estaba mirando nuestra PNL de 2014 y casi me confundo, mezclo las hojas, porque tienen un parecido tremendo. Y es cierto, es cierto, se necesita una dotación de albergues para el Camino, cosa que parece lógica.
En las labores de restauración, se ha dicho también aquí, mezclan cosas diferentes: algunos, como Santa María de Obona, que necesitan mucho; otros, como San Salvador de Valdedios, que necesitan

una consolidación y una puesta en valor, pero evidentemente parece indispensable mantener todos los monumentos del Camino.

Y mire, sobre la supresión que nosotros planteamos, que le digo que usted ha aceptado, cuando dice "la identificación y reconocimiento oficial de rutas o trazados históricos del Camino", ya lo dijo alguien aquí, el representante de Izquierda Unida, yo estoy de acuerdo en que se investigue, en que se pongan en valor en ese municipio, pero no la liemos. Un producto turístico, un producto cultural, no podemos mezclarlo, que es uno de los problemas de la promoción turística del Gobierno de Asturias, café para todos, *totum revolutum*, metemos las sendas, 15.000, para que haya en todos los municipios. No. Hay que ver que es promocionable y creo que la Unesco nos ha guiado, el camino nos lo ha puesto muy claro; luego, que se investigue, que se acondicione, que se limpie en los municipios, totalmente de acuerdo, pero no mezclemos una cosa con otra, el plan director debe ser de los Caminos reconocidos por la Unesco. Y, además, me pone un ejemplo usted muy bueno, que es el ejemplo de la ruta jacobea de Aller, que tiene, y se lo admito, tiene relevancia histórica. Yo sé por que usted la trae, porque usted es de Aller, y yo lo entiendo, usted vive allí, usted conoce, tiene una vinculación con ese municipio, sí, sí, y usted la conoce, me parece muy bien.

Pero tiene usted ahí al a señor Ovidio, de Izquierda Unida, y claro él le podría decir que hay otra ruta consolidada, perfectamente conocida, que entra por el puerto de Tarna, Caso, Sobrescobio, Laviana, valle del Nalón, La Manzaneda y acaba en San Esteban de las Cruces. Y alguien tan poco sospechoso cuando se habla sobre este tema como Ruiz de la Peña lo deja claro, tiene un trabajo sobre este tema y otros catedráticos y así hasta 10.

Hay 10 rutas que tendrían relevancia histórica, pero vuelvo al punto anterior, no lo mezclemos, no creo que sea el momento, independientemente de su valor histórico para investigación, pero en el producto cultural turístico esto no lo tenemos que meter.

Después, usted me dice aquí... Bueno del punto 2, se lo digo claro, hemos pedido la supresión porque creo que hay muchos motivos, uno de ellos, y una de las cosas que pide la Iglesia, aparte de que tenía razón la Portavoz de Podemos, que lo de los kilómetros depende en qué vayas, dice... pero yo voy a otro tema también, el aspecto espiritual y el aspecto histórico. Oiga, esta Junta, para definir a la Iglesia, lo que son aspectos espirituales, yo creo que de momento no debemos estar.

Y, finalmente, la otra enmienda que le hacemos, cuando usted al final habla del Camino del Salvador, yo aquí sí voy a decirle algo a la Portavoz socialista, efectivamente, tiene que servir y no era de la Junta de Castilla y León, ¿por qué no era? Pues se lo explico muy sencillo, porque esto al final es una ruta comercial y tiene un interés y un potencial económico. Entonces, claro, Castilla y León, que la Unesco promociona las rutas de arriba, las rutas que pasan por nuestra región, y si Asturias las potencia, obviamente parece claro que el pastel se reparte, es la verdad, no han querido potenciarla.

Una vez que ya no les queda otra, porque están reconocidas, sí es cierto que es bastante más factible que la ruta del Salvador sea declarada. De hecho, Ciudadanos ya lo ha propuesto y el Partido Popular lo está estudiando e incluso hasta el Partido Socialista, creo recordar, tiene una propuesta sobre ello y el Partido Popular ya no se niega en redondo. Se está estudiando el camino del Salvador.

Con lo cual, le admito ese punto, no suprimimos el Camino del Salvador, el Camino Real, porque vemos que ahora sí que hay posibilidades reales, pero vuelvo a matizar lo siguiente, que sea en estudio, que sea para una adición, que sea para extensión de la actualización de la Unesco, pero centrémonos en las dos que tenemos.

También hemos suprimido el itinerario, porque es que esto es más complejo de lo que parece. Usted pone aquí un itinerario, a usted seguramente alguien le habrá dicho que es ese. Pues tenga usted cuidado con lo que le dicen, porque hay diversas versiones y, si usted supiera, para coordinar exactamente, que lo pedía la declaración de la Unesco, los esfuerzos, los años de los historiadores para trazar exactamente el recorrido de las dos ya que existen, no pondría con tanta naturalidad el recorrido que tenemos que decirle a la Unesco que reconozca, señor Nicanor, porque esto no funciona así.

Finalmente, y ya nosotros lo hemos suprimido, le hemos admitido, bueno, que se estudie, que se ponga en valor el Camino del Salvador, el Camino Real, y no especificando el tramo, y la siguiente, vamos a ver, pedir directamente que un ramal, si le he contado de otras reconocidas, si vamos a ramales, ya no tenemos tiempo, y el de Avilés, concretamente, oiga, yo no le niego el valor histórico, pero realmente creo que aquí tiene poca cabida y menos en un punto b) para pedirle a la Unesco que lo meta en lo declaración extensiva.

Y, finalmente, mire, yo voy a decir una cosa del Camino de Santiago, debe haber un consenso, en este sentido le agradezco que haya apoyado y que haya admitido todas las enmiendas del Partido Popular, que creo que son razonadas y tienen bastante lógica, creo que 30 años después esta Cámara

tiene que volver, tenemos que volver a recordárselo y orientar al Gobierno porque el Gobierno en esto, señora Portavoz, yo lo he visto muy desorientado en los últimos 30 años, porque en 30 años no ha encontrado el plan. Quizá si nosotros lo orientamos, lleguen ustedes a encontrarlo. Va a ser como una búsqueda del tesoro.
Y el esfuerzo del Partido Popular, creo que yo empecé mi interpelación previa a esta moción diciéndole a usted que iba por el buen camino, porque seguía el camino que había marcado en algunas de mis intervenciones y esa proposición no de ley que había defendido mi compañero Matías Rodríguez Feito, pero fíjese usted…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Sí, Presidente, no se preocupe, termino ahora mismo.
… fíjese usted, esto es como el origen del que hablaba yo aquí en una intervención, que la gente no sabe que el origen estaba en Oviedo, Alfonso II el Casto. Vamos a ir a los orígenes.
Mire, en el único Gobierno de esta región que ha tenido el Partido Popular la Directora General de Cultura entonces, Trinidad Rodríguez, impulsó una serie de medidas, el primer paquete fuerte de medidas, la primer apuesta decidida la hizo el Gobierno del Partido Popular por el Camino de Santiago y el Presidente no me dejaría numerarlas todas, pero solo les voy a dar una muy significativa. Cuando se empieza ese mandato del Partido Popular, hay 4 albergues de peregrinos y, cuanto termina la Legislatura, hay 23. Creo que la apuesta del Partido Popular decidida por el Camino de Santiago no es de hoy y seguirá en el futuro y no creo que tenga que haber ninguna duda en esta Cámara.
Gracias. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Tienen la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Paso a fijar la posición de mi Grupo, Foro, sobre esta moción del Camino de Santiago, en la que se insta al Gobierno a crear un plan estratégico de dicho Camino, no sin antes recordar que también se ha aprobado recientemente en esta Cámara una proposición no de ley con carácter de urgencia para instara al Gobierno a la restauración integral de monumentos como San Antolín de Bedón, San Salvador de Cornellana y Santa María la Real de Obona, que afectan, obviamente, al Camino de Santiago, planes, que sirva de paso, manifestar que en su momento son criticados por el Grupo Socialista cuando se presentan. Quiero recordar a la señora Vior que igual fue culpa del Gobierno de Foro. Igual. En 10 meses no pudimos hacer lo que ustedes no han hecho en 28 años. Y seguro que ustedes nos dirán que para qué van a hacer en 28 años lo que no hicieron otros en 1.200 años también, *(Risas.)* esa es otra disculpa también que se puede admitir, y seguimos acumulando años, ¿eh?, van 1.200, seguimos sumando, ¿eh? *(Comentarios.)* ¡Hombre!, y que usted los vea, y que usted los vea, *(Risas.)* yo que los cumpla y usted los vea, sí, señor.
También debemos recordar que el 7 de noviembre se aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, con propuestas que aquí se incluyen. Además también hay que recordar que hubo una propuesta de resolución en el debate del Estado de la región 2014-2015 sobre el Camino de Santiago en la que se instaba al Gobierno a que elaborara un plan con la señalización, la mejora y cuidado de las rutas, el acondicionamiento de los albergues, acompañado de un calendario, de una financiación para la rehabilitación de documentos y fue aprobada por unanimidad y solo son tres ejemplos de lo mucho que se ha hablado aquí del Camino de Santiago, no me da tiempo a enumerar más.
Y lo que deja en evidencia es que el Gobierno no ha hecho nada o más bien sí, están en ello, pues lo recuerdo, han hecho muy poco y es más, también otra circunstancia, se recorta mucho. A lo mejor también hay que partir del principio básico, que es la ausencia de una política global sobre el patrimonio asturiano.
La mayoría de los peregrinos que vienen al Camino de Santiago, de cierto nivel cultural muchos de ellos, observan este patrimonio y observan que es un desastre, que los monumentos se están cayendo, que ya no hay suficiente con señalizar, hay que ir más allá.
Quiero recordar aquel informe de 2014 de la Consejería de Cultura, informe al que denominaban exhaustivo, donde concluía diciendo “sería oportuno empezar a acometer estas actuaciones relativas

a mejorar los firmes, desbroces de vegetación, obras de fábrica, señalización, y la Dirección General de Patrimonio, en función de su disponibilidad presupuestaria, acometerá alguna actuación". Esto se limitó a hacer, exhaustivamente, la Consejería de Cultura, "sería oportuno…", "en función de…", siempre utilizando el potencial, pero nunca comprometiéndose.
Por tanto, sí, señora Vior, que me alegra le pregunta que ha hecho de qué sentido tiene traer propuestas aquí a esta Cámara. Pues sí, creo que lo explicó bien la Portavoz del Grupo Podemos, tiene más sentido que nunca, porque, cuando no cumplen, quizás hay que recordárselo al Gobierno, más que nada por orientar y que no pierdan la brújula, ni el rumbo, ni el norte, simplemente eso, porque, claro, si es como dicen, que cumplen, pues díganme: cumplen dónde, cómo y cuándo.
Finalmente, finalmente, no quisiera tampoco pasar la oportunidad de reconocer también la singularidad y peculiaridad que tiene el Camino de Santiago a su paso por Asturias. Sé que hay diferentes situaciones, diferentes tramos que se quieren reconocer y podemos decir que sí que estamos de acuerdo, pues, con la ruta jacobea allerana. En el Grupo Foro precisamente en marzo organizamos con la Asociación de Caballeros de Santiago de Aller, a los que, por cierto, el Gobierno de Asturias tampoco les presta mucha atención, si es que se hablaba de las asociaciones del Camino, donde piden que se les reconozca ese tramo, dada la peculiaridad que tiene, como decimos, Asturias en el Camino de Santiago.
Y, ¿cómo no?, también tengo que hablar de las rutas transmontanas del Camino de Santiago desde el puerto de Tarna de Oviedo, que también, que también, creo que es de sentido reconocer y es de sentido observar la peculiaridad que tiene el Camino de Santiago a su paso por Asturias.
Y también les recuerdo la frase ya que se pregonaba desde tiempos de Alfonso II: quien va a Santiago y no va a San Salvador, visita al criado y deja al señor, con lo que aplíquenselo también, señores del Gobierno del Principado, y anunciamos que vamos a votar favorablemente esta moción.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Concluido el debate y antes de proceder a la votación, a efectos de acta, aunque ya ha sido anunciada la posición por el Grupo Ciudadanos, señor García, a efectos de acta, indique las enmiendas que se aceptan y aquellas que no se aceptan.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Aceptamos las dos enmiendas de Izquierda Unida, 9.242 y 9.243; no aceptamos la enmienda del PSOE, 9.249; aceptamos las dos de Podemos, 9.258 y 9.260, y las del PP, 9.264, 9.266, 9.268, 9.269 y 9.270, puesto que la 9.281 es una corrección de la anterior.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Señorías, procedemos a la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 30 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de educación y, más concretamente, sobre el estado de la enseñanza concertada y la falta de respuestas a las necesidades de alumnos, familias, profesorado y equipos directivos

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno en materia de educación y, más concretamente, sobre el estado de la enseñanza concertada y la falta de respuestas a las necesidades de alumnos, familias, profesorado y equipos directivos.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Buenos días.
Gracias, señor Presidente.

Bien, pues esta moción, como bien indica, esta moción subsiguiente a la interpelación que se trajo a Pleno, que trajimos a Pleno hace ya dos semanas, trata y versa sobre la enseñanza concertada, su situación y la necesidad de equiparación con la enseñanza pública.

Nuestro Grupo político siempre ha defendido la coexistencia del modelo público y el modelo concertado dentro del sistema educativo por tres motivos fundamentales, por tres razones fundamentales: en primer lugar, porque así lo recoge la ley y porque así ha contado con un amplio apoyo de la comunidad educativa, de la sociedad y de las distintas fuerzas políticas a lo largo de los últimos 30 años; en segundo lugar, porque entendemos que la variedad y la diversidad, tanto en el modelo educativo como en otros ámbitos de la vida, enriquecen y distan mucho de los modelos monolíticos que nosotros no entendemos ni creemos, ni apoyamos para la educación, y, en tercer lugar, porque, como es sobradamente conocido, nuestro Grupo político apoya firmemente la libertad, la capacidad de libertad y la capacidad de elegir de las familias para llevar a sus hijos a un centro educativo o a otro sin la necesidad de un papá Estado que le diga dónde tienen que estudiar sus hijos, y para esa libertad tiene que haber igualdad de condiciones e igualdad de calidad.

Y esto, insisto, motiva un gran consenso en la sociedad y en las distintas fuerzas políticas, a pesar de que algunos se han empeñado insistentemente en romper ese consenso y, como me gusta poner nombres y apellidos, en Asturias, concretamente, el empeñado en romper ese consenso ha sido, durante los últimos 15 años, la Consejería de Educación y Cultura. Y lo ha hecho porque se ha empeñado en crear una polémica artificial, generada por ellos, en la que buscan y crean y generan un enfrentamiento entre dos bloques: por un lado la enseñanza concertada y por otro lado la enseñanza pública, apareciendo luego como únicos salvadores del bloque mayoritario.

Pues bien, si ustedes fueran sinceros, sabrían que esa polémica artificial es innecesaria y generada única y exclusivamente por parte de la Consejería, porque, si ustedes quisieran acabar mañana con los conciertos educativos, son conocedores de que no tendrían capacidad de extender la red pública a todos los alumnos matriculados en Asturias, no tendrían ni recursos económicos ni medios financieros ni logísticos para hacerlo y obligarían a miles de alumnos asturianos a ir a la enseñanza privada y, si no, que se explique el monumental ahorro que la concertada provocada en las arcas públicas y en el dinero de la Consejería de Educación.

Por ello, al final, esta supuesta estrategia de ataque a la enseñanza concertada que la Consejería hace no deja de ser un mero postureo político, como decía, ese enfrentamiento artificial para separar, para tensar y para politizar.

Pero el problema radica en que algunas ocasiones ese postureo político es creído por algunos y pasan a hacer algunas declaraciones y algunas afirmaciones que hemos oído en los últimos años o en las últimas semanas sobre la enseñanza concertada que, además de poder calificarse como falsas, rozan la barbaridad y solo se explican por un exceso de ideología y, como sabemos, la ideología desemboca en el sectarismo y el inseparable compañero de viaje del sectarismo siempre es la ignorancia.

Y digo esto porque quien asegura que los colegios concertados segregan, que los colegios concertados son elitistas, seleccionan a los alumnos que se pueden matricular por condición de raza, sexo o nivel económico y que acentúan las diferencias socioeconómicas, lo único que hace es mentir, porque, si esto fuera cierto, el Consejero de Educación debería dimitir inmediatamente por consentir tal atropello en colegios financiados con dinero público; el Consejero de Educación, si esto sucediera, debería dimitir inmediatamente y yo acompañaría, por cierto, de la mano a quien encuentre un solo caso de que esto se produce. Y, al final, esto lo único que revela y lo que demuestras es o una profunda ideología que nos impide ver las cosas como son o un profundo desconocimiento que se puede acompañar de no haber pisado nunca un colegio concertado.

Por esto, y con absoluta sinceridad y franqueza, yo hoy les invito a que abandonen esa visión especialmente y esencialmente dogmática, para que busquen, para que busquen, la suma, la pluralidad y el converger hacia un mejor modelo educativo y hacia un mejor sistema educativo mediante la suma y la coexistencia del modelo concertado y del modelo público. Y, si ustedes hacen ese ejercicio, al cual yo les invito, también les invito a que se acerquen a conocer la verdadera realidad de los centros concertados, de los 30.000 alumnos y sus familias que libremente han elegido ese modelo, de sus 2.500 profesores y de sus respectivos equipos directivos y así aprenderán a valorar su trabajo, su labor esencial y fundamental para el buen funcionamiento del sistema educativo. Incluso, fíjense en que, si quitan esas gafas de ideología, podrán llegar a ver que los colegios concertados son colegios abiertos, inclusivos y plurales, que distan mucho de esa visión rancia y carca que alguno indica y que llegó a decir que buscan formar patriotas y creyentes. Ahí queda dicho y así consta esa visión rancia y carca, repito.

Por ello, una vez que hayan abandonado ese prisma ideológico, les pido ese apoyo a la equiparación de la enseñanza pública y la enseñanza concertada mediante el apoyo a esta moción, una moción que les invito a leer y a releer para que puedan comprobar que no hay ni la más mínima referencia ideológica ni política, simplemente busca la real equiparación entre la enseñanza pública y la enseñanza concertada, como, por cierto, recoge la ley, recoge la LOE, y no busca absolutamente nada más.
También les indico que el contenido de esta moción para Grupos políticos que expresan habitualmente esta exigencia, que a mí me parece coherente, ha sido informada y consensuada con todos los sindicatos de los profesionales de la enseñanza concertada, ha sido informada, la tienen en su poder y nos han hecho llegar sugerencias y correcciones; también que se sepa que ha sido con todos y no con unos pocos, sino con todos los sindicatos de la enseñanza concertada y también con la comunidad educativa que la representa.
Y en este sentido quiero agradecer las enmiendas que se han presentado, por un lado, por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, las cuales, las 3 enmiendas, van a ser aceptadas, porque entendemos que enriquecen y mejoran esta moción, y también agradecemos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una de ellas, la primera, que pide la supresión del punto 1, como pueden entender, no la podemos aceptar, porque uno de los pilares fundamentales por el que nosotros entendemos esta moción es la equiparación real entre la enseñanza pública y la enseñanza concertada, con lo cual, no la podemos aceptar; y la segunda entendemos que es redundante porque, precisamente, decimos que esta moción cuenta con el consenso de las fuerzas sindicales y, por lo tanto, esa pequeña matización que ustedes hacen en la enmienda queda recogida porque la redacción de la misma ya cuenta con ese consenso.
Aun así, repito, insisto, agradecemos la presentación de las mismas y esa invitación al diálogo y a la construcción y no al destruir desde el prisma ideológico. Y para el resto de Grupos políticos, insisto, les invito a que abandonen esos prejuicios ideológicos y apoyen esta moción porque nuestra postura es sencilla de entender y con esto finalizo, señor Presidente.
Nosotros entendemos que el buen funcionamiento del sistema educativo pasa, en Asturias y en España, por la coexistencia de dos modelos educativos: la enseñanza pública y la enseñanza concertada, que coexistan en igualdad de condiciones para que las familias elijan libremente a donde quieren llevar a sus hijos en igualdad de condiciones y, por ello, este Grupo Parlamentario ha traído a esta Cámara, en repetidas ocasiones, iniciativas parlamentarias en defensa de la enseñanza pública y así lo seguiremos haciendo porque son muchas las necesidades de nuestros colegios e institutos públicos, de sus profesionales, sus alumnos y sus familias, pero también traemos las necesidades de la enseñanza concertada, que también son muchas en Asturias.
Y, simplemente, tengan una cosa clara para no caer en el error en el que algunos quieren que caigamos. Las necesidades de la enseñanza pública y los problemas de la enseñanza pública no se producen por la existencia de la enseñanza concertada, se producen por la mala gestión de 15 años de una Consejería de Educación y se producen por la existencia del caso Riopedre.
Gracias. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González Medina.
Reitero una vez más, y esta es una cuestión que tendremos que establecer conforme a las normas de esta Cámara, advertencia al público de que no está autorizado a expresar opinión ni favorable ni desfavorable en las intervenciones de los Diputados.
Ruego al público que se mantenga en silencio y no exprese su opinión.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.
Antes de la intervención de Izquierda Unida, he de recordar que se han presentado 5 enmiendas, 2 suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, números 9.240 y 9.241, y 3 suscritas por el Grupo Foro Asturias, registro 9.250, 51 y 52. Todas ellas han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
Bueno, he de empezar comentando que al leer, efectivamente, esta proposición, esta iniciativa, hemos tenido nuestras dudas en algunos aspectos y, por eso, nos hemos decidido a presentar unas enmiendas, sobre todo, en cuanto al segundo punto, como explicaré, estamos más o menos de acuerdo, aunque lo habíamos modificado en un cierto sentido, pero creo que, al escuchar la intervención del señor Medina y recordándonos, una vez más, que la cuestión de la enseñanza, como

todos hemos de reconocer, tiene una cierta carga de ideología, pero no en el mal sentido de la palabra, sino en el convencimiento de que la enseñanza privada y la enseñanza pública no son lo mismo, pues me parece que nos estamos inclinando a votar en contra de toda la proposición. Lo siento, sobre todo lo siento por los trabajadores que están aquí acompañándonos y a quienes comprendo perfectamente.

De cualquier manera, voy a explicar el sentido de nuestras propuestas tal como las hemos expresado en la enmienda.

En lo que se refiere al primer punto, la verdad es que, para empezar, entendemos que es ambiguo, está indefinido, habla de equiparación, equiparación del profesorado, de los alumnos, de las familias, bueno la palabra "equiparación" habría que explicarla un poco más. Nosotros en el segundo apreciamos que debe haber una equiparación o se debe tender a la equiparación salarial y de las condiciones de trabajo de los profesores y del resto de los trabajadores de los centros, pero ¿"equiparación" qué quiere decir?

Para empezar la enseñanza pública y la enseñanza privada responden a distintos conceptos. A mí me parece muy bien que haya Grupos políticos que defiendan la iniciativa privada y nosotros también, por supuesto, en muchos campos, pero entendemos que la enseñanza privada es un negocio y tiene que serlo, porque alguien tiene que ganar para gestionarlo y la enseñanza pública es un servicio y desde Izquierda Unida eso lo tenemos claro y defenderemos siempre la enseñanza pública, la enseñanza como servicio. Empezando por ahí.

Después, claro, si entramos un poco en el término "equiparación", tendríamos que hablar también de equiparación en todos los aspectos, por ejemplo, ¿"equiparación del profesorado" qué quiere decir? ¿Que vamos ahora a ponerlo sobre la convocatoria de oposiciones para que todos hagan el mismo tipo de concurso de entrada? Efectivamente, se puede poner sobre la mesa, eso no se menciona para nada en la iniciativa. ¿Equiparación en cuanto a que no se segregue a los alumnos por sexo? Pues pongámoslo también sobre la mesa. ¿Equiparación en cuanto al, digamos, compromiso de recoger al alumnado con necesidades especiales, emigrantes, nenos con discapacidad, etcétera? Pongámoslo todo sobre la mesa.

Entonces, yo creo que con todos estos datos, que hablan por sí mismos, voy a pasar al segundo punto. En el segundo punto, como decía antes, podemos hablar, por supuesto, de equiparación de las condiciones laborales de los trabajadores, no solo de los profesores sino de todos los trabajadores de los centros y trabajadoras.

Efectivamente, en ese sentido, leyendo un poquito hacia atrás, algunas iniciativas que ha habido en esta Junta y, además, recientemente, descubrí, reconozco que me basé en ella, descubrí una moción que hubo hace no mucho tiempo, en la Legislatura pasada, exactamente en marzo de 2015, a propuesta de Foro, precisamente una moción de Foro Asturias que se había aprobado en esta Junta y en la que se planteaba las cuestiones a mí me parece que de una forma más acertada, tal como lo vemos nosotros. Me ha sorprendido mucho, bueno, después lo explicará el correspondiente Portavoz, que Foro cambió de idea porque las mociones que presenta, en este caso, van en distinta línea que su moción de marzo de 2015, que puedo leer literalmente: "Primer punto: reunirse con los representantes de las organizaciones atronales, sindicales, etcétera. Segundo: modificar las tablas salariales, proceder al abono de los atrasos…", en fin, por cuestión de tiempo leo solamente los comienzos de los puntos que defendieron en esa ocasión.

Entonces, nosotros, efectivamente, yo insisto, reconozco que me he inspirado en esa moción para insistir una vez más en que lo principal es que se lleguen a acuerdos. En las condiciones de trabajo de los profesores de la enseñanza concertada hay tres pilares: uno es la Consejería de Educación, otro es la patronal de la enseñanza y otro son los representantes de los trabajadores, es decir, los sindicatos, y creo que nadie puede negar que son estos tres factores los que tienen que llegar a acuerdos. Entonces, defendemos, en esta línea iba nuestra enmienda al punto número 2, que se reúnan. Defendemos siempre la negociación, que se abra un marco de negociación, que se llegue a acuerdos, en los cuales nosotros no vamos a intervenir porque creo que no es función de esta Junta General intervenir en acuerdos entre una Consejería, una patronal y unos sindicatos, y que se cumplan esos acuerdos.

Bien. En cuanto a las condiciones también de este punto, habíamos añadido algunas, nos parecía que mejoraban incluso un poco la propuesta original, como es la revisión de las tablas salariales de todo el profesorado, que no estaba expresamente contenido.

En cuanto, bueno, ya por terminar, para hacer un poco alusión a los puntos que presentamos, en cuanto al descenso de la ratio profesores/alumnos, efectivamente, como puso de manifiesto Foro, hay un pequeño error, pero creo que se entiende que, cuando se habla del descenso de la ratio, en

realidad es la ratio alumnos/profesor, porque la ratio de la que se habla 20, 23, 21, 16, es siempre alumnos/profesor, no profesor/alumno. Entonces eso es más bien una errata que reconocemos y, después, incluíamos el abono de la paga de antigüedad de los 25 años, que sabemos que es una reivindicación de los trabajadores y nos parece justa; la equiparación salarial de los licenciados que dan clase en el primero y en el segundo ciclo, que también es una reivindicación completamente justa, y es más, una revisión de las tablas salariales de todo el profesorado en orden a ir acercándose, al menos, a las condiciones de trabajo de la enseñanza pública.
En esta línea iban nuestras enmiendas y es una lástima que el Partido Popular no las acepte porque creemos que por lo menos en el punto 2 mejoraba el planteamiento.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
A continuación, tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, de nuevo, señor Presidente.
Señorías, como ya adelanté la pasada semana, desde nuestro Grupo Parlamentario defendemos un sistema educativo plural, un sistema que prime la auténtica libertad de enseñanza, un sistema en el que no haya discriminaciones hacia quien ostente la titularidad del servicio público prestado. Y queremos que se promueva ese sistema educativo que garantice esos procesos de aprendizaje en igualdad de oportunidades para todos y orientado, pues como ya decía, a la descentralización administrativa, que se promueva la autonomía escolar, en la que la rendición de cuentas servirá para validar el proyecto en los distintos centros de la Administración y, a su vez, el de la Administración hacia la sociedad y todo ello para avanzar en los objetivos asumidos por la Unión Europea: mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y formación.
Sin embargo, para que estas intenciones se plasmen deben tener reflejo en las diferentes medidas que va adoptando un Gobierno y entre ellas también, ¿cómo no?, en el marco presupuestario y, dicho sea de paso, en el Presupuesto para este año 2016, que fue retirado por el Gobierno, no se ofrecían medidas para mejorar la enseñanza pública concertada. Por ello, entendemos que se necesita avanzar dentro del régimen de conciertos educativos en la equiparación, entre otras cosas, de la remuneración del profesorado que presta sus servicios en los centros públicos concertados, en comparación o en relación con los que prestan sus servicios en la enseñanza pública tutelada por la Administración.
Me gustaría comentar que al respecto del abono de la denominada paga de los 25 años es necesario recordar que, cuando Foro llegó a la Presidencia del Principado, en el año 2011, desde la Consejería se firmó un acuerdo con los sindicatos y patronal para que se abonara dicha paga, que sufría, no es malo recordarlo, una demora inexplicable por la negligencia de una Consejería en época de Riopedre, el cual estaba más preocupado junto con su Directora General, María Jesús Otero, en sustraer el dinero de la educación asturiana en beneficio de unos pocos, hechos que están ahora siendo juzgados y son de notoriedad por ese enjuiciamiento en la Audiencia Provincial de Asturias.
En dicho acuerdo establecido se había establecido un calendario. Posteriormente, con la vuelta del Partido Socialista al Gobierno del Principado, esta vez bajo la responsabilidad en la Consejería de la señora Ana González, se negó a abonar esa paga, se negó a cumplir el acuerdo, se negó a seguir con el calendario que estaba establecido.
Por esos motivos estamos totalmente de acuerdo con la equiparación real y efectiva del profesorado, que también implica a los alumnos y a las familias de la enseñanza concertada y eso sobre la base de la legislación existente, que lo permite.
Por tanto, desde el Gobierno de Foro se pretendió cumplir con la deuda contraída con los profesores de la enseñanza concertada, pero otros se encargaron de poner los obstáculos para que no se produjese y continuase ese problema sin solución. Y desde el Gobierno Socialista esto lo llamaron "vuelta a la normalidad", de ahí que sigamos insistiendo en avanzar de forma significativa en esa equiparación retributiva del profesorado, al que hace referencia expresa el artículo 117 de la vigente Ley de Educación, teniendo en cuenta todos los conceptos y estableciendo un calendario temporal en su aplicación.
La enseñanza concertada es considerada por este Gobierno como subsidiaria de la educación pública, pese a que la Ley de Educación las considera dos redes que deben ser contempladas en igualdad de condiciones, incluso puedo afirmar que se demoniza a la enseñanza concertada y se demoniza meramente por prejuicios ideológicos, prejuicios ideológicos de determinados sectores de la izquierda asturiana.

Por eso, señora Masa, no hace falta que se disculpe aquí por no votar a favor de esta moción; es su ideología, ustedes la apoyan, huelgan las disculpas. Su partido lleva, junto con el Partido Socialista, marginando la enseñanza concertada desde hace muchos años, no hace falta que pida disculpas, ustedes lo afirman. Por lo tanto, entiendo que huelga hablar y decir o proferir esas manifestaciones.
Siguen sin equipararse los sueldos de los licenciados que imparten clase en primero y segundo de la ESO respecto a los que lo hacen con la misma titulación en tercero y cuarto y se continúa sin hacer frente a estos aspectos, ni se hizo primero, con Riopedre y sus secuaces, ni después, con Ana González, ni ahora, con el señor Alonso al frente de la Consejería.
Y consideramos que todas estas trabas que se ponen desde la Administración socialista limitan los derechos de los padres a la libertad de enseñanza, siendo diferentes los recursos que se les dan a una u otra clase, a pesar de ser contempladas en igualdad de condiciones en nuestra legislación.
Por eso, con ese ánimo se han propuesto varias enmiendas que también son producto de indicaciones de la comunidad educativa de la enseñanza concertada, se aceptan por el Grupo Popular, lo cual se agradece y anunciamos nuestro voto favorable a esta moción.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** El Grupo Popular presenta la moción subsiguiente en relación con el debate de la interpelación que tuvimos anterior sobre el estado de la enseñanza concertada y la falta de respuestas a las necesidades de alumnos, familias, profesorado y equipos directivos. Lo presenta a esta Cámara y desde Ciudadanos tenemos que decir, como ya dijimos en su momento, que nosotros, en los grandes temas de educación, defendemos que se abra una negociación de Estado en la que se llegue, si es posible, con todos los agentes implicados en la comunidad educativa, profesorado, sindicatos, autonomías, Estado, etcétera, a un pacto nacional por la educación en el que se retomen los grandes temas de la educación de este país y nos pongamos de acuerdo de una vez en poner en marcha una ley que nos sirva para sentar las bases de la educación para los próximos 20 años y que siente las bases de los grandes temas, como digo, uno de los cuales es esta falsa dicotomía entre la enseñanza pública, o no falsa, y la enseñanza concertada.
Nosotros en el Estado, mientras eso no llegue, mientras ese pacto no se produzca y en el estado actual de las cosas, defendemos la coexistencias libre y pacífica de ambas redes en condiciones de igualdad, en condiciones de igualdad, y sobre todo, y como no puede ser de otra manera, defendemos que se apliquen las medidas a ambas redes que marca la ley, que marca la ley, y hay medidas que marca la ley que nuestra Consejería de Educación de Asturias no está aplicando en la enseñanza concertada y eso nos parece profundamente injusto.
En concreto, podemos señalar una serie de actuaciones, algunas de las cuales ya se dijeron aquí, en las que se deben tomar cartas y que la Consejería lleva dilatando años, con el fin de darle a la enseñanza concertada, vamos a llamarlo así, lo justo o menos de lo justo, porque muchas veces lo recurren y ganan los juicios.
Por ejemplo, en la dotación de gastos de funcionamiento de los centros los Presupuestos de 2016 preveían un aumento del 1 %, que es claramente insuficiente, lo hemos dicho varias veces, puesto que no pueden hacer frente al desfase presupuestario que tienen acumulado de otros años, que los directores de los centros estiman en un 33 %. En otras comunidades autónomas se apoya mucho más el presupuesto de gastos de funcionamiento, que son fundamentales para cubrir las necesidades de los centros.
Por ejemplo, la ratio en Educación Infantil en la enseñanza pública es de 1,25 profesores por aula, es decir, cada cuatro aulas hay cinco profesores, y en la enseñanza concertada es de uno por aula, de manera que si hay una baja en Educación Infantil y tarda diez o quince días en cubrirse, tenemos a veinticinco niños y niñas de Infantil sin cubrir, a menos que los cubra una persona del centro que no tenga cualificación para impartir las clases en Educación Infantil. ¿Por qué en la concertada es del 1,1 y en pública es del 1,25, si la ley marca lo mismo para las dos?
No ha habido negociación salarial de ningún tipo, ni ha habido condiciones para que se diera con la Consejería en serio, para las reivindicaciones del profesorado de la enseñanza concertada asturiana y algunas de ellas nosotros estimamos que son absolutamente justas, puesto que estamos hablando de que no hay acuerdo de plantillas, se sigue con las mismas plantillas de los últimos años y se intentan reducir al máximo, el ejemplo lo acabo de poner con Educación Infantil. Por ejemplo, los orientadores profesionales disponen de una hora en Infantil y Primaria en los centros de línea 1, una hora de orientación profesional, cuando en la enseñanza pública hay una persona dedicada a ello, y

dos horas si tienen línea 3 o más, cuando en la enseñanza pública tenemos equipos de orientación profesional, y con esta dedicación horaria es imposible que realicen la orientación profesional de forma efectiva.
Hay problemas con el mantenimiento del empleo y recolocación del profesorado cuando uno de los centros disminuye las unidades, cierra o se fusiona y no se toman medidas ni cartas en el asunto, porque no hay una negociación con los sindicatos de la enseñanza concertada, que tienen derecho a ella, para recolocar y habilitar este tema, que es fundamental para el profesorado que se queda en la calle, es decir, puestos de trabajo, porque a veces defendemos a ciertos colectivos cuando se quedan, por diferentes motivos, en la calle y, sin embargo, este colectivo tiene serios problemas, y cada vez más también en este sentido, y nadie levanta la voz por ellos.
Y, además, como ha dicho el Portavoz de Foro, tienen pendiente de pago, efectivamente, la paga de los licenciados del primer ciclo de la ESO y la paga extraordinaria de antigüedad de la empresa.
Es decir, hay una serie de medidas que son de ley que no se están tomando por parte de la Consejería de Educación, aquí, con respecto a la concertada que se deben tomar, en el estado actual que tenemos de mantenimiento al 100 % con los fondos públicos de estos centros. Es una obligación, no es optativo y, sin embargo, no se está llevando a cabo.
Por eso, desde nuestro Grupo Parlamentario vamos a apoyar esta moción, vamos a votar a favor de esta moción, porque, entre otras cosas, creemos que un Estado serio y una comunidad autónoma seria tienen que mantener las condiciones de igualdad que marca la ley, como digo, y que marca la realidad, si realmente se está apostando por ese modelo y, si no estamos apostando por ese modelo, habrá que ir a otro tipo de negociación, como dije al principio, sentarse a negociar y ver qué modelo educativo queremos para España y también para Asturias en los próximos veinte años.
Desde nuestro partido, las cuestiones de educación nos parecen las cuestiones más importantes para el futuro del país y la apuesta por la educación, tanto la pública como la concertada, es una apuesta ineludible si queremos hacer de nuestra Comunidad Autónoma una comunidad próspera en el futuro.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.
Hoy de nuevo debatimos en esta Cámara sobre la enseñanza concertada, una vez más sin abordar el fondo del problema y es qué modelo de educación queremos.
Como expuse en la interpelación previa a esta moción, la concertada surge de una necesidad en un momento dado de la historia de nuestro Estado y cumple con su cometido. El problema es que un modelo que se concibe como complementario para llegar allí adonde las Administraciones Públicas no podían llegar por falta de capacidad económica para construir edificios, para contratar profesores, etcétera, se acaba convirtiendo, de la mano del PP y del PSOE, en un modelo alternativo a la educación pública y ese es el debate de fondo.
El Portavoz del Partido Popular, una vez más, como suele hacer de manera habitual, dice que aquí no hay ideología. Usted sabe mejor que nadie que este es un debate cargado de ideología, pero es que, además, tiene que ser así. Usted hace referencia de forma continua en diferentes intervenciones de diversa índole a “nosotros no tenemos ideología”. Ustedes sí tienen ideología, la de la empresa y la del dinero, independientemente de las consecuencias para el resto de las personas.
Usted viene aquí y lo que hace es una apología de la antipolítica, diciendo que aquí tenemos que dejar de lado la ideología y el problema es que ustedes lo que pretenden es disfrazar de burocracia lo que es simplemente el neoliberalismo más salvaje en algo tan grave como es la educación.
Como digo, nadie pone en duda, nadie pone en duda, la labor que la enseñanza concertada, que es privada, por cierto, algún Portavoz ha dicho “la enseñanza pública concertada”, no, es “privada concertada”, otra cosa es que se subvencione con fondos públicos, pero son centros privados que firman convenios con la Administración.
A mí me gustaría hablar de equiparación, porque sí que ahí está la trampa de la propuesta que nos traen. Hablan de equiparación y a mí me gustaría ponerles un par de ejemplos sobre la equiparación en Barcelona o en Madrid.
En Barcelona, el mes pasado saltaba a prensa el caso de los centros público y concertado del barrio barcelonés de Ciudat Vella. Este barrio cuenta con una población inmigrante de un 40 %, cuatro de cada diez habitantes son inmigrantes. Sin embargo, el colegio público tiene un 76 % de alumnado

extranjero, mientras que el concertado cercano cuenta sólo con un 6 %. Este patrón de segregación escolar se repite en la mayoría de distritos de Barcelona, contando incluso con cuatro centros concertados que no tienen absolutamente ningún alumno inmigrante.

El caso de Madrid es paradigmático, porque las autoridades educativas han fomentado de forma consciente durante años la segregación y la competencia entre centros y se ha hecho de una manera informal, que es la manera que tienen ustedes de segregar, porque, evidentemente, como ya les dije, queda muy mal decir que vamos a separar a los alumnos por dinero, pero lo que no queda tan mal es fomentar secciones bilingües a las que solo acaban accediendo o solo acaban permaneciendo en ellas después de que pasan el trámite de 1.º de la ESO, donde se hace una distribución equitativa, los que tienen o dinero para ir a una clase particular o los que vienen de un entorno socioeconómico muchísimo más propicio, porque las personas de las clases más bajas, con menos recursos económicos y con perfiles sociales muy diferentes a ellos, lo que suele pasar es que acaban excluidos de las secciones bilingües.

La zona única de escolarización, otra bonita forma, otra manera informal de segregar al alumnado, haciendo que la competencia entre centros sea la coartada perfecta para que acaben surgiendo centros de excelencia donde casualmente los perfiles socioeconómicos del alumnado y las familias son de clase alta, mientras que en la pública se acaban concentrando en guetos de pobreza.

Es muy injusto hablar de la discriminación en la enseñanza concertada sin poner en el mismo plano la discriminación que ha sufrido la enseñanza pública. Resulta falaz hablar de equiparación sin tratar las diversas discriminación en la escuela pública.

Además, desde un punto de vista no solo pedagógico sino social, es intolerable que se quebrante el principio de igualdad de oportunidades y de cohesión social.

Usted habla de pisar concertadas. Yo he tenido la suerte de pisar muchos concertados y también la suerte de pisar muchos públicos y le puedo decir que las condiciones materiales en las que se desarrolla la enseñanza entre unos y otros estoy de acuerdo con usted en que son bastante diferentes, pero no son peores los de la concertada, y se lo puedo decir con conocimiento de causa porque me he pateado gran parte de los centros de la zona centro de Asturias, tanto públicos como privados.

Conviene recordar que España, además, es una anomalía en Europa en cuanto a la existencia de centros concertados. Somos el tercer país de Europa en este tipo de centros, por detrás de Bélgica y Malta, pero lo bonito es que países como Francia, Alemania o la tan citada Finlandia para otras cuestiones tienen una mayoría aplastante de educación pública, con un 89 % en Educación Primaria y un 83 % en Educación Secundaria, por no hablar del gasto privado en el PIB, donde en España gastamos un 0,6 %, doblando la media europea. Esto también son cuestiones de discriminación y de equiparación.

La pregunta clave es: ¿cuánto tiempo va a seguir España y Asturias subvencionando, subvencionando, la desigualdad?

Ustedes hacen una manipulación del discurso y es que plantean un punto número 2 que es justo, es justo, y que nosotros queremos apoyar, en el que plantean el descenso de las ratios, que, evidentemente, va en beneficio de la labor del profesorado y de la calidad de la enseñanza; plantean el abono de la paga de 25 años, con lo que estamos absolutamente de acuerdo, y plantean la equiparación salarial de docentes licenciados de primero y segundo ciclos de la ESO, tres cuestiones que son justas y que, por supuesto, nuestro Grupo Parlamentario apoya. Sin embargo, lo que hacen es una campaña, comienza su campaña electoral a costa del profesorado de la enseñanza concertada. ¿Por qué? Porque lo que establecen es un debate en el que utilizan las expectativas de la comunidad educativa de la concertada, vendiendo un discurso aquí, en este atril, pero planteando en la propuesta que ustedes traen a la Cámara una cosa bastante más laxa que no tiene ningún tipo de contenido, porque lo que hacen es pedir que se equipare respetando la legislación, es decir, algo que va a salir ahora la Portavoz del Grupo Socialista a decir que, efectivamente, ya se hace. Y ver veremos si me equivoco.

Entonces, este debate tramposo donde, por una parte, venden humo y, por otra parte, plantean cuestiones que son justas y que creo que cualquier persona puede apoyar, porque los profesores de la concertada son profesores y son trabajadores y como tales tienen que tener reconocimiento de sus derechos y de sus condiciones laborales, lo ponen al lado de un debate que es donde ustedes meten esa trampa de la ideología y la burocracia.

Ustedes hablan de las condiciones laborales del profesorado, me parece muy bien. Le voy a plantear otra cuestión de condiciones laborales, en la que ustedes espero que también presionen, pero presionen a quien tienen que presionar. No voy a decir de qué centro se trata, pero yo tuve, bueno,

estuve en contacto laboral con un centro concertado, que me voy a guardar cuál es, en el que los maestros de Educación Primaria entraban a las 7 de la mañana a dar los desayunos, cumplían con su labor como profesionales de la enseñanza durante toda la mañana, al mediodía atendían el comedor y por la tarde daban extraescolares. Espero que tengan a bien defender las condiciones laborales de esos trabajadores y de esos profesores para ir a la patronal de la enseñanza concertada y decirles: "Señores, esto que están haciendo repercute negativamente en las condiciones laborales del profesorado y en la calidad de la enseñanza", porque no se puede tener a un profesor trabajando 12-13 horas al día, de lunes a viernes. Espero que su Grupo Parlamentario tenga la valentía suficiente para plantar cara a quien haya que plantarla, exigiendo que se respeten también esas condiciones laborales.
Como decía...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Voy terminando.
... es tremendamente injusto poner en el centro de atención la equiparación salarial del profesorado sin hablar de la equiparación de acceso. Nosotros ya hemos manifestado que estamos a favor de la equiparación salarial, pero todo profesor que cobre dinero público tiene que ser un profesor que pase un sistema de selección público sobre la base de criterios de igualdad, mérito y capacidad.
Volvemos a hablar también de igualdad hablando de equiparación en los perfiles del alumnado y de las familias y abordando las condiciones de elección de centro también en uno y en otro modelo.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, su tiempo ha concluido.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Como decía, la escuela tiene que ser un elemento de inclusión y cohesión social y, mientras damos ese giro a lo público, lo que tenemos que garantizar es la enseñanza concertada que siga manteniendo la calidad que tiene, que siga manteniendo la calidad que tiene, que se respeten las condiciones de los profesores y que se garantice la calidad educativa.
No hagan apología, no utilicen como argumento la libertad, porque se lo dije una vez y no me voy a cansar de repetírselo en toda la Legislatura, su problema es que entienden la libertad como algo que se compra con dinero, en lugar de algo que se consigue mediante el ejercicio de derechos. Y en eso, independientemente de que apoyemos esta propuesta, no nos van a encontrar.
También le digo: si quieren hacer algo por los profesores de la enseñanza concertada, tengan a bien aceptar la votación por puntos para que las propuestas concretas salgan adelante y podamos manifestar nuestro absoluto desacuerdo en el modelo que ustedes plantean, que es la privatización y mercantilización de la enseñanza.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, les recuerdo que la asignación de tiempos ha sido un acuerdo de la Junta de Portavoces y simplemente quiero reiterar una vez más que, cuando se les indique que ha finalizado el tiempo, concluyan efectivamente.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.
Señor Medina, ya ve, últimamente recibe usted, recibe usted su... bueno, supongo que lo que le toca, lo que le toca por las intervenciones que hace aquí. *(Comentarios.)*
Yo, disculpe, pero bueno, yo creo que el trato hacia mi persona debería ser de otra forma. No sé si me discrimina usted y me trata así porque soy mujer, no sé, no sé si se me trata así. (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, por favor, un momento.
Un momento, Señoría. *(Continúan los comentarios.)*
Un momento, por favor.
Ruego silencio, ruego silencio y respeto a quien está en el uso de la palabra, indistintamente, sea quien sea y pertenezca al Grupo al que pertenezca. Respeten a quien está en el uso de la palabra.
Señora Pérez, puede proseguir.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Sí, gracias, señor Presidente.
Lo que pasa es que ya estoy acostumbrada a que me dé el Grupo Parlamentario Popular ese trato últimamente.

Pues les decía que me pasa como a alguno de los Grupos que ya intervinieron antes que yo y es que tengo una... me pasa con las iniciativas del Partido Popular, una cosa curiosa, que es que ellos pretenden, cuando bajan aquí, trasladar que traen iniciativas de un carácter benevolente, pero esconden detrás de ellas un trasfondo perverso.

Y voy a dividir mi intervención en dos partes: una primera, en la que voy a dar respuesta con datos de cuál es la situación de la enseñanza concertada en Asturias, y otra, en la que hable del trasfondo de la iniciativa.

En el primer punto, se solicita la equiparación real y efectiva del profesorado, los alumnos y sus familias de la enseñanza concertada con la enseñanza pública en base a la legislación existente. Pues miren, sí, señora Montejo, lo voy a decir, ya es así en lo que se refiere a las condiciones de financiación en todos los aspectos. La Consejería cumple la LOE, con su modificación de la Lomce; la Ley de Presupuestos del Principado, que fija los módulos de financiación y que precisamente se aprobó en 2013 para dar seguridad jurídica, objetividad, normativa y transparencia en esta materia y toda la normativa aplicable; el Decreto 147/2014, que regula la orientación educativa, que incluye la dotación adaptada de los recursos en función de los alumnos de necesidades educativas específicas y demás supuestos que lo necesiten.

De hecho, Señorías, si no fuese así, durante todos estos años de incumplimientos, como parece que se denuncia aquí, existirían sentencias en los tribunales que así lo establecieran y no hay ninguna en al respecto.

No existe discriminación, ninguna discriminación, ningún tipo de discriminación de los alumnos ni de las familias de la enseñanza concertada. Se encuentran en la misma situación que los alumnos del resto de la enseñanza pública. Y, respecto a la equiparación retributiva del profesorado, ya están *de facto* casi equiparados, con la circunstancia de que no son condiciones iguales de acceso —y ya lo explicaron otros Portavoces— del profesorado. No es igual un acceso a la función pública docente que la manera que tienen de entrar estos trabajadores, que son personal laboral, que no pueden, por tanto, reclamar, por ejemplo, la retribución por carrera profesional.

Respecto a las peticiones del punto segundo, centrado en las ratios y en las condiciones laborales de este colectivo, la verdad es que hay que tener poca vergüenza por parte del Partido Popular de Asturias de venir aquí a solicitar estas cuestiones, porque, oigan, se habla de un incremento de la ratio, por cierto, bien corregido por parte del Grupo Izquierda Unida; se habla del pago de complemento de licenciado en la ESO; se habla de la paga de la antigüedad, unos 25 años. ¡Madre mía, madre mía, Señorías del Partido Popular!, ¡qué hipocresía! Porque saben que para todas estas cuestiones lo que se necesita, Señorías, y lo saben bien, es disponibilidad presupuestaria y ustedes tardaron unas horas en salir a rechazar los Presupuestos para esta Comunidad, Presupuestos que, por cierto, podrían dar solución a alguna de estas reivindicaciones de este colectivo, de estos trabajadores.

Sepan, Señorías, que no tenemos ningún problema en decir cuál es nuestra ideología. Nosotros defendemos una enseñanza pública, sí, pero nosotros también defendemos los derechos de los trabajadores. Y por supuesto que entendemos la situación de esos trabajadores y por supuesto que la Consejería está dispuesta a abrir un diálogo con ellos, que era lo que solicitaba el Grupo Izquierda Unida, sí, Señoría, pero a lo que no está dispuesto este Grupo Parlamentario es a aprobar iniciativas de este calado en esta Cámara. Porque ¿saben ustedes qué pasa? Que ustedes son hipócritas, porque ustedes rechazan la herramienta que tenemos, que es el Presupuesto, para poder dar solución a la gente.

Y, miren, les voy a aclarar tres cuestiones. Hay un compromiso por parte del Gobierno de Asturias, que ya está anunciado con la patronal y los sindicatos, de la negociación de un incremento progresivo de la ratio en Educación Infantil en cuanto haya disponibilidad presupuestaria. ¿Qué hizo el Partido Popular? Rechazar de plano el Presupuesto, sin haberlo leído, por cierto.

Respecto a las condiciones de estos trabajadores, se lo explicaba bien la Portavoz de Izquierda Unida, existe un convenio colectivo en el que están la patronal, están los sindicatos y está la Administración. Está pendiente la subida del 1 % del salario del profesorado, igual que de los profesores de la enseñanza pública. Por cierto, estaba en los Presupuestos, ustedes lo rechazaron.

El Gobierno de Asturias ya está pagando el complemento de licenciado, actualizado desde la nómina de enero de 2016. Está pendiente el pago, como aquí se deja recogido, del complemento de licenciado de la ESO del periodo 2013-2015. Por cierto, pendiente de disponibilidad presupuestaria para realizar el pago. Si se hubiese aprobado el Proyecto de Presupuestos, créanme, Señorías, que hubiese sido todo más fácil y más ágil para poder pagarlo. El PP rechaza los Presupuestos.

Está pendiente el acuerdo sobre la paga extraordinaria de la antigüedad del sexto convenio colectivo. Existía un preacuerdo en el año 2015 para hacerlo efectivo. De nuevo, rechazan ustedes los Presupuestos. *(Comentarios.)* Ustedes ni siquiera los leyeron, que es peor, ni siquiera los estudiaron, porque ustedes están en la línea del no porque no y punto. Aunque sea peor para las familias, aunque sea peor para los asturianos.
Y, miren, nosotros tenemos clara una cosa. Nosotros rechazamos la reforma educativa del Partido Popular, la Lomce, que fue aprobada con el rechazo de todos los Grupos de la Cámara, pero también de toda la comunidad educativa. Nosotros rechazamos la libre elección de centro, Señoría, porque ustedes lo que quieren es que los centros elijan a los alumnos, y se lo voy a decir tantas veces como lo mencione usted aquí.
Nosotros siempre hemos manifestado nuestro compromiso con las ayudas educativas. ¿Se acuerdan ustedes del reparto de dípticos que el Partido Popular hizo a la puerta de los colegios en el año 2014, se acuerdan…?

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Sí, voy terminando, señor Presidente.
¿Se acuerdan, la campaña aquella de las ayudas para los libros? ¿Pues saben qué pasó aquel año? Se lo voy a recordar yo. Que el Gobierno del Principado tuvo que hacer frente a las ayudas de libros. ¿Por qué? Porque el Ministerio, la aportación fue esta: cero, Señorías.
Y, fíjense, ¿saben ustedes qué decían aquí? Decían ustedes: "El Principado debe hacer un esfuerzo para que los libros de texto sean gratis. Los jóvenes lo merecen. Las familias, también". Y la aportación del Partido Popular a nivel nacional era cero.
Y si hablamos de derechos laborales, Señorías, no vamos a aceptar lecciones del partido que presentó la reforma laboral más regresiva de la historia, y que afecta también a estos trabajadores y trabajadoras.
Miren, y ya concluyo, señor Presidente…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, su tiempo ha concluido.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Sí, concluyo.
Lo que ustedes traen aquí, tenía usted razón, señora Montejo, es una iniciativa preelectoral, ellos viven en su campaña preelectoral constante. Nosotros apoyamos la educación pública, nosotros no tenemos ningún problema con los conciertos educativos, pero, miren, lecciones del Partido Popular en materia educativa y lecciones del Partido Popular en materia laboral, ninguna.
Gracias, señor Presidente. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez García.
Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Presidente, aceptamos las tres enmiendas de Foro Asturias y rechazamos las dos de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
En esos términos vamos a proceder a votar la…

La señora **PULGAR GARCÍA:** Presidente, solicitamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** No alcanzamos a entender por qué hay que separar que se defiendan los derechos de los profesores y las especificaciones de los mismos. Conclusión, no.

El señor **PRESIDENTE:** Bien.
No hay votación por puntos. *(Comentarios.)*
Señorías, silencio.
Procedemos a votar la propuesta.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 17 a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada la moción.

Propuesta de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Popular de solicitud de fiscalización a la Sindicatura de Cuentas

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, número veintitrés, propuesta de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Popular de solicitud de fiscalización a la Sindicatura de Cuentas.
Para la presentación de la propuesta, tienen la palabra los Grupos proponentes.
En primer lugar, Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Como saben, esta iniciativa ha sido reformulada y lo que en principio iba dirigido al Gobierno ha sido sustituido por una enmienda directa del Pleno de esta Junta General a la Sindicatura de Cuentas para que acometa una auditoría integral, financiera y de cumplimiento de la deuda de la Administración del Principado y de su sector público, tanto empresarial como fundacional.
Y el motivo es sencillo. A la vista del reiterado incumplimiento por parte del Gobierno de Asturias, de este Gobierno cada día más anticameral, de las resoluciones y mociones de esta Junta General, resultaba inútil cualquier otra opción, al dejar en manos del Gobierno de Asturias impulsar la medida en el caso de que prosperara. Era necesaria la firma de dos Grupos Parlamentarios para reformular la iniciativa y agradezco al Grupo Popular la suya. Como agradezco de antemano el apoyo a los Grupos que voten favorablemente esta iniciativa parlamentaria, que Foro considera de una extraordinaria importancia.
Quiero precisar también algo más, por si algún Grupo, y miro a la izquierda, decide utilizar como excusa para rechazar esta iniciativa el hecho de que la Sindicatura de Cuentas aprobó el pasado 18 de diciembre una fiscalización de la deuda. Señorías, esta Cámara poco o nada sabe de la misma, no conocemos más que la intención de acometerla dentro del ejercicio actual; pero sí sabemos que en absoluto está determinado su alcance, algo vital, el alcance de esa auditoría. Esto es justamente, el alcance, lo que determina la importancia de esta iniciativa, que pretendemos desde Foro que sea, como digo, determinado por la Cámara y no, en su caso, por la Sindicatura de Cuentas.
Porque, como saben, la función fiscalizadora puede dar lugar a diferentes tipos de auditorías: existe una auditoría exclusivamente de regularidad, que estudia y verifica el cumplimiento de la legalidad vigente, o puede darse también una auditoría operativa, cuyo objetivo es evaluar la gestión económico-financiera de cada entidad auditada y comprobar la adecuación de todas las actuaciones llevadas a cabo a los principios económicos de eficacia y eficiencia.
Esta es la auditoría que nosotros queremos y que nosotros pedimos, porque no solamente permite acreditar el cumplimiento de la legalidad vigente, algo muy importante en lo relativo al endeudamiento y sobre lo que al menos mi Grupo Parlamentario tiene serias diferencias con el Gobierno, sino que también nos permite conocer cuál ha sido el origen y el verdadero uso que el Gobierno ha hecho de estas ingentes cantidades de dinero, asunto sobre el que esta Cámara no sabe absolutamente nada.
Por eso, y valorando positivamente en principio el propósito de la Sindicatura de Cuentas, sí creemos necesario, como digo, que sea esta Cámara quien concrete el alcance de la auditoría, y que concrete sobre todo un alcance ambicioso, al igual que lo son hoy las propias demandas de los ciudadanos en esta materia.
Porque, en tanto que el recurso a la deuda compromete, y especialmente cuando se destina a gasto corriente, el futuro de los asturianos, es perfectamente exigible, y, digo más, debiera partir del propio Gobierno en caso de que creyera cierta y efectivamente en la transparencia, como digo, debiera partir del propio Gobierno explicar, dar explicaciones en sede parlamentaria acerca de cuánto debemos, por qué debemos, cómo se ha llegado a este nivel de endeudamiento, cuál es el origen del mismo y, por supuesto, si los recursos fueron utilizados de forma adecuada. Y todo esto,

repito, no lo vamos a conocer si no se desarrolla una auditoría completa y en los términos que indicamos, una auditoría amplia que incluya un análisis de eficiencia.
Ya centrándome en lo que es la deuda asturiana y en su preocupante ritmo de crecimiento en Asturias, quisiera añadir también unas consideraciones.
Hoy Asturias presenta un nivel de endeudamiento de 3.876 millones de euros, pero es que, según los últimos datos publicados por el Banco de España, del pasado 15 de marzo, desde finales de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2015 la deuda en porcentaje de PIB del conjunto del país ha crecido en un 33,7 %; pues bien, en Asturias ha crecido diez puntos más.
Así pues, este dato, que es un dato indiscutiblemente objetivo, da al traste con uno de los mantras del Gobierno socialista, el de que Asturias es una de las comunidades autónomas menos endeudadas de España. Y da al traste con ese mantra por dos razones:
Yo lo he dicho en alguna ocasión, ¡hombre!, yo creo que hay, en primer lugar, comparaciones que no son de recibo. Una comunidad autónoma como la nuestra, uniprovincial y con un millón de habitantes, no puede compararse en términos de deuda con otras mucho mayores. Yo desde luego espero que la comparación no se haga con Cataluña, que supera ya los 60.000 millones de euros. Y, además, se suele utilizar también el criterio de deuda per cápita por parte del Gobierno, pero es que tenemos que tener en cuenta también otras consideraciones, y es la peculiaridad demográfica de nuestra Comunidad Autónoma, un problema demográfico gravísimo, porque cada vez somos menos a pagar y, por lo tanto, cada vez vamos a generar menos capacidad para afrontar pagos futuro.
Y añadiría también una segunda razón, y es que queda acreditado que Asturias se está endeudando a un ritmo mucho más rápido que el resto de las comunidades autónomas: Asturias, desde el año 2012, se viene endeudando más de un millón de euros por día.
Pese a lo anterior, en los Presupuestos que trajo a la Junta Javier Fernández, esos de los que hablaba antes la Portavoz del Partido Socialista..., pero, claro, olvidándosele decir que es que esta Cámara no los rechazó, sencillamente porque, como ya he dicho muchas veces, Javier Fernández marchó corriendo con ellos, y, por tanto, vamos a ver si cuando se dice, se dice todo, esta Cámara no tuvo la oportunidad de votar ni sí ni no ni abstención a esos Presupuestos porque, repito, el Presidente del Gobierno, en un ejercicio de cobardía y de antidemocracia, porque en definitiva lo que perseguía era que esos Presupuestos suyos intocables no fueran enmendados, marchó corriendo con ellos y, por lo tanto, no hubo oportunidad de que esta Cámara se pronunciara. Pero, como decía, en esos magníficos Presupuestos para el año 2016 se contemplaban nuevamente necesidades de crédito de 511,2 millones de euros, 507 en emisión de deuda —sin concretar, por supuesto, ¿para qué?— y 3,4 prestados por el Estado para la Lomce. A esa cantidad, si le restamos el importe destinado a amortizar deuda, que era de 391 millones de euros, supone una conclusión, y es que presentaba un incremento nuevamente neto de la deuda de 120 millones de euros más. Y así, suma y sigue cada año, y, por supuesto, sin saber para qué y, por supuesto, sin explicar en esta Junta General a qué se destinan esos recursos, que no son del Gobierno, que son de todos los asturianos y por los que, además, se pagan unos intereses elevados.
Como antes decía, según el Banco de España, Asturias tiene una deuda viva de 3.876 millones de euros, lo que representa el 18 % de nuestro producto interior bruto, y, si le sumamos esos 120 millones para 2016, nos situaremos a finales de este año en casi 4.000 millones de deuda.
Podemos hacer un recordatorio, en el año 2008 estábamos en un nivel de deuda de 770 millones de euros, por lo tanto, estamos hablando de un incremento medio anual superior a los 400 millones de euros, repito, siempre desde la opacidad de no saber para qué.
Insisto, ni puede actuar de cloroformo que ahora estén bajos los intereses, ni se puede negar la alarmante tendencia alcista de nuestra deuda. Es verdad que no estamos entre las comunidades autónomas más endeudadas, pero es verdad también que estamos entre aquellas en las cuales el endeudamiento crece a un ritmo más rápido.
Y, miren, si comparamos la evolución de nuestra deuda, según el protocolo de déficit excesivo por comunidades autónomas, Asturias ha sido la quinta comunidad autónoma en la que más ha crecido el endeudamiento, un 44,9%, solo por detrás de Murcia, Aragón, Andalucía y Extremadura, y, desde luego, como antes les decía, muy por encima de la deuda estatal, del 38,6 %.
Las advertencias han sido también puestas de manifiesto por la Sindicatura de Cuentas en su último informe de fiscalización, donde se advierte que se puede comprometer el futuro, la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma.
Yo, para finalizar, porque el tiempo es limitado, quiero decir que no podemos olvidar que actualmente la Comisión Europea establece para cada uno de los países que componen la Unión Monetaria dos limitaciones: el primero es un objetivo de déficit, como ustedes saben, que los

Gobiernos se comprometen a no sobrepasar; pero también hay un segundo objetivo, de reducción de la deuda pública, lo que condiciona claramente la política de gasto e inversión que cada país puede cometer.
De manera muy breve, y en lo que se refiere a los puntos de la moción, solicitamos, repito, una auditoría integral, como ya he dicho, que comprenda una financiera y otra de evaluación de eficiencia y eficacia en la en la gestión y uso de los recursos públicos, con especial incidencia en la gestión de la deuda para verificar que las cantidades recibidas en concepto de préstamo, primero, se destinaron a las necesidades y fines por los que fueron autorizados. Porque la opacidad de la deuda es el principio que rige esta materia en Asturias: en el mejor de los casos, no siempre, se solicita autorización al Parlamento y, después, si te he visto no me acuerdo. Y, como habrán visto en el proyecto de ley recientemente enviado a esta Junta General, pretenden otra vez salvar ese escollo, pretenden que les demos una autorización para elevar el nivel de deuda, informando, eso sí, *a posteriori* de lo que han hecho.
En cuanto a los puntos 2 y 3, que guardan cierta relación, pero no…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA:** Voy concluyendo.
… por completo, pero, como digo, sí cierta relación, cuando hablamos de qué parte del endeudamiento se podría haber evitado, nos referimos, en parte, insisto, a ese sector público tan empufado en algunos casos. Tenemos reciente el caso del preconcurso de Sogepsa, pero también ahí están las deudas de Zalia, de Sedes, porque seguramente sus ingentes deudas no se habrían producido si se hubiese abordado desde el Gobierno una política menos megalómana y más sensata, por ejemplo, en materia de suelo industrial.
El punto 3, relativo a determinar, a desglosar la deuda del sector público, sí nos parece enormemente importante por estos motivos.
Por lo tanto, espero su voto favorable a esta iniciativa.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Coto de la Mata.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Muchas gracias.
Buenos días.
Y no me puedo resistir, a la ausente señora Pérez tengo que explicárselo, tengo que explicárselo porque su Grupo no debió de explicárselo correctamente. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2016 lo retiraron ustedes, lo retiró el Grupo Socialista de este Parlamento. ¿Por qué? Porque eran incapaces de explicarlo, porque eran incapaces de enfrentarse a esta Cámara, que se iba a oponer tajantemente a ese proyecto de ley, porque eran incapaces de poder explicarlo. Tuvieron miedo y, por lo tanto, lo retiraron.
Y, además, un último aspecto. Que ustedes no sepan qué mirar no significa que los demás no sepamos qué puntos hay que mirar para analizar unos presupuestos. Son pequeños problemas a los que se enfrentan.
O, mejor dicho, también hay que tener en cuenta, que ustedes no sepan justificar su voto en contra de la enseñanza concertada de Asturias no es óbice para que se vayan por las ramas, porque no sepan qué decir, y acudan a ese mantra de que no tuvieron Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias.
Pero, bueno, volvamos al tema que nos interesa.
Innegable resulta el problema que nuestra Comunidad Autónoma está viviendo en estos últimos años, donde, entre otras cuestiones, el tema de la deuda y el endeudamiento es recurrente. De hecho, desde el 2009 hasta nuestros días, el incremento de la misma ha sido una realidad, ya se explicó aquí anteriormente. El Principado ha pasado en el 2009 desde una deuda a largo plazo de 1.080 millones de euros a 3.876 millones de euros en el 2015, lo que pone de relieve que la deuda, en términos absolutos, se ha incrementado en más del doble en nuestra región; en concreto, en 2.796 millones de euros, que se dice pronto, según datos del Banco de España.
La deuda de Asturias es un pozo sin fondo, que sigue creciendo ininterrumpidamente desde que conocemos sus estadísticas. La duda que se nos plantea es cuáles son las razones que justifican esta

forma de actuar por parte del Gobierno socialista y cómo van a afrontar este problema las generaciones futuras.

La irregularidad es manifiesta, según la propia Sindicatura de Cuentas, en la medida que ha habido un incumplimiento de la legalidad, ya que las operaciones de endeudamiento a largo plazo fueron formalizadas sin que previamente esta Junta fijase mediante una ley su destino y sus características, tal como exige el artículo 51 del TRREPPA.

Este aspecto no es una ocurrencia del Grupo Parlamentario Popular, no es una ocurrencia de la oposición; es un hecho puesto en evidencia por la propia Sindicatura de Cuentas, en su último informe de la Cuenta General de 2014, en el que se reflejan claramente, de forma detallada y pormenorizada, las principales debilidades de las finanzas públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

En palabras de nuestro órgano de control externo, en su Informe de la Cuenta General 2014 dice, y leo literalmente: "Esta tendencia alcista de los seis últimos ejercicios puede comprometer a futuro la situación económica-financiera de la Comunidad Autónoma". No lo dice el Grupo Parlamentario Popular, lo está diciendo la Sindicatura de Cuentas, un órgano de control externo.

Estos datos, Señorías, son desalentadores, los analicemos como los analicemos, los estudiemos como los estudiemos. Son la cruda realidad de una foto fija que mantiene desde hace años esta Comunidad Autónoma o, lo que es peor, que se agudiza con el paso del tiempo.

Y todo ello, aderezado por un problema del desempleo, que condiciona económicamente y socialmente nuestra Comunidad.

Todos estos elementos provocan un resultado claro, que Asturias está estancada y su actividad económica, ralentizada, generando el consiguiente desempleo que lastra nuestra economía: actualmente, Asturias registra 92.402 parados.

Podremos echar la culpa al Estado por exigirnos niveles de déficit de deuda estrictos, dentro de unos límites, pero la cuestión es otra muy distinta: o cumplimos los criterios establecidos por la Unión Europea, sin ninguna excepción, o la imposición de medidas preventivas y coercitivas impuestas por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera deberán ser aplicas con rigor en nuestra región. Les recuerdo, Señorías, también que las instituciones europeas articularon en el 97 un pacto de estabilidad y crecimiento, que a través de él se desarrollaron una serie de mecanismos reguladores que convertían las economías nacionales en una cuestión que afectaba a Europa. Entre sus objetivos se pretendía controlar el déficit público, un déficit que está estrictamente vinculado a la deuda de nuestra Comunidad Autónoma.

Asturias no solamente se muestra como una comunidad endeudada, sino también con un déficit público que duplica el legalmente establecido. Realmente, desconozco si el PSOE asturiano, si el Partido Socialista asturiano lo que desea es salirse, ya lo dije varias veces, de la Unión Europea o si tan solo está buscando incumplir la legalidad vigente, pero mientras tanto sigue endeudándose.

El Gobierno socialista es incapaz de encuadrar las cuentas, pero, como siempre, tira de largo. Sus gastos aumentan y sus ingresos, a pesar de tener los tributos cedidos con los tipos más elevados de España, no consiguen generar la recaudación necesaria para cubrir el despilfarro de gastos, y seguimos endeudándonos. Además, sigue teniendo unos ingresos inflados con 24 millones de euros, de unas sedes de Madrid y de Bruselas que no venden, pero recurrentemente ustedes lo incorporan como mayores ingresos. A pesar del Fondo de Liquidez Autonómica, a pesar de las entregas a cuenta, a pesar del pago a proveedores que recibimos del Estado, seguimos incumpliendo. Parece muy placentero el incumplimiento, el no practicar con rigor la gestión pública.

Señorías del Grupo Socialista, da la impresión de que las recomendaciones de la Sindicatura se cogen y se meten en un cajón y allí quedan olvidadas hasta el ejercicio siguiente, y a las pruebas me remito, seguimos en el mismo punto de partida. Pero, a pesar de ello, intentaremos que la Sindicatura siga profundizando en la necesidad de realizar una auditoría de la deuda reflejada ya en su programa anual de 2016, en el que se hace referencia a la fiscalización del programa 0111C, "Amortización y gastos financieros de la deuda del Principado".

Estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de ejercer una auditoría integral, será un paso más el poder analizar la eficacia y la eficiencia en la gestión en el uso de los recursos públicos. Somos conscientes de la dificultad que entablará su realización, pero sus resultados serán fundamentales para conocer un poco mejor la situación económica de esta Comunidad y, lo que quizá aún sea más importante, su gestión eficaz o no. Porque conociendo estos resultados quizá consigamos que el Gobierno de Asturias entre en razones y ponga en práctica las medidas más idóneas para los asturianos.

Aprovecho también la ocasión para recordar que no solo debemos hablar de deuda a largo plazo, sino también de deuda a corto, que asciende en 2014 a 544 millones, un remanente de tesorería que muestra un desahorro de 73 millones de euros en Asturias, o 267 millones de euros de desahorro, según nos dice la Sindicatura de Cuentas, y un resultado económico patrimonial negativo, también según el Principado, de 179 millones de euros en el 2013 y 255,4 millones de euros en el 2014; según la Sindicatura, es de unos 274 millones de euros en el 2013 y 325,6 en el 2014.
Nos dirán que Asturias va bien, que somos unos agoreros, que los últimos datos del INE lo ponen de relieve, con un crecimiento del PIB per cápita del 3,1 % en el 2015. Pero a pesar de ello ustedes incumplen el déficit, un déficit público per cápita, un déficit público que lleva aparejado o que está vinculado también a esa situación de crecimiento del producto interior bruto. Y a pesar de tener un mayor crecimiento el déficit sigue creciendo, cuando tendría que estar reduciéndose.
Hagamos un análisis a lo largo del periodo 2008-2015: el valor de la economía nominal de Asturias es inferior al 10 %, pasando de 23.989 millones de euros a 21.595 millones de euros a precios corrientes, según también los últimos datos arrojados por el INE. Con lo cual, Asturias pierde económicamente, pierde en población, mientras que el déficit, la deuda y el desempleo crecen. Por tanto, bienvenida sea esta auditoría integral que arroje algo de luz a nuestra Comunidad Autónoma, una comunidad endeudada y con un déficit desproporcionado.
Y termino, Señoría, leyendo lo que hace unos días leía en un medio, que gestionar mal es grave, pero peor aún es mentir. El problema es que Asturias se unifican ambas cuestiones: se gestiona de pena y se miente reiteradamente.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Ramos.
Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias.
Bueno, les adelanto que estamos absolutamente de acuerdo con lo que se propone, con esta propuesta de fiscalización, de hacer una auditoría financiera, una auditoría de cumplimiento, porque ¿quién se va a negar a esto?, ¿quién se va a negar a que se intente dar respuesta a preguntas pertinentes, como, por ejemplo, si las cantidades recibidas han sido destinadas a los fines para los que fueron autorizados, o si con una gestión eficiente podíamos haber evitado parte de la deuda, o qué parte del endeudamiento corresponde a gasto corriente?
Pero, y voy a referirme especialmente al Partido Popular, teniendo en cuenta mucho del argumentario que usted ha utilizado, yo creo que provoca ya un cierto cansancio en la Cámara el que pongamos el foco en aspectos concretos, en aspectos... iba a decir regionales, y no elevemos un poquitín la mirada. Porque, miren, lo que está pasando ahora en Asturias no es entendible sin ver qué está pasando en España, y ustedes, el Partido Popular y el Partido Socialista, desde hace años, en diferentes Administraciones, son una pareja de hecho, están ustedes ejecutando un baile agarrado que nos está llevando literalmente a la ruina.
Usted ha subido aquí ahora y ha empezado a dar consejos, cumpliendo aquel famoso refrán de "consejos doy, que para mí no tengo". Pero, vamos a ver, ¿cuál es la situación actual que tiene España, señora Ramos? La Comisión Europea, el Banco Central Europeo, dice que España está perdiendo la lucha contra el déficit, que había que bajar el déficit de 5,79 al 4,2 y el Gobierno de España se ha quedado al 5 %. El señor Montoro, en el colmo de la desfachatez, echó la culpa a las comunidades autónomas, cuando todos sabemos, sean del Partido Popular, sean del Partido Socialista, que arrastramos desde hace quince años un problema territorial en España que tiene una traducción en todo el tema de la financiación de las comunidades autónomas, que son las que están soportando la mayor parte de los gastos de los servicios públicos. Problema agudizado por la parálisis política que tenemos en España ante la absoluta imposibilidad de los dos partidos, del Partido Socialista y del Partido Popular, de cerrar el tema de la ordenación territorial de España, de acabar con algunos privilegios fiscales que tienen algunas comunidades autónomas y de hacer un sistema de financiación justo y equitativo.
¿No recuerda usted que en septiembre, en determinado tipo de condiciones, en septiembre de 2014, el Gobierno del señor Rajoy, en fin, se lo recuerdo, pero usted ya lo sabe, con precios del petróleo de 100 dólares, con una prima de riesgo de 200 puntos básicos, con una contracción del consumo público del 1 %, hizo unas previsiones y todo se puso viento a favor, el petróleo pasó a valer 30 dólares, Draghi compró 60.000 millones de deuda pública? ¿Y qué hizo después el Partido Popular? Como venía año de elecciones, relajó las condiciones del endeudamiento y bajó el IRPF. ¿Y qué ha

pasado? Que la mayor parte del déficit que tenemos en Europa es porque ustedes, saltándose un tema sagrado, han dejado tiritando la caja de las pensiones, con un desvío de 17.000 millones de euros.
Esto es así, esto es así. *(Comentarios.)* No me interrumpan, no sean filibusteros, no me interrumpan.
Miren, lo lógico en esas condiciones era que el déficit en España hubiera rondado el 3 %, y no se ha hecho.
No voy a continuar porque creo que estamos en una situación de gravísima responsabilidad por parte de todos los partidos y creo que, además, esta polarización nos está llevando a la ruina y, lo que es peor, está dejando en situación de ruina para nuestros hijos. Porque el tema del endeudamiento es un tema muy serio. Tanto el Partido Socialista como ustedes tienen que ser responsables, muy responsables con este tema. Y no están para dar lecciones, están para llegar a acuerdos. Eso es lo básico en este momento. Y creo sinceramente que no se puede utilizar este tema para hacer política de bajo vuelo, porque tenemos un problema gravísimo.
¡Cómo no vamos a estar de acuerdo con esta auditoría!, estamos absolutamente de acuerdo con esta petición. Pero, sobre todo, con lo que estamos de acuerdo es con que se solucionen los graves problemas de España, que pasan por un gran pacto el de ordenación territorial, por un sistema de financiación autonómico justo y por un gran acuerdo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora Presidenta.
Mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, votará favorablemente esta iniciativa no porque sea importante sino porque es redundante, porque ya está en marcha tanto por parte del Gobierno, en materia de auditorías, como por parte de la Fiscalía o por parte de la Sindicatura, que tiene prevista en su programa esta fiscalización de la deuda.
Y digo que es redundante, Señorías, porque se ha intentado establecer que lo que se planteaba aquí era diferente de lo que iba a hacer la Fiscalía. Perdonen, artículo 7 de la Ley de la Fiscalía: "control de legalidad, control de eficacia, control de eficiencia y control de contabilidad económica y financiera". Por tanto, la auditoría de la deuda que va a hacer la Fiscalía, que tiene en su programa para este año, incluye toda la auditoría que plantean los Grupos Parlamentarios en esta Cámara, la incluye toda.
Es redundante, pero también es inconsistente, Señorías, porque algunas cosas que le piden ustedes a la auditoría realmente están al margen de la ley. Y, como están al margen de la ley, la Sindicatura de Cuentas no las hará, sencillamente no formarán parte de la auditoría de la Sindicatura de Cuentas.
Dicen ustedes qué tiene que hacer una auditoría integral de la Administración y del sector público, que es la auditoría de la Cuenta General.
Dicen ustedes que también tiene que hacerla cuando se atribuye de manera específica la cantidad de endeudamiento a unos gastos concretos. Ha dicho por fas o por nefas la propia Sindicatura que la deuda no se atribuye..., más que en el año 2012, porque se hizo una iniciativa concreta por parte del Gobierno de Foro de entonces, no se atribuye a un gasto, es decir, no está unido un gasto a la deuda.
Por otra parte, plantean ustedes los avales como parte de la deuda, y los avales no computan como gasto hasta que no se ejecutan, y pueden ser deuda o con cargo al presupuesto.
Y plantean otros temas, como son los sobrecostes y demás, que pueden ser pagados por parte de los ingresos ordinarios y pueden ser pagados por deuda, con lo cual tampoco se puede hacer un análisis específico por parte de la Sindicatura de Cuentas.
En ese sentido, considero que la iniciativa es redundante, está prevista. Y yo les invito de nuevo, igual que la vez anterior, a ver los análisis que se han hecho en esta materia, los estudios por parte del propio Gobierno, que están publicados y que tienen que ver con el año 2015.
Pero sí me gustaría entrar al tema de la deuda. Hay que tener cuajo, ¿eh?, hay que tener cuajo para proponer aquí una visión catastrofista de la deuda de una comunidad autónoma como la nuestra, que está en el 18 % del PIB, cuando se viene del Estado, donde la deuda ya supera el 100 % del PIB. Hay que tener cuajo.
Pero luego se habla de la deuda de las empresas públicas, y he tenido la inquietud de mirar en el Ministerio de Hacienda la deuda de las empresas públicas. La deuda de las empresas públicas de las comunidades autónomas está en el 0,05 % del PIB, la deuda de las empresas públicas del Estado está por encima del 5 % del PIB, diez veces más, Señorías. Da igual, pero que allí gobierno yo y aquí

gobiernas tú; por tanto, te afeo lo que haces aquí y pondero lo que hago a nivel del Estado y, cuando no lo hago bien, lo oculto. Esa es la política que se plantea.
Señorías, tratan ustedes a Asturias en el caso de la deuda como si fuera..., y yo en ese sentido en cierta medida me alegro, como si fuera un país, la tratan como si fuera un país. Pero es que no es así, es que Asturias tiene unos ingresos propios y unos ingresos también que le vienen del Estado por un sistema de financiación. Claro, eso ustedes no lo incluyen en el análisis de la deuda, no vaya a ser que veamos que el sistema de financiación actual no garantiza la financiación de los gastos fijos de esta Comunidad Autónoma en materia de servicios públicos. Pero es que ustedes olvidan también algo que se convierte día a día y Pleno a Pleno en la obsesión de su Grupo Parlamentario o de sus Grupos Parlamentarios, que es rebajar los impuestos. No tienen en cuenta que la deuda también tiene que ver con los ingresos, con los modelos de imposición y también con la lucha contra el fraude fiscal.
A mi Grupo le gustaría que algún día tuviéramos la oportunidad de hablar del conjunto de esos factores para que pudiéramos abordar el tema de la deuda, que es un tema serio. Nosotros no tenemos ninguna duda de que es un tema serio, pero no es un tema para arrojárselo un Grupo Parlamentario a otro, ni mucho menos una Administración a otra, cuando no tienen ninguna autoridad para ello.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** La deuda pública ha experimentado, ya se dijo aquí, un fuerte crecimiento en los últimos años. También se dijo por parte de nuestro Grupo en distintas ocasiones, los actuales 3.876 millones de deuda pública suponen el 101 % del Presupuesto de toda la Administración para 2016. A finales de 2011, poco antes del inicio de la etapa del Gobierno de la FSA, la deuda pública representaba el 52 % del Presupuesto autonómico, es decir, la mitad. En 2007, antes del expolio que les políticas tanto del Partido Popular como del PSOE..., del impacto que tuvieron en esta Comunidad, la deuda estrés no llegaba tan siquiera al 20 % del presupuesto público anual, el 19,1 % exactamente. La espiral a la que se ha sometido a los presupuestos públicos es insostenible. Esti Gobiernu tien el honor dudosu de ser el primeru en sobrepasar con la deuda todo el Presupuesto de la Comunidad, poniendo en verdadero riesgo a la ciudadanía y el futuro de generaciones venideras.
Lejos de la complacencia del Gobierno, consideramos que es peligrosa la situación de las arcas asturianas, con un nivel de deuda que puede ser moderado respecto al de otras comunidades autónomas, pero que sin duda es claramente limitador para llevar una buena gestión, ya que el peso que tiene la deuda sobre la gestión del presupuesto empieza a ser brutal: hemos pasado de pagar por la deuda un 5,1 % de los presupuestos en 2011 a ser la tercera sección con mayor gasto presupuestario, un 12,4 %, 3.170 euros por habitante.
Tercera comunidad con menor deuda por habitante es la defensa que hace el Presidente del Principado para argumentar el bajo nivel que se tiene en Asturies. Pero, hablando al escaño vacío suyo, le digo que el dato pudiera parecer que le salva pero, si lo unimos al dato de que somos la comunidad autónoma con menor tasa de actividad y también la que cuenta con menor crecimiento del PIB, hay que convenir en que estamos en una de las peores posiciones para afrontar la crisis de sobredeuda que en este momento tenemos, y que además se puede agudizar si comienzan a subir los tipos de interés, posiblemente por un alza de la prima de riesgo, que está muy mediatizada en los mercados por lo que les convenga a los fondos de inversión dirigidos por ultraconservadores, no cabe duda.
Un crecimiento en los últimos cuatro años de 1.720 millones de euros es demasiado llamativo. Que cada día de estos últimos años haya aumentado el endeudamiento público 1,1 millones de euros también es impresionante. Que desde la Sindicatura se diga en el Informe de la Cuenta General de 2014 que el crecimiento del endeudamiento público en Asturias puede poner en peligro el equilibrio financiero es más que llamativo, es preocupante.
Y en ese sentido coincidimos en la necesidad de auditar la deuda, varias veces lo planteamos. Pero esa necesidad no es de ahora, cuando parece que algunos Grupos han despertado. No tenemos referencias de Legislaturas anteriores que nos digan hasta dónde se profundizó en el tema de la deuda; lo que sí sabemos es que nosotros pedimos la información sobre la deuda, nos costó bastante trabajo conseguirla y no tenemos constancia de que antes se hayan facilitado los datos que se han

facilitado esta vez. Porque hoy sí sabemos que hay más de 60 operaciones de crédito en las que está metida la deuda y sabemos que las trece entidades financieras privadas son las cuentan con la deuda más cara, que es la que nos puede dar problemas a corto y también a medio plazo.

Dicho esto, lo que queremos dejar claro a los Grupos proponentes es que tenemos muchas diferencias con su visión sobre la generación de la deuda, y mucho menos coincidimos también en la tramposa idea de identificar a qué se destinaron los préstamos, porque la cuestión no es solo si se destinaron a gasto o a inversión para la que se aprobaron, sino por qué se asignaron a unas partidas determinadas y no a otras a que se debieran haber asignado.

En ese sentido, no compartimos lo que se expone en la exposición de motivos, donde se habla de una visión del gasto público como improductivo, frente a una inversión que es generadora por sí de riqueza y empleo. No estamos de acuerdo con ello. Está claro que el chantaje de la deuda siempre se hace con los gastos y las inversiones que la opinión pública no puede rechazar, como se hizo en esta Cámara el pasado mes de diciembre, utilizando a los enfermos de hepatitis C. El manual financiero de un Gobierno que actúa a veces con trampes exige que los dispendios y malversaciones se financien con dinero de impuestos de los ciudadanos, puesto que ahí es más fácil esconderlo del foco de la opinión pública.

Preguntámonos: si los medicamentos de la hepatitis C se hubieran pagado con los impuestos de los asturianos y en diciembre hubiésemos votado en esta Cámara sí a aprobar una autorización de endeudamiento para desembolsar subvenciones a FADE, UGT y Comisiones, que se llevaron un importe equivalente, ¿qué hubiéramos hecho? Todos sabemos que el resultado de la votación hubiera sido muy distinto, porque, defendiendo como defendemos la eficiencia de la Administración, no consideramos que el problema del endeudamiento público se deba al sector público.

Desde Podemos Asturies apostamos por un fuerte sector público, lo dijimos muchas veces, no tenemos por qué andar repitiéndolo ni justificando, pero pensamos que desde lo público se sirve mucho mejor a la gente que desde un ámbito privado, donde se priorizan el negocio y el beneficio.

Y hoy sabemos todos aquí que, tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, han sido los contratos públicos el objeto elegido por unas empresas que ven en el sector público un nicho de negocio. Estas mismas empresas, propiedad de bancos que financian a la mayoría de los partidos políticos en esta Cámara y que han hecho del dinero fácil a través de puertas giratorias su *modus vivendi*, eso sí, siempre bajo el evangelio neoliberal de sacrificio de los mercados y condena de la actividad pública.

No compartimos esa visión negativa del sector público por sí. Lo que Podemos Asturies defiende en ese sentido es precisamente lo contrario: creemos que la disgregación del sector público asturiano es negativa para los intereses de la gente y de la mayoría social, y que hay que optimizar los recursos públicos y poner en valor el funcionamiento de las garantías necesarias para su desempeño por empleados y empleadas públicos como para su fiscalización.

En ese sentido, lo que rechazamos es la utilización del sector público para crear entramados societarios que, constituyéndose en Administración paralela, sirven para eludir controles públicos y hurtar la legalidad pública y convertirse, cuando no, en refugio laboral, ya dijimos aquí más veces de quién.

Voy finalizando.

Planteamos la necesidad de caminar hacia una renegociación de la misma, es una propuesta política que ya planteamos varias veces al Gobierno y que hasta el momento no recibimos ninguna respuesta. A pesar de que el Gobierno alardea de haber rebajado intereses, lo cierto es que más de 600 millones de euros están firmados a unos tipos de interés que consideramos que son desproporcionados, por encima de los precios actuales del mercado, unos tipos de interés rechazables que urge renegociar. Solo hay dos posibilidades: o se está regalando dinero público a través de sobrecostes, en cuyo caso habría que aclarar quién y qué contraprestaciones se reciben, o no se está renegociando esta deuda por haber firmado unos contratos de financiación cautivos.

De acuerdo, pues, yendo ya al centro de la propuesta que hoy se debate aquí, en auditar la deuda, por supuesto que sí; y, es más, nos sabe a poco, creo que debería irse mucho más allá. Pero profundo desacuerdo político e ideológico cuando se relaciona deuda con el gasto público, con el sector público. Nosotros lo relacionamos con una mala gestión que produce grandes agujeros financieros y que luego nos obliga a cargar con una mochila. Y la única mochila que asumimos desde Podemos es la de la necesidad que sufre la mayoría de la población en una crisis estafa que en este país supuso un aumento desmesurado de las fortunas construidas en una especulación sustentada sobre la miseria de la gente honesta, humilde y trabajadora. Esa es nuestra única mochila.

Fiscalización, toda, por supuesto; puertas de cristal con lo público, todas, y...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** … búsqueda de la excelencia en la gestión pública.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
El cinismo no conoce límites, en proposiciones como esta, por parte de la derecha en esta Cámara. No conoce límites. Como decimos en Asturias, "ustedes no ven sebe". Cuando se ponen a hablar de este tipo de cosas, es que, de verdad, sorprenden todavía.
Esta propuesta de fiscalización, se ha dicho aquí, es redundante. Yo diría mucho más, no solo es redundante, es tendenciosa, es muy muy alambicada, parece que está hecha en un laboratorio y además yo diría que es hasta retorcida, porque elaboran unos porcentajes que no se sostienen.
Y, miren, van a juzgar ustedes mismos, Señorías. En los últimos tres años —voy a tomar los mismos datos y el mismo período que la propia propuesta—, 2012-2015, la deuda sobre producto interior bruto creció en la media de las comunidades autónomas españolas 6,1 puntos, hasta alcanzar el 24,2 %. En Asturias, subió 5,5 puntos porcentuales y alcanzó el 18 %. O sea que ¿a qué vienen esas elaboraciones matemáticas de laboratorio?
En 2012, Señorías, la media de las comunidades autónomas en España tiene una deuda sobre PIB del 24 % y en Asturias la tenemos del 18. Pues estamos seis puntos por debajo de la media española, seis puntos largos por debajo de la media española. 6,1 puntos aumentó en el conjunto de las comunidades autónomas, 5,5 en Asturias. Luego, claro, hacer, repito, elaboraciones de laboratorio lleva a lo que nos encontramos en esta Cámara.
Tres folios, tres folios necesitó la señora Coto, a la que ahora se suma la señora Fernández también, para intentar convencernos de lo contrario. Bueno, pues el hecho cierto y los números son esos.
Ya no tienen tampoco la excusa del menor crecimiento del PIB, porque, afortunadamente, el nuestro está creciendo ya a un ritmo muy cercano al de la media española, prácticamente al mismo.
A mí me gustaría realmente, señora Coto, y a la señora Fernández, que no está, también, me gustaría preguntarles a qué llaman ustedes "gasto improductivo". ¿A qué llaman "gasto improductivo", de verdad?, explíquennoslo. ¿Al gasto social?, ¿al gasto sanitario? Porque cuando hablan de ese sector público tan mastodóntico y tan terrible, se están refiriendo a organismos como el ERA. ¿Por qué no vienen aquí y dicen que cerremos el ERA? Así ya no tendremos chiringuitos de esos de los que ustedes hablan y así ya no tendríamos que auditar ningún gasto ni ninguna deuda en ese sector público al que se refieren.
¿Por qué intentan demonizar el gasto corriente? Es un discurso muy antiguo, es un discurso absolutamente obsoleto. Antes era gasto corriente frente a inversión. Bueno, resulta que el gasto social, todos lo sabemos, también el sanitario, el educativo…, son intensivos en mano de obra y, por tanto, en gasto corriente. ¿Tenemos que dejar de hacer gasto corriente? Díganlo, díganlo sin ningún problema, si es eso lo que nos están proponiendo.
La deuda, Señorías, ha crecido en Asturias, sí, sí, ha crecido, claro, menos que en la media de España, lo acabamos de comprobar. Y ha crecido por algo que es de cajón: si tenemos necesidades crecientes y tenemos menos ingresos, porque ha bajado la actividad productiva, se ha desplomado el ladrillo y además los salarios son menores porque los nuevos empleos están siempre en la escala baja del tramo salarial, ¿cómo se sostiene eso? Tiene que ser con más deuda.
A mí me gustaría que bajaran aquí y utilizaran alguno de esos recursos pedagógicos que a veces nos traen los Diputados de Podemos, una pizarra, y nos explicaran la cuadratura del círculo, nos explicaran cómo se hace para gastar más ingresando menos, y luego venir aquí y protestar porque la deuda es alta. Es alta, bueno, o baja, es relativo, es un concepto relativo. Lo hemos dicho: es el 18 % del producto interior bruto, seis puntos largos menos que en la media de España. Y eso ha ocurrido así en todos los países que han mantenido un Estado de bienestar durante estos años de la crisis. Menos cinismo y menos hipocresía, por favor, Señorías, es que esto no se sostiene, no se aguanta.
Además, dice que hay que bajar la deuda, que hay que bajar la deuda y que hay que bajar la deuda. Pero al mismo tiempo pide más cuota de déficit, más incremento de déficit. Ya se lo ha explicado la Consejera por activa y por pasiva, más déficit es más deuda, así que un poquito de coherencia.
También les quiero recordar, cuando dicen que no conocen la composición de la deuda, bueno, pues que será porque no quieren conocerla, porque trimestralmente se ofrece el detalle de las

operaciones de endeudamiento, en la Cuenta General figura la deuda, cuando hay créditos extraordinarios se debaten en esta Cámara y, por tanto, se sabe también el origen y destino de esa deuda. Es inaudito que vengan aquí y digan que no sabemos para qué es la deuda.
Bueno, pues nosotros damos por bien empleada la deuda: ha sido para suplir las enormes necesidades y carencias que las personas han tenido que soportar durante este crudo período de la crisis. ¿Que hay que controlarla? Por supuesto, pero es que eso ya se hace. Es que esa imagen caricaturesca que pretenden trasladar de que esto es una selva incontrolada… Pues no es verdad. La Sindicatura de Cuentas —y la señora Fernández debería saberlo bien, debería conocer esa Legislatura— tiene autonomía de funcionamiento y tiene iniciativa fiscalizadora; es decir, sí, podemos interesar a la Sindicatura para que haga unas u otras cosas… No podemos tampoco entrar en el detalle de su plan de trabajo, porque para eso hay un equipo técnico y un Consejo de la Sindicatura.
La Sindicatura de Cuentas ya fiscaliza, ya fiscaliza *motu proprio* y ya fiscaliza la deuda, por supuesto, además, con diferente frecuencia y desde diferentes puntos de vista: hace un análisis regular, junto a la Cuenta General, cada año, un control de cumplimiento, en el que se analizan el volumen, la clasificación, los ingresos, los gastos, las amortizaciones, viendo si se adecuan a la ley y al fin para el que se autorizan, es un análisis de cumplimiento; puntualmente, cuando se producen créditos extraordinarios, exactamente igual, se analiza la adecuación a la ley; particularmente y en concreto, para el ejercicio 2016, la Sindicatura ha incluido en su programa anual de fiscalizaciones la fiscalización del programa "Amortización y gastos financieros de la deuda del Principado de Asturias".
Dice la señora Coto…, que ahora debe de tener algo importante que hacer, hablando por teléfono, en vez de escuchar lo que le tenemos que decir, dice la señora Coto que no se fía del programa de fiscalización de la Sindicatura. ¿Pero, bueno, esto qué es? A ver, ¿la Sindicatura lo hace bien o lo hace mal?, ¿en qué quedamos? Cuando le tira de la oreja al Gobierno, compartimos cien por cien lo que dice la Sindicatura, y cuando no dice lo que queremos que diga, entonces no lo hace bien la Sindicatura. ¡Hombre!, por favor, un poquito de seriedad, un poco de seriedad.
Lo que podría haberse evitado y no se evitó, bueno, trasladar eso a la Sindicatura es como muy poco serio…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Ya acabo, Presidente. Dos puntualizaciones, nada más.
No se puede trasladar a la Sindicatura lo que es un análisis de oportunidad, que ese nos corresponde aquí, a la Cámara, es un análisis de orden político. La Sindicatura hace examen de carácter técnico, y usted lo podrá corroborar, señora Fernández.
Por lo tanto, dejemos los análisis de pertinencia en la esfera política y a la Sindicatura hacer sus fiscalizaciones, que nosotros creemos que las inicia y las hace y las ejecuta muy bien.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Señorías, vamos a proceder a votar la propuesta de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Popular.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 29 votos a favor, 14 votos en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la propuesta.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un proyecto de ley para reforzar el control interno de la actividad de la Administración

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente asunto, número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un proyecto de ley para reforzar el control interno de la actividad de la Administración.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Buenos días, Señorías.
Una vez más, un problema: la corrupción. Un caso práctico: el caso Marea y Riopedre, o el caso Villa, o el del cable. Una solución: reforzar el control interno en sus distintas facetas.
Estas, Señorías, son las cuestiones fundamentales alrededor de las cuales gira esta proposición no de ley. No crean que constituyen ninguna novedad, son la realidad de la Administración del Principado de Asturias. De forma que volvemos a traer a este Parlamento una iniciativa que todos sabemos que no es la panacea o la solución de todos los males que acechan a nuestra Administración autonómica, pero sí es un avance, un granito de arena. La moral y la ética se escapan de nuestro campo de actuación.
Desde la oposición pretendemos colaborar con la consecución de un objetivo: poner fin a esta lacra, que es la corrupción o las corruptelas, el incumplimiento de la legalidad en sus distintas versiones.
Por tanto, ha llegado el momento de avanzar como una piña, unidos los distintos Grupos de esta Cámara, en el logro de un fin común, que se pongan cada vez más trabas a aquellos que pretenden delinquir en sus distintas facetas: malversación de caudales públicos, cohecho, fraude, tráfico de influencias..., y podríamos seguir denunciando supuestos que no hacen más que deteriorar las arcas públicas de la Administración del Principado de Asturias y erosionar la confianza de los ciudadanos hacia los poderes públicos.
Por estos motivos y no otros, defendemos esta iniciativa en la que creemos. Se la ponemos en bandeja de plata al Partido Socialista en el Gobierno, con el fin de recordarle que la Intervención General del Principado de Asturias está ahí, que la Inspección General de Servicios no es una entelequia y la independencia debe ser el aura que nos envuelva.
La definición de control desde una concepción general es bastante intuitiva, en la medida en que supone la supervisión y la comprobación, si bien la nueva forma de entender o comprender el control público presenta distintas o ciertas peculiaridades en la medida en que no se trata de un control exclusivo de cumplimiento de las formalidades: persigue nuevos objetivos de fiabilidad de la información contable y mejora en la gestión; trata de abarcar la actividad descentralizada y empresarial a los entes administrativos, empresas públicas, concesionarias, beneficiarios de subvenciones; trata de lograr que los hechos se ajusten a la norma.
Y esto, Señorías, que son palabras plasmadas en un papel, no es fácil de lograr cuando se materializan y ven la luz, por lo que reformar y actualizar el marco normativo que rige la Intervención General del Principado debe hacerse efectivo ya. Deben reforzarse algunos servicios que ven dificultades en su quehacer diario, que les impiden poder profundizar en todos y cada uno de los expedientes que pasan por sus manos, que les impiden en ocasiones ejercer el verdadero control.
Estamos en unos momentos en los que cualquier cuestión está bajo sospecha. La contratación pública lleva vinculado un elevado grado de corrupción que puede escaparse a los ojos de los empleados públicos por muchas horas que dediquen. O qué decir también de las subvenciones públicas...
Quizás sea el momento para crear un cuerpo de interventores y de auditores especializados, que complementen el trabajo realizado por esta Intervención. Por lo tanto, no podemos aceptar aquí, en este punto, la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida que pretendía su supresión.
Y quizás también sea el momento de garantizar el nombramiento del Interventor o de la Interventora General del Principado de Asturias se realice por convocatoria pública entre personal de su Grupo A1, entre los empleados públicos de nuestra Administración, y, por analogía, la designación del Jefe de la Inspección General de Servicios, que debe realizarse por este mismo procedimiento. Su objetivo es y debe ser aportar garantías sobre el cumplimiento de la legalidad y sobre la gestión y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
Creemos esencial reforzar el papel del control interno a través de la redacción de una ley que ponga en evidencia la importancia que para este Grupo y para la sociedad en su conjunto este hecho tiene. Es más, con una ley estaremos generando mayores obligaciones y, por tanto, mayores garantías de cumplimiento. Señorías, la normativa reguladora de la Inspección General de Servicios y determinados aspectos de la Intervención General del Principado se encontraban regulados por normas reglamentarias, por lo que creemos que ha llegado el momento de darle el rango legal que estos asuntos se merecen.
En cuanto a los órganos de asesoramiento y apoyo, se trata de no mezclar lo político con lo técnico, cuando la intención de esa mezcolanza es la interferencia política. Si la Administración necesita que un órgano la asesore, ¿por qué se mezclan en su composición políticos con asesores? Lo más

adecuado sería aquí que el político pregunte y que los asesores, expertos e independientes, expertos en esa materia, emitan su dictamen en condiciones de plena independencia y sin condicionamientos. Por tanto, no podemos aceptar tampoco la enmienda de supresión de Izquierda Unida que pretendía eliminar la independencia de los empleados públicos y politizar la Administración.
Lo expusimos en una ocasión anterior, en la que le dedicamos una proposición no de ley, una iniciativa —me alegra que les haga tanta gracia esta interpelación, me gustaría que la pusiesen en práctica si tanta gracia les hace— que salió votada por unanimidad: hemos de reiterar la necesaria actualización o modificación de la normativa vigente de la Inspección General de Servicios, que data de 1988, y la garantía de su independencia. Un ejemplo del desprecio por este órgano de control es que el anteproyecto de Ley de Transparencia crea la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrrupción, obviando el hecho de que ya existe una Inspección General de Servicios en nuestra Comunidad Autónoma.
Y, en palabras de autores como Alejandro Nieto en *El desgobierno de lo público*, las inspecciones de servicios no suelen funcionar, dado que sus informes son archivados sistemáticamente cuando no agradan a los supervisores, y es explicable que en ocasiones los inspectores, conscientes de la inutilidad de sus esfuerzos, se limiten a realizar actividades rutinarias que no comprometan a nadie. Por tanto, se reducen sus efectivos, con lo que el desempeño de sus tareas se hace de imposible realización, ralentizando su actuación, dilatando sus informes y no pudiendo abarcar el exigente control que se requiere en nuestros tiempos. O los dotamos de personal e independencia, o su carácter transversal será imposible de garantizar.
Señorías, desconocemos las inspecciones extraordinarias que la Inspección General de Servicios realiza, si es que las realiza, porque de ellas no tenemos información alguna. Señorías del Grupo Socialista, reclamen por favor a su Gobierno que refuerce la Inspección General de Servicios, que no la deje abandonada, que la ponga en valor, como se suele decir, y que codyuve a la Intervención General del Principado a desempeñar ese papel tan trascendental que han de ejecutar ambas.
Y con respecto a la enmienda del Grupo Podemos, en relación con la elaboración de una memoria anual de la actividad de la Inspección General de Servicios, ya está regulado en su decreto, por lo que incorporarlo aquí sería reiterado, aunque, bueno, no nos molesta, así que vamos a aceptarlo. Si bien consideramos desfavorable el nuevo punto de adición que el Grupo Podemos presenta, relativo a que la Inspección General de Servicios asuma la competencia de instrucción de todos los expedientes disciplinarios que puedan incoarse a empleados públicos, en la medida en que se trata de una potestad disciplinaria de los Consejeros.
Tampoco estamos de acuerdo con la enmienda del Grupo Podemos en la que dice que sea la Inspección General de Servicios la que elabore un plan de control de régimen de incompatibilidades de altos cargos, o de los cargos políticos, tras el cese en su cargo, en la medida en que la Inspección General de Servicios no tiene esta competencia de momento asumida, el registro de altos cargos está en la Consejería de Presidencia, y por eso no podemos aceptarla, por lo menos en este momento.
Señorías del Grupo Socialista, venimos a esta Cámara con humildad, queremos que se apruebe y salga a la luz una ley que refuerce los controles hasta ahora existentes, y por este motivo hemos decidido no plantearles una proposición de ley, que puede producirles urticaria, como estamos viendo. Deseamos que apoyen esta iniciativa, el consenso en asuntos de importancia regional es esencial. Pero, eso sí, Señorías, les rogaría que no fuese un simple “sí”, que lo llevasen a la práctica, y que no nos tratasen de engatusar con palabras como hacen siempre. Queremos hechos, los empleados públicos quieren garantías en su trabajo, la sociedad asturiana quiere hechos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
Se han presentado seis enmiendas, cuatro suscritas por el Grupo Parlamentario Podemos, registros 9.253, 54, 54 y 56, y dos suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, registros 9.262 y 63, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde, por consiguiente, iniciar el turno de intervención al Grupo Parlamentario Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Gracias.
La regulación de la Inspección General de Servicios data del año 1988, se trajo aquí ya hace unos meses una referencia a ello.
En la Legislatura anterior, el 21 de noviembre de 2014, se aprobó una proposición no de ley por unanimidad, también con el apoyo del partido del Gobierno, para actualizar, mejorar y modernizar

la Inspección General de Servicios, pero, bueno, parece que no hubo demasiada oportunidad de hacer cumplir esta proposición no de ley.
Nosotros compartimos lo que dijo al principio de la mañana hoy la Diputada del Partido Socialista, el partido del Gobierno, que hay veces que a uno le entran dudas de para qué sirven las cosas que se aprueban aquí. Sin cuestionar nada, simplemente creemos que se debe ver cuáles son las fórmulas para que el poder legislativo tenga el papel que merece como expresión directa de la voluntad de la gente, de la voluntad del pueblo, de la voluntad social.
El 25 de febrero hubo una nueva iniciativa, que Podemos enmendó en su momento, para que se presentara en el actual periodo de sesiones una nueva regulación de la Inspección General de Servicios. Hay tiempo todavía, queda junio para que se llegue al final del periodo de sesiones, pero permítannos el beneficio de la duda por la experiencia que hay. Ojalá me equivoque.
Y ahí decíamos nosotros, enmendábamos, que esta regulación de la Inspección General de Servicios debería contemplar que fuera un órgano administrativo independiente del Gobierno, con el fin de asegurar su neutralidad política y la plena imparcialidad en su funcionamiento. Así se aprobó esta iniciativa y es el sentido también de las enmiendas que hoy introdujimos, enmiendas que iban relacionadas con la designación de la Jefatura de la Inspección General por concurso de méritos en convocatoria pública entre funcionarios de carrera del Grupo A1, la elaboración por parte de la Inspección General de Servicios de una memoria anual, la necesidad de que la Inspección General de Servicios asumiera la competencia de instrucción de los expedientes disciplinarios y la elaboración por parte de la Inspección General de un plan de control del régimen de incompatibilidades.
Estos dos últimos aspectos parece que no los comparte el Grupo proponente. No hay problema. Son cuestiones que en su momento, en el caso de que vaya adelante esta propuesta, en el caso de que vaya adelante una nueva regulación de la Inspección General de Servicios, tendremos oportunidad de debatir, defender y también construir alianzas para intentar ponerlo, porque pensamos que es positivo para la administración del Principado de Asturias.
Porque, miren, el lunes pasado estuvo aquí compareciendo el Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, y ahí se dijo por parte de nuestro Grupo cuál era la visión que tenemos de la actual situación de la Administración autonómica y también de su funcionamiento, y es un visión globalmente negativa, no nos equivoquemos, no nos equivoquemos. Es negativa porque creemos que uno de los principales problemas que se tienen aquí es que el Gobierno cansino durante más de tres décadas del mismo partido creó una serie de redes clientelares dentro de la Administración, creó una serie de inercias negativas, perniciosas, que pervierten un poco la eficacia del servicio público que se presta en Asturias desde la Administración Pública, y con el compromiso incuestionable de la inmensa mayoría, por no decir de la totalidad, de las empleadas y los empleados públicos, más de 30.000 personas que trabajan en unos servicios públicos necesarios, que se tienen que atender desde lo público, sin ninguna duda.
Esta creación de la red clientelar está muy ligada a todo un sistema de funcionamiento en que tanto el Partido Socialista como sus aliados ocasionales aquí, que tampoco hubo mucha variedad a lo largo de estas tres décadas, impusieron un sistema donde la libre designación se convirtió en el sistema habitual de provisión de los puestos, sobre todo de los puestos de media y alta dirección. Creemos que todo esto ocasionó..., es un pequeño tumor, es un tumor que hay dentro de la estructura administrativa que dificulta que se llegue al nivel de excelencia, al nivel de eficacia que se debería buscar en el funcionamiento de la Administración.
Y además todo esto se dice también teniendo luego la experiencia propia de haber visto cómo fueron los tribunales de justicia los que forzaron a la Administración asturiana, los que forzaron al Gobierno asturiano a rectificar en una política donde se habían generalizado los nombramientos digitales, creando afinidades y perturbando el desarrollo de la promoción profesional, del perfeccionamiento profesional, de la carrera profesional, la valoración de la profesionalidad de los empleados públicos, priorizando otras cuestiones.
Eso fue lo que dijimos el otro día. Cuando ahora se nos vende que si se rebajó la libre designación..., que sí, se rebajó, pero es que les obligaron los tribunales, les obligaron los tribunales a hacerlo, porque ustedes seguían en lo mismo, y sus aliados ocasionales entonces de la Legislatura anterior, también, seguían en el mismo empecinamiento.
Y eso es pernicioso para la Administración y van a tenernos enfrente con ello, porque nosotros sí pensamos que deben instalarse otros sistemas más participativos y donde se prime la profesionalidad, porque, si no, es imposible que tengamos una Administración que responda a las necesidades que tiene la ciudadanía, que tiene la gente.

En este sentido, que los órganos de control fundamentales (la Intervención General en lo económico, la Inspección General de Servicios en lo administrativo), por decirlo de alguna manera, tengan a sus responsables también nombrados directamente por el Gobierno ye casi de chiste, ye casi de chiste. Entonces, bueno, pensamos que eso es algo que de alguna manera tenemos que corregir ya.
Y esta Legislatura debe ser la que utilicemos para corregir esto y para también poner un granín más, dar un pasín más en esa necesaria renovación y cambio de la Administración asturiana necesita y que la sociedad demanda.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Volvemos otra vez a la política de bandazos. De una interferencia política en el ámbito de la Administración, ahora lo que se reivindica es una autonomía de la propia Administración, haciendo caso omiso de que existe gobierno, existe gobierno de la Administración, y existe Administración Pública. Y, sin embargo, ahora estamos en la dinámica de que la Administración Pública se autogobierna.
Es el planteamiento de fondo que hay en esta Cámara. Pero solo en esta Cámara, Señorías, porque el mismo Grupo Parlamentario que trae a esta Cámara esta reforma de autonomía de la Intervención y de la Inspección de Servicios ha aprobado dos leyes en 2015 —podía haber tenido la oportunidad de incorporarlo a alguna de ellas—:
Ha aprobado una reforma de la función pública y un texto refundido. Bueno, pues en esa reforma de la función pública y en ese texto refundido no hay ninguna modificación del papel de la Intervención ni del papel de la Inspección General de Servicios.
Y lo mismo les digo con respecto a la Ley de Altos Cargos, que ya recordé en su momento en esta Cámara, altos cargos que son muchos más en la Administración General del Estado que en la Administración autonómica. Y no he visto tampoco en la reforma de la Ley de Altos Cargos, que ha habido reformas positivas en esa ley, que se renuncie al gobierno de la Administración por parte del Gobierno central. No se renuncia, se introducen algunas reformas pero no se renuncia al gobierno de la Administración.
¿Qué se nos propone hoy? Pues tratar con tabla rasa dos cuestiones muy diferentes: la Inspección de Servicios, que esa es una cuestión interna, puramente interna, y en este caso la Intervención. No es lo mismo, Señorías. No es lo mismo por origen, no es lo mismo su papel en la Administración y no es lo mismo su relación con el Gobierno. No es lo mismo. Por lo tanto, deberíamos ser cuidadosos cuando hacemos ese tipo de propuestas.
Pero es que además en nuestra Cámara ya le hemos mandatado al Gobierno que presente una ley de transparencia, una ley de transparencia que está en marcha. Y quiero recordar que la Ley de Transparencia de 2013 tampoco modificó ni la Inspección de Servicios ni la Intervención. Sin embargo, yo creo que en Asturias la ley de transparencia debe incorporar materias que tienen que ver, por ejemplo, con la Inspección de Servicios; otros Grupos pensarán lo contrario, pero ahí tenemos una ley en marcha.
Y luego, le hemos mandatado al Gobierno de Asturias que presente también una ley de la función pública. Bueno, a ver cómo se casa todo eso, ¿no?
Ahora estamos planteándole, para esta Legislatura, la ley de transparencia y la ley de la función pública, que debería incorporar los niveles de autonomía orgánica o funcional de la Inspección de Servicios y de la Intervención, y hoy metemos un palo en la rueda y decimos, sí, pero antes tienen ustedes que elaborar una nueva ley que tenga que ver con la Intervención y con la Inspección de Servicios, y no sabemos si alguna ley más por el camino. Señorías, parece poco serio.
Mi Grupo Parlamentario incluso estaba dispuesto a votar favorablemente esta iniciativa, porque no está en desacuerdo con una mayor autonomía funcional por parte de los órganos de gobierno de la Administración. Porque de hecho ignoran ustedes que, a la fuerza o voluntariamente, en Asturias hay un modelo de nombramiento de esos funcionarios más avanzado que a nivel del Estado, por concurso y entre profesionales de la materia, entre funcionarios públicos. Esa es la realidad de Asturias. Y hacen ustedes caso omiso de esa realidad porque en Asturias todo lo hacemos peor que en el resto, peor que el Estado y peor que el mundo. Es el provincianismo vuelto al revés, que lo veremos en alguna otra iniciativa parlamentaria en el día de hoy. Pues, no, Señorías, hay cosas en las

que, a la fuerza o de grado, nos hemos adelantado y hemos introducido cambios en la Administración autonómica que es necesario, en mi opinión, valorar.
Mi Grupo Parlamentario planteaba que se excluyera la creación de nuevos cuerpos. A mí me llama la atención que quienes estamos luchando por una reforma del sector público y de la función pública propongamos la creación de un nuevo cuerpo, cuando es un problema de la Administración Pública española, cuerpo para cada función. Yo creo que no debería estar en este documento, y por eso nosotros lo hemos enmendado.
Y luego, por otra parte, ¿cómo tratamos los órganos consultivos? ¿Qué son los órganos consultivos? Ahora resulta ya que ni a un Gobierno le compete nombrar a los miembros de un órgano consultivo. ¿Qué le queda? No le queda nada. Ya proponía el Partido Popular que no le quedaran ni siquiera los Viceconsejeros, solamente los Consejeros. Pues, ahora, ni los órganos consultivos. ¿No será bueno que en los órganos consultivos se escuchen los profesionales y los políticos? Yo creo que sí. Para eso están los órganos consultivos, para que se escuchen unos y otros, para que valoren criterios políticos y criterios técnicos, y tomen decisiones o, digamos, propongan decisiones a los órganos de la Administración. Por eso nuestras enmiendas.
Nosotros queríamos votar esta iniciativa, porque creemos que debe incorporarse a la ley de transparencia y porque creemos que debe formar parte de la futura ley de la función pública del Principado, pero vuelven otra vez ustedes a, digamos, el marchamo ideológico: quien no está de acuerdo con mi ideología que no me vote ni un solo punto de la iniciativa.
¡Qué le vamos a hacer, Señorías! Es así la cosa de esta Cámara, la confrontación, la polarización y, podemos decir, la insignificancia.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Nuestro Grupo, Señorías, ya ha manifestado también en varias ocasiones cómo en una Administración moderna tiene que haber un equilibrio entre lo que clásicamente se llamaba el "poder funcionarial", que está al servicio de la ley, como bien se decía ahora mismo, lo cual no quiere decir que los funcionarios no tengan ideología, y el poder que representa al pueblo, el poder soberano. Y tan malos son los dos extremos, una discrecionalidad absoluta y, digamos, que esté ese poder que representa al Estado, que para eso nacieron los funcionarios, los funcionarios nacieron para ser independientes de los poderes políticos o, mejor dicho, del partidismo, pero no que pongamos una situación tan rígida que sea imposible gobernar. Porque quienes marcan los fines son los partidos políticos o, mejor dicho, el pueblo soberano a través de los partidos políticos.
Bien, dicho esto, en lo que se mezcla todo es en que en verdad es que, como en el mito del eterno retorno, hay una serie de temas que están siempre volviendo, permanentemente, a esta Cámara.
En la Comisión del caso Marea se dijo, ya en 2013: "Respecto de la Inspección General de Servicios, que se modifique su marco normativo con el objetivo de reforzar su autonomía y reforzar las funciones de auditoría legal, de eficacia y eficiencia en la aplicación del régimen de incompatibilidades y, en general, la inspección de los servicios del personal y de las políticas públicas desarrolladas por el Principado de Asturias".
¿Y saben lo que está pasando aquÍ? Se lo voy a decir. Lo que está pasando aquí, en esta Cámara, es lo siguiente: este asunto, como tantos muchos otros, al no ser abordado de una manera rauda y veloz, está generando una polarización en las posiciones. Es verdad que el marco sería la ley de transparencia, pero que ya debería estar avanzando; la ley de la función pública, que debería estar avanzando. Entonces, lo que está sucediendo es que, al lado de eso, tenemos otras cosas que llevan a las posiciones extremas.
Por ejemplo, les quiero recordar que mediante fotocopias, mediante fotocopias, y mediante filmas falsificadas, se distrajeron cientos de miles de euros en el caso Marea. Es decir, no estamos hablando aquí de un sistema súper sofisticado de empresas *offshore* de Mossack Fonseca, sino de un sistema absolutamente chusquero.
Entonces, vamos a ver, y yo quiero dirigirme especialmente a la bancada socialista, solicitando su atención. Se ha escuchado muchas veces en esta Cámara que esta Cámara no gobierna, y es verdad, esta Cámara no gobierna, orienta. Ahora bien, hay tres maneras como los ciudadanos pueden expresar su opinión:
En primer lugar, seguramente dentro de dos meses, esa es la primera, evidentemente es yendo a elecciones y metiendo un voto, en estas elecciones que probablemente se vayan a repetir.

Otra manera, otra cuestión como los ciudadanos pueden expresar su opinión es en el Parlamento. Y, miren, voy a decirles una cosa, es verdad que los Parlamentos no gobiernan, pero también es verdad que hay una cosa que se llama responsabilidad política y responsabilidad moral, y, aunque sea legal que el Gobierno no haga caso a los Parlamentos, se va perdiendo legitimidad. Sí, porque por la vía de los hechos lo que estamos viendo es, repito, que, como en el mito del eterno retorno, vuelven a aparecer aquí asuntos y no se ha avanzado nada. Y eso, digamos, exacerba la polaridad.
Y les voy a decir una cosa, sí, sí, sí, eso de alguna manera nos va a llevar a los extremos. La democracia es muy aburrida y significa, básicamente, un procedimiento en el cual se van haciendo cambios tranquilos pero se progresa, cambios de todos los días.
Si no, lo que estamos propiciando es, precisamente, el que lleguen los extremos. Lo someto a su consideración.
El control parlamentario, la única manera de que sea eficaz es que uno no tenga derecho a quedar afónico, que a uno se le escuche y que, si hay mayorías parlamentarias, eso signifique que el Gobierno moralmente se siente concernido a sacarlas adelante. Y, si no, vamos a tener un problema. ¿Saben cuál es el problema? La crisis del parlamentarismo, vamos a ser sustituidos por tertulianos, sí, que son nombrados a dedo, y los Parlamentos vamos a pasar a ser una cosa exótica porque el corpus legislativo va menguando. Y si a cuestiones unánimes que se dicen aquí el Gobierno no nos escucha, quiere decir que fuera de aquí, donde no está la representación popular, se van a dar los procesos de legitimación, se lo aseguro.
Por tanto, tienen ustedes una responsabilidad muy grande, la han tenido los dos grandes partidos durante estos años: ustedes no solamente deben oírnos, ustedes deben escucharnos, ustedes deben escucharnos. Y si decimos cosas razonables, deben hacerlas.
Pero, entonces, si no están de acuerdo con lo que dice la inmensa mayoría tenemos un problema, es lo que les estoy diciendo, tenemos un problema. La orientación no es solamente orientar en el sentido que se hablaba esta mañana del Camino de Santiago. Si a la inmensa mayoría de la Cámara, que representa al pueblo por unas elecciones legítimas, no se le hace caso, repito, vamos a dar el poder a las tertulias, a los tertulianos, que son elegidos a dedo.
Por tanto, estamos de acuerdo en que este servicio, que, uno que ha visto bastantes películas de policías, debe de ser una cosa así como servicios..., en las películas de..., los servicios internos de la Policía, ¿no?, *(Comentarios.)* asuntos internos, es verdad, y que requiere por tanto un encaje fino dentro de la legislación, vaya adelante, pero dentro del marco que decía el Grupo anterior.
Por tanto, nosotros en principio, si no se hacen algunas modificaciones, nos vamos a abstener porque consideramos..., no porque no estemos de acuerdo, estamos de acuerdo, pero estamos de acuerdo en que el marco es más amplio y que necesita un gran acuerdo de esta Cámara porque los asuntos internos de la Administración asturiana, visto lo visto, es un asunto muy importante que hay que activar ya, que hay que llegar a un acuerdo ya.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Señor Bartolomé, ¿grandes acuerdos en esta Cámara? ¿Ve usted los mimbres? ¿Los ve cuando el Partido Socialista no se entiende ni con los más próximos?, que desde luego no son las derechas, parece ser.
No está el señor Llamazares, pero a mí me gustaría decirle que yo no creo que él quisiera votar esta iniciativa, en absoluto, porque ha dejado bien clara su gran preocupación, y su gran preocupación es que se le quiten competencias al Ejecutivo, lo ha dejado clarísimo. Y a mí me gustaría que nos dijera si considera que tiene pocas el Ejecutivo, un Ejecutivo que está gobernando con 14 escaños, más el 5 de él que le echan un cable, que desprecia, día sí, día también, a esta Junta General y sus resoluciones y mociones, como bien ha dicho.
A mí me gustaría saber si también le preocupa un poquito el poder legislativo, porque a mi Grupo Parlamentario le preocupa y mucho el rumbo que está tomando el parlamentarismo en esta Comunidad Autónoma, el rumbo a golpe de desprecio del Ejecutivo, enquistado y colocado en una montaña de soberbia que en absoluto se corresponde con sus resultados electorales.
Porque, curiosamente, al señor Llamazares también le preocupa que la Administración no sea autónoma, lo acaba de decir. A mí me preocupa enormemente que a él le preocupe tal cosa, porque, desde luego, la Administración y particularmente la Intervención y especialmente la Inspección General de Servicios, ¿cómo no van a ser autónomas? ¿A quién reportan, entonces? ¿O quién les da órdenes, entonces?

La cuestión es, ¿considera que tienen que ser menos autónomas todavía? Usted lo ha dicho, usted ha hablado del caso Marea, ¿qué funcionario se atrevía a denunciar, qué funcionario? ¿O vamos a pensar, vamos a ser tan tontos de pensar que no se habían enterado de lo que pasaba? ¡Claro que sabían lo que estaba pasando!, pero ¿quién se atreve? Hay uno arriba que está teledirigiendo esa Administración politizada. Y de aquellos polvos, esos lodos. Es una situación absolutamente indefendible.

Yo, desde luego, creo que esa es la reflexión si no les sirve a algunos lo que ha pasado en la historia reciente de Asturias como para no apoyar una iniciativa, a mi juicio muy acertada, como esta, que da continuidad a otra sustanciada el 26 de febrero en esta Junta General y lo que hace es concretarla un poquito más.

Yo quiero recordar una resolución de esta Junta General del Principado de 26 de julio de 2013, en relación con la Comisión Especial del caso Marea, que decía: "Tales irregularidades surgen a consecuencia de haber instrumentado unos mecanismos de control interno de carácter puramente formalista y burocrático, basados en meros controles apriorísticos, en perjuicio de aquellos de carácter material basados en un análisis selectivo y *a posteriori*, capaces de acreditar la realidad de las prestaciones contratadas por la Administración". No voy a seguir, yo creo que es suficiente lo que aquí se pone.

Pero es que encima luego nos encontramos con lo que nos encontramos ayer, con que cuando toca dar cumplimiento al dictamen, no se da cumplimiento; cuando toca pedir una auditoría a la Sindicatura, no se pide más que como les parece, y cuando toca remitir un informe a los juzgados, se tardan seis años. Por lo tanto, como para no reforzar la autonomía e independencia de la función pública asturiana…

Así que ayer el Consejero de Presidencia, que, bueno, tampoco está…, se esforzaba denodadamente en convencernos de lo imposible, de que el PSOE mantuvo una actitud, cómo no, vigilante y beligerante contra la corrupción del Marea. Pero, señores, si es que fue una denuncia anónima de una ciudadana…, anónima no, de una ciudadana, quiero decir de la sociedad civil, la primera que arrancó con aquella cuestión. ¿De verdad no se enteraron de nada? ¿De verdad fallaron todos los mecanismos de control? Pues evidentemente que no es creíble.

Es un discurso tan falso como el que nos espetaba antes doña Margarita, que si queremos cerrar el ERA… ¡No, hombre, no, no queremos cerrar el ERA! Pero es que además está mentando usted la soga en casa del ahorcado, porque no se está refiriendo ni muchísimo menos a un organismo que se caracterice por su buena gestión. Y ese pufo, esos casi 4.000 millones, vienen, primero, efectivamente, de la mala gestión y, luego, de un recurso a la deuda, usted dirá para qué, yo no lo sé y esta Cámara tampoco, a un tipo de interés elevadísimo, como usted ha dicho. Una deuda que está comprometiendo el futuro de la región irresponsablemente en las manos de su Gobierno.

Yo me refiero a los chiringuitos, a los chiringuitos donde ustedes colocan a sus amigos, que tenemos muy recientes Zalia, Sogepsa y lo vivido en Sedes, a eso me estoy refiriendo. Y a los 5 millones de suelo industrial parados como un barrizal, repito, o como un erial, según la zona o la estación del año, que tenemos también ahí absolutamente cortocircuitando el futuro de nuestra región. Esa es la malísima gestión.

Por lo tanto, yo creo que poco más cabe decir, solamente abundar en algo que para mi Grupo Parlamentario sí es esencial. Por supuesto que es esencial la independencia funcional.

La iniciativa habla de autonomía funcional como requisito *ex ante*, ¡pero si es que lo piden los propios funcionarios!, independencia funcional como punto de partida para cualquier sistema de control interno que se precie, siendo el concurso, por cierto, eso que ustedes rehúyen, la forma de provisión que garantiza esa independencia. Responsabilidad, como requisito *ex post.* Rigor profesional, requisito fundamental en el momento de realizar las funciones asignadas al control interno.

Para ello, se necesitan empleados públicos, funcionarios de mayor nivel de formación y responsabilidad. Se necesita un cuerpo especial de interventores y auditores de la Administración autonómica. ¡Claro que se necesita! Yo le pregunté al Director General de la Función Pública: "¿Es verdad que en la Intervención están diplomados?". Dijo: "Sí". Bueno, pues entonces está también fallando algo, porque la responsabilidad también tiene que ir en consonancia con la formación y con la preparación.

Desde luego, si se quiere otorgar certidumbre a la gestión pública, esta debe contar con un control interno riguroso, desempeñado por funcionarios de al menos el Grupo de titulación A1, el de los servicios de la Administración autonómica cuyas propuestas fiscalizan.

Desde luego, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y entendemos, permítaseme la redundancia, incomprensible que no se entienda su importante, sobre todo en una región como esta, que, aunque no salga en los medios de comunicación nacional —igual es provincianismo, señor Llamazares, desgraciadamente no sale—, es líder en corrupción en España, probablemente con Andalucía.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.
A vueltas de nuevo con el control. Yo diría que lo primero que hay que señalar y dejar meridianamente claro es que la actividad administrativa, Señorías, ya cumple con el principio de sometimiento a la ley. Solo faltaría que no lo hiciera, ¿no?
Este erre que erre con las cuestiones tiene poco que ver con los incumplimientos y más..., bueno, yo pensaba que quizá con alguna estrategia política muy antigua, por cierto, de insistir y machacar con las cosas hasta que parezca que son ciertas. Pero ya me estoy dando cuenta de que tiene más bien que ver con la falta de ideas y con el poco trabajo que algunas de las formaciones realizan en este Parlamento. Porque que me digan que volvamos a volver a hablar hoy otra vez de la Inspección General de Servicios... ¿Saben cuándo tratamos aquí ese asunto? El 26 de febrero, no hace ni dos meses. Entonces, eso no tiene que ver con el incumplimiento, tiene que ver con otras cosas. Y desde luego el respeto a la Cámara, señora Coto, también tiene mucho que ver con las cosas que aquí se traen.
Y ahora me dirijo al Partido Popular, porque este tipo de iniciativas repetitivas, maximalistas, irreales, no contribuyen en nada a mejorar las cosas. Saben ustedes perfectamente que se está tramitando una ley de transparencia y buen gobierno. Saben también que hay un compromiso firme, que se está trabajando ya en ello para esta Legislatura, de traer aquí una ley de empleo público, en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público. Y las cuestiones que están planteando en esta iniciativa, y por supuesto el hecho de querer hacer otra ley más con ellas, saben ustedes perfectamente que chocan directamente con los contenidos de estas dos leyes, que ni siquiera nos han dado ni la oportunidad todavía de debatirlas. Es decir, no se han debatido aún en esta Cámara y ya están ustedes intentando enmendarlas por adelantado. Bueno.
La Inspección de Servicios, como les decía, menos de dos meses llevamos desde que se ha debatido aquí. Esa ley de transparencia a la que hago referencia va a definir cómo van a quedar las funciones de la Oficina de Buen Gobierno y eso es lo que va a permitir después fijar el alcance y las competencias de la Inspección General de Servicios.
Por tanto, ¿a qué viene ahora esto?, ¿a qué viene? Dígame la verdad, es que sinceramente no lo entiendo. Yo lo que sí les puedo asegurar es que la Inspección de Servicios ya realiza sus funciones sin interferencia política alguna, eso lo saben muy bien —usted debería saberlo más que nadie—, y que la provisión de todos los puestos de la Inspección, incluida la jefatura de servicio, ya está contemplada actualmente en la relación de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso, que se nos llena la boca con el concurso, con el concurso... Se hace todo por concurso ya, ya está, ahí ya llegan tarde, ya quedan cosas residuales que se hacen por libre designación y algunas vamos a ver cómo ni siquiera es conveniente que se hagan de esa manera. La última modificación de la legislación, que es del año 2014, conllevó la generalización del concurso, Señorías, a ver si esto nos va quedando claro.
Por otra parte, por ejemplo, la instrucción de los procedimientos para las infracciones, que también hablan en su propuesta, se atribuye en el anteproyecto de la ley asturiana a la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción, por supuesto con las condiciones de independencia que la proposición plantea. También llegan tarde con eso.
En cuanto a la dotación de recursos humanos, el plan de reordenación de recursos humanos, que anunció el otro día..., del que habló el otro día el Director General de la Función Pública como paso previo a la elaboración de una nueva relación de puestos de trabajo, será el que dote también a la Inspección General de Servicios. Primero hay que ver qué funciones va a tener y, antes que nada, ver cuáles van a ser las atribuciones de esa Oficina de Buen Gobierno.
En cuanto a lo del Cuerpo de Interventores, a mí me hace gracia que usted cuestione si en la Intervención trabajan diplomados. ¿Y qué, si trabajan diplomados? ¿Qué le parece, que los diplomados no son profesionales? Usted le ha tenido que preguntar al Director General de la Función

Pública, yo los veo, y veo cómo trabajan prácticamente todos los días, y le puedo asegurar que hay grandes profesionales entre el personal de la Intervención en el Principado, independientemente de que sean diplomados, no veo a qué viene esa diferenciación.
En cualquier caso, este asunto la verdad es que… "Designación del Interventor General: con la nueva ley aprobada ya opera la exigencia de que dicho puesto sea cubierto por un funcionario de carrera perteneciente a un Cuerpo o Escala A, Subgrupo A1". Esto, de todas maneras, Señorías, no es una escuela de la Administración Pública, esto es un Parlamento, deberíamos digamos que elevar un poquito el discurso, pero me veo obligada a recordarles las cosas que ustedes proponen y que ya están superadas absolutamente por la situación actual.
Quieren que se elija por convocatoria pública el Interventor General. Me sorprende, señora Ramos, que usted venga aquí defendiendo esos planteamientos. Usted fue Interventora General, ¿la eligieron a usted por convocatoria pública o la puso a dedo el señor Cascos ahí? Es que…, no sé, dígamelo, de verdad.
De todas maneras, lo que hay que decir también es que la convocatoria pública en este caso tampoco añadiría una mayor independencia, que es lo que parecen trasladar en este tipo de propuestas. ¿Y por qué? Porque para ocupar ese puesto es necesario cumplir la condición de funcionario público. El funcionario público tiene que acreditar, por supuesto, el mérito y la capacidad y, además, por este procedimiento por el que actualmente se elige al Interventor General, además tiene que acreditar competencia profesional y experiencia como elementos clave para la designación. Por lo tanto, digamos que lleva un refuerzo. La postura o la propuesta que ustedes nos traen aquí rebaja ese nivel de exigencia.
¿Diría usted, y me vuelvo a dirigir a usted, señora Ramos, que en el ejercicio…, habrá tenido la poca o larga experiencia, los meses que hayan sido, pero habrá tenido ocasión de ver *in situ* cómo funciona la Intervención General del Principado, diría usted que se hace dejación de funciones en el ejercicio de la Intervención, señora Ramos, señores del PP? ¿Diría que los funcionarios se saltan la ley o, más allá, diría que se pueden manejar al antojo de los políticos para que no ejerzan los debidos controles a los que están legalmente obligados? ¿Diría usted eso, mantendría usted eso? Y perdone que personalice, pero, claro, no puedo dejar de resaltar la absoluta contradicción de proponer para los demás lo que no se ha observado para uno mismo. Porque ustedes todo esto que nos traen aquí ni lo observan cuando gobiernan en España, en la Administración central, en el Gobierno central, ni tampoco en las, escasas, por cierto, comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan. Hemos tenido la tentación incluso de enviar estas propuestas a los Gobiernos donde ustedes están para decir "miren lo que nos traen en Asturias", siguiendo con la línea que también marcó el señor Llamazares. Es que parece que aquí se exigen cosas que en el resto del mundo no, desde luego no lo practican cuando ustedes gobiernan.
Insisto, ya para terminar, ¿desactivó usted, cuando fue Interventora General, alguno de los mecanismos de control existentes en la Administración? Le voy a ser franca…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Sí, acabo ya.
No creo que usted quisiera. Pero, aunque usted hubiera querido, que no creo, ¿eh?, le repito, pues tampoco hubiera podido. Porque, en fin, esto no es una selva, la Administración funciona, existen controles. Pero ustedes, erre que erre, se empeñan. Ahora también quieren que el personal de confianza salga a convocatoria pública. Eso me parece que lo intentaron los de Podemos en alguna ocasión, pero no debió de resultar muy bien.
Bueno, en definitiva, y termino ya, tanto la ley de transparencia y la de buen gobierno como la ley de empleo público van a suponer cambios en el funcionamiento y la organización. Y parece mucho más adecuado esperar a que eso se produzca que traer aquí o plantear modificaciones parciales, leyes extemporáneas, descontextualizadas y con carácter previo a esas otras que están ahora mismo en tramitación.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿el Grupo proponente acepta alguna enmienda o la totalidad?

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Sí, lo dije en la exposición. Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Podemos con el registro de entrada 9.253, al primer punto. Vamos a aceptar también la de registro de entrada 9.254, que es un nuevo punto, de adición. Y no vamos a aceptar las demás enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
En esos términos vamos a proceder a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 21 a favor, 14 en contra y 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre la compra y contratación responsable de la Administración Pública en Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al asunto veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre la compra y contratación responsable de la Administración Pública en Asturias.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra Podemos Asturies.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.
El Grupo Parlamentario Podemos Asturies trae a esta Cámara hoy una proposición no de ley que está en la propia génesis de la organización política a la que representa. Una proposición no de ley que cuando era una propuesta electoral algunos la tachaban de utópica, a pesar de que ya existía una directriz firme de la Unión Europea en este sentido. La ciudadanía la demanda como parte del cambio que necesariamente ha de seguir nuestro modelo económico si queremos que nuestra sociedad progrese y sea sostenible.
En Podemos Asturies apostamos por una Administración Pública que actúe no solo como motor económico sino también como motor social, es decir, como dinamizador de un cambio de cultura empresarial, social y medioambiental. Eso implica la defensa de un papel activo por parte de la Administración Pública a la hora de promocionar comportamientos económicos responsables y sostenibles.
La Comisión Europea ya definió en 2011 la "responsabilidad social empresarial" como la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad. Se considera que el respeto de la legislación aplicable y de los convenios colectivos entre los interlocutores sociales es un requisito previo al cumplimiento de dicha responsabilidad. En cualquier caso, el desarrollo de la responsabilidad social empresarial necesita ser impulsado y apoyado por una legislación pública que prime las buenas prácticas sociales, laborales y medioambientales.
Admitimos que haya voces escépticas con este enfoque en la contratación, por dos motivos:
Primero, porque siempre que alguien trata de innovar, de abrir camino, aparecen aquellos que, acomodados en la zona de confort y el inmovilismo, solo ven problemas donde hay oportunidades y anuncian que nada cambiará.
Y, segundo, porque, como en muchos ámbitos de la vida empresarial, durante años se trató la responsabilidad social en las empresas con ligereza, quedando, en buena parte de los casos, como una bonita foto para las campañas de *marketing*.
Creemos que es hora, sin embargo, de que las empresas de Asturias que desarrollen buenas prácticas en lo económico, lo social y lo medioambiental vean recompensado su esfuerzo a través de su cuenta de resultados para que ser bueno también sea rentable. Solo a través de un mecanismo como este, que alinea los intereses de contribuyentes, consumidores, accionistas, directivos, proveedores y trabajadores, podemos hacer que exista un verdadero cambio en el tejido empresarial hacia unas organizaciones más inteligentes, que por fin tengan en cuenta que el coste o la plusvalía que generan sus externalidades no son ajenos a su cuenta de pérdidas y ganancias.
Además, en un contexto económico internacional en el que cada vez existen menos oportunidades de utilización de la política fiscal y la política arancelaria como fuentes de potenciación del tejido empresarial interno, la política de contratación de la Administración Pública se torna en uno de los ejes para generar un tejido económico realmente sostenible en el corto y en el largo plazo.

En la actualidad estamos asistiendo a una contratación pública poco eficiente, tanto en términos económicos como en términos sociales y medioambientales. Según el Observatorio de la RSE, en el Ibex 35, donde están los grupos empresariales que absorben buena parte de la contratación pública, 32 de las 35 sociedades de nuestro principal índice bursátil operan en paraísos fiscales, a través de más de 500 sociedades participadas. Empresas que sin duda ofrecen mejores precios y consiguen contratos públicos están tributando, sin embargo, en paraísos fiscales a través de sociedades interpuestas, vulneran los derechos de las personas trabajadoras, no aplican los mínimos principios de respeto al medio ambiente o emplean proveedores que utilizan mano de obra casi esclava en países donde prácticamente no existen derechos laborales.

Esta dinámica de contratación es insostenible, empobrece a las personas trabajadoras y a los entornos donde se implanta, y las plusvalías de estas actividades revierten en paraísos fiscales en muchos casos, por lo que al final no existe una reversión de los fondos públicos aplicados y se pierde el mecanismo multiplicador del gasto y la inversión pública, haciendo, en definitiva, poco eficientes las políticas económicas de cada Gobierno.

La Administración puede usar su volumen de gasto, entre un 16 y un 20 % del PIB en la Unión Europea, para imponer cláusulas sociales a las empresas contratadas u optar por proveedores que cumplan con criterios que generen externalidades positivas, criterios que van mucho más allá del miope criterio del precio.

Desde hace casi ya diez años nos encontramos con experiencias en este sentido. Lo hemos comentado aquí en otra ocasión, hablábamos de la campaña para las compras públicas sostenibles Procura + en trece países de la Unión Europea, a la que ya en su momento se sumaron ciudades como Barcelona, Badalona o Vigo, o como el sistema nacional de salud británico.

Hace unos días, algunos representantes de nuestra organización en Asturias de ayuntamientos y de nivel autonómico asistíamos a una jornada abierta de debate y formación técnica sobre esta temática organizada por el Ayuntamiento de Madrid. Una de las primeras conclusiones extraídas es que la contratación responsable no solo es posible, sino que ya hay territorios en España que han avanzado mucho en este camino y que muestran a los demás cuánto nos queda por recorrer.

Los territorios que sean capaces de implantar una política de compra y contratación pública responsable serán los que puedan generar un tejido empresarial más competitivo, con un empleo de mayor calidad, menores costes globales para todo el sistema y con garantías de permanencia en el territorio. Un esfuerzo que no solo ha de hacerse en la fase de adjudicación del contrato, y esto es muy importante, sino también en las fases de preparación y ejecución. Así, ciudades como Madrid, por ejemplo, con un presupuesto de 4.758 millones de euros, 999 por encima del de Asturias, ya están facilitando el mayor y mejor acceso a la contratación pública por parte de autónomos y pymes, e incluso está consiguiendo ahorros que superan los 300 millones de euros al año en el caso de algún gran contrato de servicios, en este caso el contrato de residuos, un ahorro que en Asturias supondría multiplicar el actual apoyo a autónomos y pymes y empresas en crisis.

En el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, por ejemplo, ya se tiene en marcha un Observatorio de la Contratación donde participan todos los grupos políticos municipales, entidades ciudadanas, sindicatos y en algunos casos otros agentes sociales para el seguimiento a las contratas municipales de servicios públicos.

La Directiva de Contratación Pública 2014/24, aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo, señala que la contratación pública debe desempeñar un papel clave —desempeña, de hecho, un papel clave— en la Estrategia Europea 20/20, siendo uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Esta directiva refuerza, sin duda, la legalidad de las cláusulas sociales.

Y es en este contexto en el que el Gobierno asturiano debe primar a las empresas que se comporten de forma responsable, y penalizar las contrataciones con empresas que generan externalidades negativas en forma de precariedad laboral, abusos con las pymes, *dumping* fiscal, engaños al consumidor o desprecio por el entorno social y medioambiental del que obtienen sus beneficios.

Creemos firmemente que se hace necesario un nuevo marco de contratación pública que obviamente respete los límites legales, ponga cordura en las licitaciones y vele por los intereses de la ciudadanía en el corto y en el largo plazo. Y eso pasa por introducir la sensibilidad social en la actividad económica de la Administración Pública.

Hablábamos antes de valorar el respeto medioambiental, el cumplimiento de la normativa laboral internacional, dentro y fuera de nuestras fronteras, responsabilidad en el pago de impuestos, cotizaciones sociales, gestión igualitaria en políticas de contratación y conciliación o contratación de colectivos desfavorecidos. Todo ello redunda en la potenciación de un tejido empresarial más

responsable, que genera comportamientos ejemplares, evita prácticas reprochables y ofrece, en definitiva, un refuerzo cultural positivo en la ciudadanía y también en los emprendedores.
En el corto plazo, creemos que son claros los resultados en integración laboral y en la corrección de las distorsiones del mercado de trabajo. A largo plazo, mejoran las condiciones laborales con una mayor y más equitativa recaudación impositiva, menor gasto derivado de los problemas de salud laboral, mayor competitividad del tejido empresarial y una ciudadanía concienciada y vigilante ante los equilibrios sociales y la corrupción.
Creemos que tenemos la oportunidad de convertir Asturias en un modelo de eficiencia y sostenibilidad empresarial, y hay que establecer para ello una cultura de convivencia y respeto entre personas trabajadoras y empresas. Creemos que es el momento indicado para dejar a un lado los modelos de contratación pública que se han mostrado claramente erróneos y empezar a incentivar buenas prácticas empresariales, en definitiva.
Creemos que el Gobierno asturiano debe impulsar, primero, un diálogo con toda la sociedad para que se recopilen las propuestas y los análisis más interesantes en este sentido, incluyendo los informes técnicos que sea necesario añadir, y, después, esperamos que el Consejo de Gobierno se ponga a trabajar de forma firme y decidida en la incorporación de este tipo de cláusulas de responsabilidad social en la contratación por parte del Principado para que Asturias no sea en eso también una comunidad autónoma rezagada.
En cuanto a las enmiendas que se nos proponen, a la primera enmienda, del Partido Popular, la 9.272, al punto 1, estábamos parcialmente de acuerdo y hemos hecho la propuesta de una enmienda transaccional. Ustedes la han rechazado, vetando de esta forma la participación de la sociedad. Nosotros, además de informes técnicos, que es lo que ustedes pedían, un informe técnico, consideramos…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Sí.
… vital la participación de empresarios, de autónomos, de consumidores, de la gente, en definitiva, y nos parece vital. Por lo tanto, ahí no vamos a poder aceptar la enmienda porque no estamos de acuerdo en que no haya esa participación.
No aceptamos la enmienda 9.273, al punto 2, porque desnaturaliza el contenido de la PNL. Nosotros apuntamos en la PNL las líneas que creemos que debería seguir el desarrollo de esas cláusulas sociales, simplemente, pero antes estamos instando a un debate en el que se van a decidir, simplemente es eso.
Y las enmiendas al punto 3, respecto al trabajo que habría que hacer y colaboración con los ayuntamientos, tanto Izquierda Unida como el Partido Popular han propuesto quitar el plazo. Creemos que el plazo es fundamental…
Sí, sí, se ha suprimido. Nosotros creemos que es fundamental, básicamente, porque sin eso no tenemos forma de instar al Gobierno a hacerlo de forma urgente. Y de forma urgente va a ser después de ese debate que va a haber que tener con toda la sociedad asturiana.
Finalmente, no aceptamos la enmienda al punto 4, del Partido Popular, porque ustedes están hablando de un anteproyecto. Es un borrador que puede sufrir muchísimas modificaciones en la tramitación parlamentaria. Y además ese anteproyecto no contenía cosas fundamentales que sí contiene la directiva, como, por ejemplo, hay una regulación insuficiente en relación con la introducción de cláusulas sociales y ambientales, contenidos sociales en la exposición de motivos no se trasponen al articulado…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que concluya.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Una frase nada más y termino.

El señor **PRESIDENTE:** Sí.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias, ¿eh?, y perdón.
Y no se abordan aspectos relacionados con la lucha y prevención de la corrupción.
Hace una semana un miembro del Consejo de Gobierno hablaba aquí de que este era un asunto apasionante, en el que había que arriesgar. Nos alegramos de que lo considere así. Nosotros creemos que es un asunto, efectivamente, que habrá que ir corrigiendo a medida que se van implementando

cláusulas, es un terreno nuevo y novedoso, pero para nosotros es un pilar fundamental del desarrollo económico futuro de Asturias.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Se han presentado cinco enmiendas, cuatro suscritas por el Grupo Popular, registros 9.272, 73, 74 y 76, y una suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 9.275, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Buenos días, Señorías, una vez más.
El Parlamento y los asturianos no merecen que se les engatuse. No utilicemos a los ciudadanos haciéndoles creer que con esta iniciativa vamos a dar trabajo a todos los desempleados, o vamos a evitar discriminaciones, o vamos a poner punto y final a la corrupción o a salvar el medio ambiente. Porque no es sí. Podremos mejorarlo, pero no solucionarlo como ustedes, Señorías del Grupo Podemos, intentan hacernos creer.
En definitiva, y dado que a ustedes les gustan tanto las obras literarias, las películas, yo les voy a citar un autor, William Shakespeare, y una de sus obras teatrales, cuyo título se identifica perfectamente con esta iniciativa: *Mucho ruido y pocas nueces*.
¿Y por qué digo esto? Porque los puntos aquí analizados ya están recogidos en la legislación vigente, comunitaria y nacional. Otra cosa muy distinta es que el Gobierno asturiano no haga nada, pero, bueno, tampoco hace nada en otros aspectos de la gestión, con lo cual tampoco nos parece nada novedoso.
Como han podido comprobar con el número de enmiendas presentadas, este Grupo está de acuerdo en términos generales con el fondo, aunque no con la forma. Señorías del Grupo Podemos, han de ser un poco más operativos. Y no pueden someterlo todo a la opinión de los ciudadanos: no es operativo ni tampoco es eficaz. Y ustedes, que tanto demandan ventajas para los empleados públicos, les estarían dejando de lado. Los técnicos, los empleados públicos, que son independientes y garantes de la legalidad, son los verdaderos conocedores de la materia, son los expertos, cada uno en su área. Por tanto, cuenten con ellos.
De forma que consideramos más operativa y eficaz y eficiente la elaboración de un informe técnico sobre la inclusión de las cláusulas de contratación pública socialmente responsable, que posibilite la incorporación en los procedimientos contractuales de medidas sociales, de conformidad con lo establecido ya por la Estrategia Europea 2020, que propone como uno de sus tres objetivos básicos lograr una economía con alto nivel de empleo y de cohesión social, o por la Directiva comunitaria 2014/24, sobre contratación pública, o la Directiva 2014/25, o también la Directiva 2014/23 de la Unión Europea, relativa a la adjudicación de contratos de concesión.
Si bien la inclusión de consideraciones de índole social no constituye ninguna novedad, no la han innovado ustedes, del Grupo Podemos, pues ya se reflejaba en el *Libro verde sobre la contratación pública en la Unión Europea* en el año 96, o en la guía de la Comisión Europea *Adquisiciones sociales*, una guía para considerar aspectos sociales en las contrataciones públicas, del año 2010, que recogía la compra pública responsable, la compra pública social y la compra ética y verde.
En España también se observa de forma incipiente ya en la Ley de Contratos del 95, en su disposición adicional decimoctava, y se reforzaba en la Ley de Contratos del Sector Público del 2007, o en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del año 2011, a través de distintos artículos, el 118, el 150, o disposiciones adicionales, como la cuarta o la quinta.
Los criterios que garanticen una contratación pública socialmente más responsable han dejado de ser, por tanto, Señorías, una mera posibilidad para los poderes adjudicadores para convertirse en una obligatoriedad, que se refuerza en el anteproyecto de la nueva Ley de Contratos del Sector Público presentada por el Gobierno de la nación el 17 de abril del 2015. Este anteproyecto de ley, sometido a la opinión pública, verá la luz una vez que se ponga fin a la incertidumbre política que estamos atravesando. Estas novedades contractuales tratan de coadyuvar a las políticas sociales públicas, tales como fomentar el empleo de personas en situación o en riesgo de exclusión social; la inserción laboral, social, de personas con discapacidad física o intelectual; el diseño y accesibilidad para todos; la estabilidad y calidad del empleo; la mejora de la seguridad y salud laboral; la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; la responsabilidad social de las empresas; las medidas de conciliación de la vida familiar, laboral, y criterios de comercio justo y compra pública ética.

Por tanto, hemos de promover una dinámica de actuación de buenas prácticas en la Administración del Principado para que todas las licitaciones públicas cumplan todos los requisitos de una contratación pública socialmente responsable, y siempre de acuerdo con los principios de transparencia y libre concurrencia. Pero lo que no podemos incorporar, o al menos no debemos incorporar, es esa enumeración de aspectos a la que ustedes hacen referencia en el punto segundo; nos podríamos estar dejando alguno de lado y no queremos hacerlo. No debemos teledirigir las cuestiones que se han de tener en cuenta en cada caso concreto.
La literatura al respecto ha sido amplia; de hecho, los órganos consultivos y los tribunales se han pronunciado en diversas ocasiones sobre la legalidad de diferentes aspectos de tipo social en los contratos públicos.
La preocupación por este asunto ha ido *in crescendo*, y podemos destacar la prolífica actuación del Gobierno nacional del Partido Popular en los últimos tiempos, con ejemplos tales como el Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020, aprobado en Acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de septiembre de 2014; o la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020, aprobada también en Consejo de Ministros del 24 de octubre de 2014, que trata de armonizar y reforzar las distintas actuaciones que en relación con la responsabilidad social se están desarrollando en los ámbitos público y privado, y alinear los compromisos de las empresas y de la Administración con la generación de empleo y la cohesión social; o el Programa Nacional de Reformas 2014, que recoge compromisos que tiene de reformas el Gobierno de España con la Comisión Europea, y asume muchas de las propuestas y recomendaciones presentadas por el tercer sector de acción social.
Y terminamos, Señorías, remarcando la importancia de la contratación social responsable en el propio anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público, en el que se trasponen las directivas comunitarias y con el que, como dice en su exposición de motivos, se trata de conseguir que se utilice "la contratación pública como instrumento para implementar las políticas tanto europeas como nacionales en materia social, medioambiental, innovación y desarrollo y promoción de las pymes, y todo ello, garantizando la eficiencia en el gasto público y respetando los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad".
En definitiva, Señorías del Grupo Podemos, bastaría con haber introducido un punto: que el Principado aplique la normativa vigente en materia de contratación social responsable.
Por lo tanto, esperamos lograr que estas novedades normativas sean de aplicación en la Administración del Principado de Asturias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Mi Grupo Parlamentario va a apoyar sin matices esta iniciativa. No crean ustedes que tiene otro contexto, otro significado, vamos a apoyar sin más, en contra de cualquier tipo de tentación sectaria. Vamos a apoyarla porque nos parece necesaria y porque nos parece bueno que haya un desarrollo en materia de cláusulas sociales a la contratación, que se consulte con la sociedad y también que se comparta con los municipios.
Nuestra enmienda, en concreto, es que se comparta con los municipios, porque ellos lo han hecho antes que nosotros. Y no solamente en Madrid, no solamente en Madrid. Yo creo que tenemos una tentación que deberíamos evitar, ¿no? Una de las tentaciones es una suerte no diría de adanismo pero sí de narcisismo, por el cual, cuando nosotros llegamos aquí, no se había hecho nada. Y, sin embargo, esta Cámara tiene un largo proceso de debate sobre este tema, incluso, muy recientemente, con su presencia en relación con los servicios sociales. Pero mucho antes, y en ese sentido quiero recordar la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular aprobada en esta Cámara en 2012, que ya entonces maniataba al Gobierno para poner en marcha cláusulas sociales en la contratación. A veces tienen memoria y a veces no la tienen. En este caso, les recuerdo sus iniciativas. Como consecuencia de aquella iniciativa parlamentaria, el Gobierno tomó una decisión de un marco general de contratación para la Comunidad Autónoma asturiana, que existe desde 2013, ese marco de contratación.
Por tanto, las cláusulas sociales, el marco general de las directivas comunitarias y de la Ley de Contratos del Estado, están reflejadas en la Administración autonómica del Principado de Asturias.

Y de la misma manera, en los municipios. ¿Cómo les vamos a decir que ahora vamos a trasladar nuestra experiencia a los municipios si resulta que el municipio de Avilés lleva desde 2009, Señorías, desarrollando una cláusula de contratación de carácter social, o, por ejemplo, Oviedo, desde 2015, Gijón, desde 2015? ¿Qué suerte de amnesia es esta en la parece que aparece Madrid, aparece Aragón, Zaragoza, y no aparece lo de cerca? Yo decía antes lo del provincianismo, hay un provincianismo inverso, que es el que determinados sectores sociales tienen con respecto a lo que se hace en Asturias: lo que se hace en Asturias siempre es muy pobre y muy malo. Bueno, pues resulta que en Asturias este tema se viene desarrollando hace tiempo y, por tanto, quiero ponerlo en valor. Quiero poner en valor que la Cámara autonómica y el Gobierno de Asturias han aprobado iniciativas en este sentido y que los municipios asturianos, de los cuales, en algunos, hemos formado parte, pues han tomado también iniciativas.

Pero ¿el problema es este, Señorías?, ¿o hay otro problema? Porque estamos muy acostumbrados a que la Unión Europea haga directivas sobre todo, sobre el tiempo de trabajo, sobre la responsabilidad social de las empresas, pero, al mismo tiempo, lo ejecutivo son los recortes. Si lo ejecutivo son la austeridad y los recortes, no es extraño que las cláusulas sociales y que el horario de trabajo no mejoren. Porque la mayor parte de las Administraciones Públicas lo que hacen son concursos a la baja; ante la situación económica, concursos a la baja al mejor postor. Y, por tanto, elementos de cláusulas sociales y demás no se tienen en cuenta. Ese es un problema real.

Otro problema real que dificulta la aplicación de las cláusulas sociales es la jurisprudencia. ¿Es que no nos hemos dado cuenta de que hemos tenido que elaborar un dictamen del Consejo Consultivo de Asturias, del año 2015, para aclararnos de en qué medida podemos desarrollar cláusulas sociales? ¡Si estamos perdiendo prácticamente todos los juicios! Ese es otro problema, la jurisprudencia va en nuestra contra. La jurisprudencia, igual que la política de austeridad, prima el factor económico frente a cualquier otro factor, en los concursos de todo tipo. ¿O no nos hemos dado cuenta de los problemas que hemos tenido para que el tercer sector participase en materia de servicios sociales en Asturias, que teníamos informes negativos continuamente que atribuían eso únicamente a la Ley de Competencia? ¿O no nos hemos dado cuenta recientemente, en la comparecencia del Consejero de Sanidad y de los directivos de los hospitales sin ánimo de lucro, de que en la Comunidad Europea está dándonos un toque de atención porque privilegiamos a los hospitales sin ánimo de lucro sobre los hospitales privados? ¿De eso no nos hemos dado cuenta? Estamos teniendo problemas graves en esa materia.

Por tanto, el problema no es tanto de conocimiento público, el problema no es tanto de desarrollo de las cláusulas por parte de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. El problema es, en primer lugar, la política de austeridad, que prima la oferta más baja, y el problema es la jurisprudencia que viene desde Bruselas hasta la jurisprudencia española, que va en el sentido de primar también los aspectos económicos sobre los aspectos sociales.

Tendremos que contribuir a cambiar todas estas cosas para que iniciativas como estas se desarrollen, pero bienvenida sea una iniciativa que pretende que haya cláusulas sociales en los contratos, cosa que ya hemos aprobado en esta Cámara, ha aprobado el Gobierno, han aprobado los municipios, pero bien está recordarlo y volverlo a plantear. Pero no seamos ni narcisistas ni provincianos en el sentido inverso. Los asturianos algo hemos hecho bien en el pasado y algo hacemos bien hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, Presidente.

Buenos días.

Las Administraciones Públicas tienen una enorme influencia en los mercados y en el entorno. Esa influencia no solo se manifiesta a través de su actividad normativa, sino a través de su papel como grandes consumidoras de bienes y servicios.

La compra pública representa casi un 20 % del producto interior bruto de la Unión Europea y se concentra en mayor medida en las Administraciones regionales y locales. Debido a la importancia cuantitativa de la compra pública y su valor como referente para la industria y la sociedad civil, cada vez más Administraciones están introduciendo criterios de compra responsable en sus procedimientos de contratación pública.

La Estrategia de Europa 2020 ya citada es una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible, integrador. Propone, como uno de sus tres objetivos básicos, lograr una economía con un alto nivel

de empleo y cohesión social. La contratación pública desempeña un papel clave en ese objetivo, puede contribuir activamente a implementar las políticas de la Unión en materia social, medioambiental, de innovación; todo ello, siempre sin eludir los principios y objetivos de la propia contratación.

El esfuerzo que en ese sentido y desde muchos frentes se viene realizando en las dos últimas décadas ha dado lugar a una serie de conceptos que, hasta ahora, se han trabajado de forma separada: conceptos relativos a los criterios ambientales, sociales, éticos..., criterios justos. Todos estos criterios se han ido desarrollando en paralelo como consecuencia del nivel de especialización de las organizaciones que los han promovido, por sus propias especificidades y por las diferentes preocupaciones que, en cada momento, han tenido las Administraciones Públicas más activas. Todo ello está confluyendo en un concepto más integrador, al que hace referencia el término "compra pública responsable".

Estas decisiones responsables se basan no solo en adquirir el producto más ventajoso para cubrir las necesidades del momento, sino que han de tener en cuenta otros aspectos relacionados con el método y las condiciones de producción, los materiales que lo componen, la eficiencia. Es decir, tomar en consideración no solo los beneficios directos a corto plazo, sino también los impactos y los beneficios indirectos a largo plazo. La compra pública responsable supone un avance en la forma de llevar a cabo la contratación pública, donde a la consideración de criterios de interrelación calidad-precio y de imparcialidad en los procedimientos de contratación se añaden parámetros medioambientales, sociales y éticos. Eso mejora el comportamiento ambiental y social de la Administración Pública, con el objeto de reducir la degradación medioambiental y lograr una mayor cohesión social.

Por citar algunos criterios medioambientales, se puede evitar la producción de los residuos comprando unos productos de una vida mucho más larga; reducir el consumo de recursos, utilizando así energía y agua y bienes consumibles durante emisiones generadas durante su fase; adquirir productos monomateriales; que las materias primas de los productos provengan de un proceso de reciclado.

Entre los criterios sociales, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social, cumplimiento de la legislación vigente sobre no discriminación de igualdad de oportunidades y accesibilidad.

Hay criterios éticos cuando se hace referencia a garantizar condiciones laborales mínimas en las cadenas de producción. Cuando estos criterios utilizan unos estándares de mayor exigencia, abarcan, además de las condiciones laborales, cuestiones referentes al precio, a la forma de pago, al tipo de relación entre los proveedores y los importadores, mecanismos de participación y respeto al medioambiente. Estamos hablando de comercio justo. Comercio justo es, por tanto, una alternativa de máximos dentro de los criterios éticos que en la actualidad existen únicamente para ciertos productos textiles, alimentarios o artesanales. Como criterios éticos, cabe mencionar el respeto a las convenciones de las organizaciones internacionales del trabajo y la garantía de la no utilización de menores.

Refiriéndonos ya a la proposición no de ley que nos ocupa en el día de hoy, como no podría ser de otra manera, lo que se debe cumplir es la directiva de la Unión Europea.

En el primer punto, igual que se ha hecho en otras comunidades autónomas, es necesario que en Asturias se tomen medidas necesarias para planificar y llevar a cabo la incorporación de cláusulas de contratación pública responsable en los contratos que realice la Administración de nuestra región con los proveedores. Por ello, consideramos que la realización de estudios, de informes y propuestas es una vía adecuada para poder realizarlo. Bueno, ya nos dijeron la semana pasada los Consejeros de Presidencia, en la comparecencia, y de Servicios Sociales que estaban intentando introducirlos en la contratación; estaremos vigilantes.

En segundo lugar, propone una serie de aspectos a tener en cuenta como posibles cláusulas de compra y contratación, con unos plazos, y, bueno, estamos también conformes.

Respecto al punto número 3, ya saben que Gijón y en Avilés son unos ayuntamientos que están introduciendo cláusulas y, bueno, vemos bien que se eleve a aquellos ayuntamientos que no conocen que pueden introducirlas.

Y en cuanto al punto 4, es importante clarificar cuál es el marco de la competencia en esta materia porque, al ser legislación estatal, como sabrán, no se puede trasponer la directiva de la Unión Europea desde la Administración. Lo que sí puede la Administración del Principado es aplicarlo, aplicarlo *mutuo proprio*.

Por esto les vamos a decir que vamos a votar a favor de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días, Presidente.
Diputados, buenos días.
De la lectura de esta iniciativa se deduce un propósito indiscutiblemente positivo: impulsar la denominada "contratación pública responsable", Pero también es cierto que tras una larga exposición de motivos nos encontramos con alguna petición entre incierta o que quizás no guarda relación con el objeto de debate.
Por ejemplo, respecto al punto 1, que pide que se presenten a la Cámara estudios, informes técnicos, recopilación de propuestas por parte de la ciudadanía y colectivos sociales, creo sinceramente que habría sido mucho más eficaz proponer un estudio riguroso, revelador de las fortalezas y debilidades de la contratación pública asturiana, porque además por ahí va el final de la exposición de motivos, al recoger que el Gobierno de Asturias impulse estudios para evaluar la viabilidad de incluir cláusulas de compra y contratación pública en obras, servicios y suministros. Por eso creo que aquí la enmienda del Partido Popular clarifica más la posición.
Y lo mismo, en el punto 2, en el que solicitan iniciar una dinámica de buenas prácticas, llegando a pautar incluso el año 2018, en el que todas las licitaciones públicas deben incluir requisitos o baremaciones en forma de cláusulas de compra y contratación pública responsable. Nuevamente, bien intencionado, pero caótico a mi juicio, al mezclar igualmente con la Administración, por ejemplo, a los partidos políticos. Creo que la ausencia de prácticas de corrupción y financiación ilegal de partidos, que es algo que no queremos nadie, es un asunto regulado en su ámbito específico, porque es jurídico.
En el punto cuarto instan al Gobierno de Asturias a trasponer o aplicar la nueva directiva. A nuestro Grupo, Señorías, esto nos ha sorprendido, porque supongo que no desconocen que el Gobierno asturiano no puede trasponer directivas, esa es una competencia estatal. Lo que sí puede hacer es, en la medida en que el plazo de trasposición ya ha transcurrido, tener en cuenta el contenido de la directiva para que, aprovechando el dictamen que solicitó en su día al Consejo Consultivo y que este emitió el 17 de diciembre de 2015, se renueve y adapte en la medida de las posibilidades que se contienen en la misma, y que son muchas, el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2013 por el que se aprueban modelos de cláusulas sociales en el ámbito de la contratación pública.
A partir de ahí, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en decirle al Gobierno que haga los deberes y se ponga ya a introducir cláusulas sociales en los pliegos de contratación? La cuestión es determinar cuáles, lo que retrataría, en definitiva, por qué políticas se va a apostar.
Pero, ¡ojo!, debemos, desde luego, tener en cuenta el peligro intrínseco de la regulación no exhaustiva de cualquier cláusula a introducir en la contratación pública. En primer lugar, porque la introducción de cláusulas sociales tiene un componente que requerirá de una regulación pormenorizada, pues es excesivamente optimista obviar que puede convertirse en un trampolín ideológico al servicio de los Gobiernos.
Tampoco puede obviarse el hecho de que las cláusulas objetivas y circunstancias estrictamente circunscritas a los elementos esenciales de los contratos favorecen, o deberían favorecer, el control de la licitación, así como evitar la existencia de contratación teledirigida.
La inclusión de clausulado que regule elementos no clásicos no está exenta de dificultades y críticas, pues puede considerare, como de hecho lo hacen diversas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que la utilización de ciertas cláusulas podría vulnerar los principios de igualdad y libre concurrencia que han de inspirar cualquier contratación pública.
Esto puede ser especialmente problemático para nuestras pequeñas y medianas empresas, tan golpeadas por la crisis y que, en determinadas ocasiones, por su volumen y funcionamiento, no podrían dar cumplimiento a las cláusulas más ambiciosas.
En todo caso, y en términos generales, la iniciativa es adecuada en cuanto al avance en materias de contratación pública responsable. Y entendemos también que las enmiendas presentadas la enriquecen.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señorías:
La verdad es que no es la primera vez, ni creo que sea la última, que debatimos iniciativas que, lejos de cumplir el papel que tiene la Cámara, a veces se convierten en relatos con bastantes incongruencias. Me cuesta, ¿no?, pero por una vez estoy muy de acuerdo, salvo cuando se meten con el Gobierno, tanto el PP como Foro, con la intervención que han hecho aquí, bastante rigurosa en lo que han comentado.
¡Claro que es aceptable que se incorporen procedimientos de responsabilidad social y ambiental en las contrataciones públicas! Esta Junta, y ya se comentó, ha aprobado iniciativas en ese sentido; incluso progresivamente, como dice la propia iniciativa.
Miren, la Ley de Contratación Pública impone los criterios de igualdad y libre concurrencia, y el elemento territorial puede a veces tener esa consideración de discriminatorio, y, en ocasiones, empresas asturianas pueden partir con desventaja en una contratación frente a otras competidoras de otras comunidades autónomas con convenios colectivos peores. Por eso es importante introducir elementos que favorezcan a esas empresas más respetuosas con los derechos de los trabajadores. Y precisamente el día de ayer el propio Consejero de Presidencia lo comentó, ante una iniciativa relacionada con el centro de Sograndio, que se estaban haciendo esfuerzos, conjuntamente con los técnicos, para avanzar en ese sentido.
De todas maneras, es importante que no se conviertan en barreras para las pequeñas y medianas empresas, porque les puede ser muy difícil demostrar que cumplen con esa responsabilidad social, empresarial, que ustedes exigen en la iniciativa. Por eso debe existir una regulación estricta y de forma que la información esté estandarizada y verificada.
Pero ustedes no se conforman con instar al Gobierno a alcanzar ese objetivo, y en esa línea todos nos podríamos sumar sin problema, sino que llegan a la pretensión exagerada y desproporcionada no ya de presentar un plan, que sería lógico, para que el Gobierno lo elabore, tenga su debate en esta Cámara, sino a decir con detalle y minuciosidad las instrucciones que debe seguir el Gobierno. Pasan de la orientación a la instrucción, con incongruencias, como les he dicho antes.
Ustedes creen que la sociedad y la ciudadanía hacen estudios o hacen informes técnicos sobre la contratación pública y que la Administración Pública debe limitarse a recopilarlas y a analizarlo. No sé si creen realmente que la Administración funciona así.
Miren, les voy a indicar una cosa. Miren, para algunos la ejecución de Sócrates, de quien Platón llamó “el más sabio y justo de todos los hombres”, fue decidida por 500 ciudadanos elegidos al azar, y ha demostrado la falta de confiabilidad en un Gobierno democrático. Pero, sin embargo, para otros la acción de los atenienses era una defensa justificable de su democracia, la cual había sido restablecida recientemente.
No sé si ustedes creen realmente que todo lo que..., las decisiones que tiene que tomar la Administración, las Administraciones en general, tienen que estar sometidas a participación directa de los ciudadanos. Yo estoy convencido de que no, de que no lo creen, y ello, porque pregonan una cosa y luego actúan en ocasiones de otra manera.
Ustedes no solo ponen en cuestión las personas, ya se comentó aquí, que están al frente de las administraciones públicas, sino incluso los propios técnicos que trabajan en ellas, y pretenden suplantarlos creyendo que la ciudadanía elabora informes, hace estudios, y que tenemos que someterlo todo a esas instancias. Yo entiendo que los colectivos interesados en determinados asuntos, sobre todo cuando son asuntos sectoriales, puedan hacerlo, pero bajo ese paraguas de la participación ponen en cuestión continuamente la labor de las instituciones.
Miren, no creo que piensen que la normativa en materia de contratación pública existente, que no es poca, no se aplique ni que no se avance hacia formas más transparentes. Miren, entrando en la página del Principado tienen toda la normativa existente en esta materia, y tengan en cuenta que se está aplicando. Y cada vez se busca más implantar sistemas que proporcionen una información veraz y completa sobre los contratos tramitados por los órganos de contratación, y para ello existen esos registros de contratos que se convertirán en el sistema oficial central de información sobre la contratación de la Administración del Principado de Asturias y de todo su sector público.
Pero es que se ha avanzado también en la objetivación de los criterios y ha sido reconocido realmente por la propia Sindicatura de Cuentas
Pero además ustedes se olvidan de otros criterios que también la ciudadanía exige a las Administraciones y son la eficacia y la eficiencia, por supuesto, dentro de esas alternativas jurídicamente válidas, porque, de una manera velada, usted reconoce que existe normativa clara, y lo dicen, en materia de contratación, que valore la eficiencia y la sostenibilidad empresarial. ¿Que se

debe seguir avanzando en los controles? Claro que sí, seguramente que sí, y además aquí siempre hubo iniciativas en esa materia.
Pero, miren, dejen funcionar a las Administraciones y, sobre todo, a los técnicos, que son los auténticos conocedores de la normativa que hay que aplicar en cada caso. Para unas cosas ustedes vienen a esta Cámara a defender el papel de los funcionarios públicos y para otras, como hoy, pretenden dejarlos totalmente de lado. ¿Saben una cosa? La mejor manera de tener éxito en esta vida es actuar a partir de los mismos consejos que damos a los demás.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.
Finalizado el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

La señora **GIL ÁLVAREZ:** No, como ya comentamos antes, no aceptamos las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 16 votos a favor, 14 en contra y 13 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre revisión del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre revisión del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
El motivo o uno de los motivos fundamentales que en el día a día de la práctica política tiene mi Grupo es crear un estado de bienestar desarrollado en nuestra Comunidad Autónoma, basado en cuatro pilares, en el pilar económico, en el laboral, en el social y también en el medioambiental.
La cuestión medioambiental no es algo baladí para nuestra organización política, una cuestión medioambiental que ha sido debatida varias veces esta Legislatura, desde esta misma tribuna, con todo aquello referente a la contaminación, a los alarmantes sucesos de contaminación que, especialmente durante el otoño pasado, asolaban nuestra Comunidad Autónoma.
E introduzco todo esto porque desde hace ya 13 años sobre esta Comunidad Autónoma nuestra se cierne la amenaza de un factor de contaminación muy elevado, de un potencial actor contaminante, un nuevo foco emisor muy potente. Hablo de la incineración. Llevamos ya 13 años a vueltas con la incineración como una solución, una posible solución para tratar los residuos en nuestra Comunidad Autónoma.
Solución que desde mi Grupo Parlamentario hemos descartado a lo largo de todo este tiempo, de todos estos ya largos 13 años. Y hemos puesto sobre la mesa alternativas porque estamos convencidos, Señorías, de que existen alternativas para evitar que el futuro del tratamiento de los residuos en Asturias pase por la incineración.
Pero vemos cómo pasa el tiempo. El tiempo pasa de forma inexorable, cómo se agrava la situación, cómo hay que llegar, no hace muchos meses, por ejemplo, a ampliar, vamos a decir, aprisa y corriendo, el vertedero, y cómo la situación de los residuos urbanos en Asturias, prácticamente en todos nuestros municipios, en primer lugar, es un grave problema, en segundo lugar, hay que determinar cómo gestionar la fracción resto y, en tercer lugar, vemos cómo gran parte de la materia orgánica que queda es, precisamente, esa fracción resto.
Nosotros, mi Grupo Parlamentario está completamente convencido de que es el momento de buscar la solución definitiva al problema de los residuos en Asturias y creemos que, en buena medida, el

acuerdo de investidura que entre mi organización y la Federación Socialista se suscribía en julio del año pasado abrió la puerta a un nuevo modelo de la gestión de los residuos.
Porque, en primer lugar, después de suscribirse ese acuerdo, se concretó la revisión del Plan de Residuos y se concretó también la búsqueda de alternativas, ¿no? Así, en octubre del año pasado, y tal y como figura en la exposición de motivos que hoy le traemos a la Cámara, Señorías, recordamos que ya una PNL que aquí se aprobó abría las puertas a esa futura revisión y a la evaluación de las alternativas en el Plan de Residuos y cómo el 1 de marzo de este año la Consejería de Infraestructuras iniciaba el procedimiento para la revisión y hablaba también de que habría que evaluar las alternativas que hubiese para la fracción resto y optar por aquella que, siendo viable técnica y económicamente, tuviese un menor impacto medioambiental.
Hoy nosotros traemos esta proposición no de ley, que se concreta en tres puntos. En primer lugar, en la puesta en marcha de un programa de recogida orgánico, en segundo lugar, en la realización de campañas constantes que potencien el reciclaje, y, en tercer lugar, en el fomento del compostaje y la bioestabilidad.
Todo ello, en aras de ir avanzando en la búsqueda de esa solución a la gestión de los residuos en Asturias
y agradezco a todos los Grupos las enmiendas que nos han trasladado. Significa que hay interés en el debate, que no es una cuestión que para nadie pase desapercibida y que yo creo que el conjunto de la Cámara está también en la línea de que debemos buscar esa solución y que no admite mucha demora.
En el tiempo que me queda voy brevemente, un poco, a analizar las diferentes enmiendas que amablemente nos han presentado.
El Partido Popular nos hace una enmienda de modificación para que respetemos la jerarquía de la gestión de los residuos. Creemos que se respeta esta jerarquía en la propuesta, en las tres premisas que nuestra PNL recoge. Asimismo, creemos también que, implícitamente, nuestra propuesta ya recoge aquellos beneficios ambientales y también de creación de empleo…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Zapico, un momento, señor Zapico, se ha comunicado a la Presidencia por parte del Grupo Parlamentario Popular que ha retirado las enmiendas.
Simplemente para su información, por si no se le había notificado directamente por el Grupo enmendante.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** No, no lo sabía, señor Presidente.
Muchas gracias, ahorro, pues, un poco de mi intervención…

El señor **PRESIDENTE:** Sí, eso es.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Y paso a las enmiendas que nos ha trasladado Foro Asturias.
En primer lugar, hay una enmienda de supresión de la primera parte del texto para que descartemos definitivamente la incineración de residuos. Debemos trabajar en la búsqueda de descartar definitivamente la incineración como una solución a los problemas de la basura. Y enlazando con la enmienda siguiente que nos han presentado, la tecnología, nosotros creemos que no se trata de dar con la tecnología más avanzada, sino que se trata de dar con la tecnología correcta para que la gestión de los residuos no pase, precisamente, por la incineración.
Y hay también dos enmiendas del Partido Socialista. La primera pide que se base en cuatro premisas, pasando de tres a cuatro las que tenemos recogidas en nuestra proposición no de ley, enmienda que vamos a aceptar y que abre la puerta a la siguiente enmienda, que es la inclusión de ese punto d) en la proposición no de ley, la búsqueda de una alternativa que descarte, definitivamente, la incineración en el tratamiento de la fracción resto.
Yo agradezco el esfuerzo del Grupo Socialista y juzgo de muy importante el día de hoy en la búsqueda de un futuro sostenible para tratar la fracción resto en Asturias, en la búsqueda de buscar el tratamiento correcto que evite la incineración para esa fracción resto, que después de aplicar los puntos a), b) y c) de la proposición no de ley fuese resultante.
Creemos que ese es el camino correcto, además vamos a intentar suscitar un amplio apoyo de la Cámara para que esa sea la dirección adecuada, para que ustedes sigan avanzando en esa dirección, para que lo hagan sin demora, para que, a ser posible, antes de que concluya el período de sesiones siguiente tengamos ya en la Cámara estas propuestas para que puedan ser evaluadas y para que el

horizonte de los residuos en Asturias evite en todo momento y sin ningún género de dudas la solución de la incineración.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Se han presentado seis enmiendas, como antes había anunciado, tres de ellas suscritas por el Grupo Popular, que han sido retiradas. Por consiguiente, se trataría de atender las enmiendas presentadas, una suscrita por el Grupo Foro Asturias, número de registro 9246, y dos suscritas por el Grupo Socialista, números de registro 9259 y 9261.
En ese sentido, ordenamos el debate y le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días de nuevo, Presidente y Señorías.
Quiero comenzar mi intervención con un breve repaso histórico, porque entiendo que es así como resulta más fácil comprender el contexto actual. Una situación, por cierto, insegura e insostenible respecto a la gestión de residuos en Asturias.
Insegura porque en Asturias el año 2003 Cogersa aprueba proyectar la primera incineradora para la gestión de todos los residuos, llevamos trece años sin saber claramente qué hacer con nuestras basuras, trece años, como también comentaba el Portavoz anterior.
En el año 2010 Areces y su equipo de gobierno, que incluía a Izquierda Unida, aprueban construir una macroincineradora, sin que Asturias tuviese en vigor un plan de residuos que contemplara tal solución, por lo que en 2011 una sentencia paraliza la ya iniciada adjudicación de su construcción del horno por carecer de plan autonómico, tal y como la legislación exige.
Es en 2011 cuando el Gobierno de Foro inicia un plan puente para estudiar contando con los ayuntamientos los distintos tipos de residuos que produce cada uno y las posibles soluciones técnicas a ellos.
Tan pronto como Javier Fernández recupera el Gobierno para el Partido Socialista, en 2012, paraliza dicho plan y recomienzan las andanzas para aprobar en marzo de 2014 otro plan de residuos, 2014-2024, con una megaincineradora como única alternativa para los residuos asturianos. Plan tumbado en julio de 2015 cuando el Tribunal Superior de Justicia de Asturias juzga que el Principado había cometido un gran error, omitiendo el trámite de publicidad, a fin de formular las alegaciones oportunas durante la tramitación del citado plan, que lo invalidaba todo.
Al mismo tiempo, en julio de 2013, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias rechaza el plan territorial especial de Cogersa, al no haberse analizado la alegación presentada por los vecinos de Vega, en Gijón, con lo cual dejaba sin marco legal un posible recrecido del vertedero, que era una opción necesaria según el plan que estaba vigente en ese momento.
Como ven, la crónica de varapalos judiciales, fruto de la falta del respeto del Gobierno socialista a la ley y los procedimientos, ha presidido el tratamiento de un asunto enormemente serio.
El pasado 9 de marzo se aprueba un nuevo plan de residuos para Asturias y ahora hay un plazo de tres meses para estudiar 3 alternativas a la planta incineradora; una planta de tratamiento por higienización activa, un ecoparque o una planta de combustible derivado de residuos, si bien cualquiera de esas alternativas necesitará otras instalaciones complementarias y no descartan la necesidad de una incineradora para restos.
En resumen, llevamos tres sentencias, Señorías, tumbando los proyectos socialistas para la gestión de residuos en los últimos años. Convendrán conmigo en que la gestión de residuos es, por tanto, una auténtica chapuza de Belén Fernández, que desde la primera propuesta socialista para hacer con rapidez una superincineradora ha tenido casualmente responsabilidades de gobierno.
En Foro no hemos cambiado ni un ápice nuestra postura respecto a los residuos o si quieren más concretamente, sobre la incineración. Siempre hemos apostado por una gestión sostenible de los residuos que contara con una tramitación ambiental rigurosa, un proyecto con la tecnología más avanzada y un soporte presupuestario anual que garantice la financiación adecuada. Estas son palabras de Francisco Álvarez-Cascos en su discurso de investidura, el 12 de julio de 2011, refiriéndose a la incineradora, para el caso que en aquel momento se apostara finalmente por ella.
Foro nunca ha dicho ni dirá un no rotundo a la incineración, como esta propuesta de Izquierda Unida pretende, ni a ninguna otra opción relativa al tratamiento de residuos porque, en definitiva, es a los técnicos a quien compete decidir las soluciones más acordes para nuestro territorio, que como saben, Señorías, tiene particularidades en términos de tamaño, relieve y población, y esto, escuchar a los técnicos, es lo que ha fallado siempre, la solución a los residuos no puede ser la que diga Belén

Fernández, sino que requiere un esfuerzo de consenso e, insisto, de atender el criterio de los técnicos.
En el pacto de investidura, a que se ha hecho referencia aquí hoy, del Partido Socialista e Izquierda Unida recogían una solución para los residuos que fuera económicamente viable y con el menor daño medioambiental. Este sí era un buen punto de partida, este sí, pero, repito, demagogia y engaño a los ciudadanos, no, por eso Foro ha registrado una enmienda, para que se adopte una solución viable y sostenible, porque estamos de acuerdo en apostar por el reciclaje, la recogida orgánica y el compostaje, algo que Belén Fernández nunca se ha planteado hacer y así nos va, dado que su obsesión ha sido siempre colmatar ese vertedero y forzar la imposición urgente de una macroincineradora en Asturias.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
En relación con esta iniciativa, quiero comenzar indicando que la votaremos a favor y la votaremos a favor porque estamos de acuerdo con sus tres apartados.
En relación con el apartado primero, la puesta en marcha de un programa de recogida orgánica, el Gobierno es consciente de que para llegar al cumplimiento de la normativa comunitaria en el año 2020 es fundamental incentivar la recogida separada de materia orgánica tanto en domicilios como en actividades comerciales y que esta gestión de recogida separada de la materia orgánica tiene que ser uno de los pilares fundamentales de la política de residuos en Asturias para los próximos años.
En este aspecto, también el Gobierno ya ha licitado la redacción de este programa de recogida de basura orgánica y de fomento del compostaje, por un importe de 96.800 euros, y que será aprobado durante este año.
En relación con el punto segundo, obviamente, estamos de acuerdo en la sensibilización y en la formación en materia de reciclaje, faltaría más, incluso indicamos que en este aspecto se está haciendo y se hizo bien a lo largo de los últimos años, Cogersa ha hecho un buen trabajo, hay numerosas campañas y se han creado también numerosas redes, como la red de escuelas por el reciclaje o la campaña de compostaje doméstico, campañas y redes que se han consolidado durante el tiempo.
Y que además, sin ir más lejos, para el 2016 Cogersa invertirá para este tipo de campañas 1.030.000 euros, y digo que se ha hecho un buen trabajo porque los datos lo avalan también, no es casualidad que Asturias sea la cuarta comunidad autónoma del país, solo por detrás de Euskadi, Navarra y Cataluña, que tiene los mejores indicadores en recogida separada, cuarta comunidad autónoma, insisto, y detrás de comunidades autónomas como pueden ser Euskadi o Navarra, que todos sabemos también las condiciones económicas y fiscales que tienen esas comunidades autónomas, y que, por tanto, también resulta evidente que destinan una parte importante de sus recursos a este tipo de políticas.
En cuanto al tercer y último apartado de esta proposición, la puesta en marcha del programa de fomento del compostaje y material bioestabilizado, este programa ya ha sido licitado también el pasado día 18 y en él se van a definir las posibles medidas para implantar desde el Principado de Asturias y Cogersa para impulsar el autocompostaje y compostaje, así como la utilización de compos y material bioestabilizado.
Como ven, Señorías, a través del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias, del Perpa, están en marcha, están detalladas las medidas necesarias para reducir los residuos correspondientes a la fracción resto, para que la fracción resto sea lo más pequeña posible, pero por muy pequeña que sea esa fracción resto tenemos que preguntarnos qué hacemos con ella, qué hacemos con esa fracción resto, y por eso la enmienda que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista.
Y como saben, nosotros, desde nuestro Grupo, hemos defendido la valorización energética porque entendíamos que es acorde con la normativa comunitaria, porque está técnicamente probada y porque en numerosos países de la Unión Europea han apostado por esta técnica y porque incluso pensábamos que no puede ser tan dañina cuando la mayoría de países de la Unión Europea o los más avanzados recurren a esta técnica de valorización energética.

Pero de la misma manera que apostábamos por esta técnica, no somos ajenos a las voces contrarias que existen en Asturias, a las discrepancias tanto a nivel social, que las hay, como a nivel político, trasladadas aquí por la práctica totalidad de los Grupos Parlamentarios, y como no somos ajenos a esas críticas a la valorización, estamos dispuestos a valorar alternativas que descarten definitivamente la incineración, alternativas que sean técnica y económica y medioambientalmente solventes.
Porque, insisto, es fundamental llegar a un acuerdo en un aspecto tan relevante para Asturias como este, un aspecto como es la gestión de residuos, que es fundamental para el futuro de nuestra tierra y es fundamental que tratemos de alcanzar consensos, porque hay asuntos en política que necesitan y requieren consensos y que pongamos a un lado el interés partidista o el interés electoral.
Y, Señorías, yo al menos creo que este es uno de ellos. Por eso el Gobierno se ha comprometido públicamente a analizar, a estudiar las diferentes alternativas a la incineración y que, insisto, sean técnica, medioambiental y económicamente viables, y por eso nuestra enmienda, léanla detenidamente, léanla en su sentido literal y pónganla en relación con los tres puntos anteriores.
Y sí que pediría prudencia también. Es una tarea ardua, el Gobierno se ha comprometido a traer a esta Cámara, a la mayor brevedad posible, el resultado del estudio de alternativas a la valorización energética, lo va a traer aquí, lo vamos a discutir en esta Cámara y, por tanto, pediría prudencia, porque en este asunto es mejor que no generemos falsas expectativas ni a un lado ni a otro y también tengamos un poco de cuidado con las declaraciones que se hacen o las declaraciones públicas.
Insisto, es una tarea ardua y vendrá a esta Cámara el estudio de alternativas a la incineración para gestionar la fracción resto y que pongan fin definitivamente a la valorización energética en Asturias.
Y poco más, Señorías. Reitero lo que ya he dicho en otros debates con anterioridad, que nuestra posición es clara: apostamos en su momento por la valorización energética, pero entendemos que en este asunto hay que buscar un consenso, que hay una parte social y política de esta región que no está de acuerdo y el Gobierno, en aras del consenso y de alcanzar un acuerdo, está abierto a analizar otras alternativas. No cerramos ninguna puerta, pero esperemos que haya una alternativa a la incineración en esta tierra.
De otros Grupos Parlamentarios sí que escucho críticas y están bien, y más a un asunto como este, pero también se echan en falta propuestas o que digan claramente qué gestión o qué política de residuos defienden para el Principado de Asturias. Pasan los meses, unos Grupos anunciaron a principios de octubre la realización de un plan alternativo, estamos en abril, no lo trajeron a esta Cámara. En otros Grupos, la política que defienden en Madrid difiere de la que se defiende aquí, por tanto, pediría a todos altura de miras en aras de alcanzar un consenso en un asunto, como digo, de tal importancia para nuestra tierra.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Torre.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señorías, nosotros pensamos que lo que hay que hacer en este tema, en el Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias, es llevarlo a cabo, llevarlo a cabo ya, llevar a cabo las medidas que tiene contempladas, y se está haciendo muy poco, con muy poca voluntad política, con muy poca celeridad, nos parece a nosotros, en este tema, por cambiar el esquema que tenemos.
Acaba de decir el Portavoz socialista, Nino Torre, que somos la cuarta comunidad autónoma que más recicla; depende de cómo se miren las cifras y los datos, porque depende de los datos que metamos ahí. Permítame que lo dude; pero, desde luego, reciclamos y reutilizamos muy poco. Estamos en la cultura del consumo lineal: producir, consumir y tirar, en lugar del consumo circular de las tres erres, reciclar, reutilizar y reducir, y para cambiar esa cultura, que es una cultura de toda una población, no solo de Asturias, sino una cultura europea, pero las directrices europeas lo marcan clarísimamente y el marco estatal también lo marca, para cambiar esa cultura hay que tomar medidas efectivas. Y mientras hablamos de incineradora, sí, incineradora, no, más vertedero o mayor vertedero, si nos va a comer la basura o al final qué hacemos con ella, mientras hablamos de esto en esta Legislatura, ya deberíamos haber tomado medidas efectivas, mucho más de las que se están tomando —usted acaba de decir que Cogersa invierte un millón y pico de euros en este tema; a nosotros se nos antoja poquísimo para el margen de negocio que tiene Cogersa—, muchas más medidas para llegar al objetivo final que nos tenemos que marcar.

Vamos a esperar a la presentación del plan, pero lo que es evidente es que la Comunidad Europea establece que antes de 2020 el 50 % de la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y reciclado de las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico y residuos de otras fracciones reciclables debe alcanzar ese porcentaje, y estamos ahora mismo nosotros entre el 12 y el 15 %.
También establece que hay que impulsar la recogida separada de biorresiduos, el compostaje y la digestión anaerobia para promover el uso ambientalmente seguro del compost producido por el sector de agricultura, jardinería, etcétera, etcétera. Sobre el compostaje, se están haciendo algunos cursos en los colegios, se está haciendo alguna acción, desde nuestro punto de vista, aislada y tímida. Es verdad que tienen previsto construir una planta para tratamiento, háganlo ya, porque tienen los medios, y al final el compostaje es un porcentaje ínfimo de la recuperación de materia orgánica que tenemos.
Desde estas premisas nosotros creemos que en Asturias tenemos los medios para llegar a los objetivos que tenemos, para avanzar en la prevención, en la separación en origen, el reciclaje y la reutilización. Lo que pasa es que hay muy poca voluntad política y muy poca inversión en esto, que pasa por medidas educativas, que pasa por medidas de incentivar a las comunidades de vecinos, de incentivar a los ayuntamientos que lo hagan bien, que separen más y de activar en la sociedad una conciencia de reciclaje, de separación de residuos efectiva, porque si no lo hacemos —y es que llega uno a pensar que si no se hace puede haber por detrás alguna mala intención— no nos queda otra solución que, efectivamente, o el vertedero o la incineradora, porque, claro, la basura no nos la vamos a comer, evidentemente.
Entonces, ¿por qué no avanzamos más en esto y después vemos, con la fracción resto que nos quede, que sea la mínima, según las medidas que se proponen aquí y otras, después vemos lo que hacemos? ¿Vamos a llegar al año 2020 con una cantidad de residuos similar a la que tenemos ahora mismo? Evidentemente, entonces será imposible no tomar una determinación en un sentido o en otro.
Nosotros no queremos que se nos aboque a esa decisión y a ese callejón sin salida, porque creemos que hay medidas intermedias que se deberían estar haciendo y que no se ponen en marcha ahora mismo por falta de voluntad política, porque encima, repito, en este caso seguramente no es un problema de presupuesto, porque Cogersa maneja mucha pasta, mucho dinero, y se puede poner al servicio de los intereses que se quiera.
Por tanto, vamos a aprobar —con la enmienda incluida del Partido Socialista, porque sí que estamos de acuerdo en que hay que tomar todas las medidas antes de llegar a la decisión final— esta proposición no de ley, pero la vamos a aprobar, una vez más —nosotros ya presentamos una que se aprobó en esta Cámara en el mismo sentido y el resultado es el que vemos una vez más—, la vamos a aprobar porque de verdad, a ver si ahora, siendo Izquierda Unida la que lo propone, que es el socio "muleta", iba a decir, de apoyo, con perdón, del Gobierno, se les hace o se nos hace un poco más de caso y se toman medidas *(Comentarios.)* —lo digo con respeto, ¿eh?, quiere decir que tienen un pacto de investidura—, nos hacen a todos, a todos, un poco más de caso y se llevan a cabo las medidas que se proponen.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
El Grupo Podemos tiene la palabra.

La señora **VALERO SÁEZ:** Presidente.
Señorías:
La verdad es que esta Cámara en contadas ocasiones nos reserva ciertos momentos de justicia poética. La semana pasada presentaba una iniciativa en esta Cámara en la que planteábamos un paquete de medidas para una estrategia integral de prevención y lucha contra incendios, un paquete de medidas en el que muchos colectivos y profesionales habían participado en su elaboración y entendíamos de vital importancia para el medio rural asturiano. Fue una sorpresa entonces el discurso de la Portavoz de Izquierda Unida, que apelaba a que nosotros no jugábamos en equipo, y hoy, una semana después, parece que llega uno de esos contados momentos de justicia poética con la proposición que ustedes presentan.
La última vez que esta Cámara discutió sobre la política de residuos del Principado de Asturias fue mediante una interpelación de nuestro Grupo en la que invitamos a todos los Grupos de la oposición a dar un paso más allá, a mojarnos de verdad para salir del bucle en el que Belén Fernández se ha encerrado en la gestión de residuos; de un vertedero a punto de colmatarse sale la necesidad de

quemar los residuos, hasta que esta posibilidad la tumban los tribunales y entonces ampliamos el vertedero y volvemos a empezar a no hacer nada hasta que volvamos a tener un vertedero a punto de colmatar.
Decía que la última vez que se habló de residuos en esta Cámara nuestro Grupo lo hizo para tenderles la mano y trabajar en equipo, para apostar por modelos mucho más sostenibles.
Es por ello por que nos sorprende esta iniciativa unilateral, cuando saben que compartimos muchos puntos en común en este aspecto. Y nos sorprende más si cabe cuando ustedes la semana pasada lanzaban esas acusaciones hacia nuestro Grupo Parlamentario.
¿Polarización, señor Llamazares?
No vamos a entrar en ese juego, nosotros damos la bienvenida a esta iniciativa, si bien creemos que trabajando en común hubiera salido más completa. Sabemos que, por muchas proposiciones no de ley que se aprueben en esta Cámara, quien lleva años en la inacción en materia de reducción, reutilización y reciclaje no va a ponerse a trabajar. Y no hay una ley que la obligue. Es por ello por que volvemos a tender la mano a todos los Grupos que quieran apostar por la sostenibilidad, la salud y el medio ambiente.
Hoy, a costa de los vecinos del entorno del vertedero, se abre un nuevo ciclo para implantar una política de gestión de residuos que nos permita reducir hasta eliminar los residuos no reciclables. Hay sendas en Europa marcadas en las que ya se están alcanzando tasas de reciclaje por encima del 80 %. Y para ello hay que pensar en realizar actuaciones integrales que aborden cuestiones dejadas de lado con el modelo de producción y de consumo.
Es necesario apostar por el producto local, no solo desde una perspectiva económica, también es una línea estratégica en materia de sostenibilidad ambiental y política de residuos. Necesitamos reducir el número de envases de plástico. El producto fresco, además, es más sano y más sostenible. Un cambio de paradigma que debe ir más allá del objetivo de convertir Asturias en una sociedad de reciclado, que debe abarcar la reducción del uso de materiales e inducir al consumo energético responsable. Y esto tendremos que hacerlo con la gente; la participación, implicación y corresponsabilidad de los vecinos y las vecinas es fundamental. Debemos inventar y adoptar juntos y juntas prácticas libres de reutilización y reciclaje, y practicar activamente en el diseño de sistemas de gestión.
Actuar sobre nuestro modelo productivo en diferentes líneas es clave, y ya hemos esbozado nuestras ideas. Con un diseño de productos que los haga duraderos y fáciles de mantener y reparar, promoviendo la reducción de envases y el ecodiseño de productos que hoy no pueden ser compostados de forma segura, reutilizados o reciclados, pero que sí que tienen que serlo, mediante el fomento de la economía circular, como ya ha mencionado el Portavoz de Ciudadanos, donde un residuo puede y debe convertirse en materia prima de otro producto, actuando sobre nuestro sistema de recogida selectiva, promoviendo incentivos económicos para el cambio de paradigma, acompañado de la penalización por una excesiva generación de residuos. La recogida separada en origen debe acompañarse de centros de reutilización y reciclaje a nivel local y puntos limpios que permitan que hogares, empresas, entreguen de forma segura y separada los elementos reutilizables, reciclables, así como los residuos peligrosos.
Y para ello es preciso dotar de medios a los ayuntamientos para desarrollar estas políticas. La Consejería de Infraestructuras y Medio Ambiente debe actuar como nexo para la cooperación entre los ayuntamientos. Mucho trabajo por hacer, que Belén Fernández no va a hacer, y que, por supuesto, no cabe en una sola proposición no de ley.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI:** Sí, Señorías, buenas tardes.
Nos trae Izquierda Unida una iniciativa para revisar el Plan Estratégico de Residuos, al que luego me referiré, pero, por cierto, aprobado por este Gobierno el 1 de marzo de 2016, hace exactamente 53 días. Alguien pudiera pensar que este problema surge, no sé, por generación espontánea, y nos encontramos los asturianos con un problema de los residuos como consecuencia de una resolución del 1 de marzo del año 2016, como he dicho. No. No, no. Este es un problema generado por los Gobiernos de Areces, con la misma Consejera, con el mismo Secretario General del PSOE, con el mismo Portavoz parlamentario, es decir, por los socialistas de siempre. Eso es la situación real de lo que hoy estamos debatiendo, de un plan de residuos.

Y por cierto, no les he oído, no les he oído ni a la bancada socialista ni a los miembros del Consejo de Gobierno, con el señor Fernández a la cabeza, entonar ni un *mea culpa* por este desastre que Asturias está sufriendo como consecuencia de estos planes varias veces anulados.
Nada nuevo en todo caso, porque la Consejera de Areces en esta materia es la misma que Fernández ha elegido para mantener, porque esa es la realidad, para mantener este problema. Por algo será, por algo será, y seguro que por nada bueno.
Y nosotros no vamos a ser partícipes, desde el Grupo Parlamentario Popular, de esta pantomima política que hoy el Gobierno y sus socios nos traen a la Junta General. Teníamos todas las buenas intenciones, desde luego, porque, de hecho, nos molestamos y teníamos la intención de sumar a través de una serie de enmiendas, pero, como he dicho, las hemos retirado. Unos vienen a lavar conciencias, otros les ponen jabón, y al final todo quieren que parezca genuino. Pero nosotros no vamos a participar, como digo, en esta pantomima.
Miren, ustedes, o nosotros, mejor dicho, hemos retirado las enmiendas, precisamente porque creemos en los procedimientos de manera rigurosa y en las normas. Y cuando no se cree en ellas, desde luego, ¿qué rigor podemos esperar? Desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes, por supuesto, de que los plazos y el tiempo nos apremian, que la actitud inmovilista y el empecinamiento de este Gobierno, el socialista, este y el anterior, los mismos, los mismos estaban en el Gobierno antes y ahora, nos han conducido a una situación crítica. Y las medidas urgentes y excepcionales que ha tomado la Consejera, como ella ha dicho, está claro que ha sido un recrecido del vertedero, donde se van a depositar miles de toneladas que podrían ser recicladas, pero que nada se ha hecho a lo largo de esos 13 que decía el Portavoz socialista —yo creo que más— sobre lo que era el Plan de Residuos para Asturias.
En esa excepcionalidad y en pro del interés de los asturianos, nosotros también creemos que rehacer el Plan de Residuos desde sus inicios conllevaría seguramente un grave perjuicio en el tiempo. Tiempo que no tenemos, tiempo que no tenemos, señores del Gobierno. Pero lo cierto, y ustedes también lo saben, es que seguramente será recurrido, por la chapuza de su procedimiento una vez más. Y por eso no vamos a participar en esta pantomima y no vamos a participar en el engaño que esta iniciativa supone para todos los asturianos.
¿Por qué quieren revisar un Plan Estratégico de Residuos aprobado hace 53 días? Pues seguramente, vamos a decirlo claro, porque les han metido un gol, señores de Izquierda Unida, les han metido un gol. Hace 53 días se aprobó un plan. ¿Y qué decía ese plan, por parte de este Gobierno? Bueno, un plan cuyo corazón y espíritu eran destinar más del 55 % de los residuos que no se recogen a una, como dicen, "valoración energética", es decir, incineradora. Eso es lo que dice el plan actual, 1 de marzo de 2016, Señorías. Un plan aprobado el 1 de marzo de 2016 en el que el 65 % de su presupuesto era la construcción de una incineradora, hace 53 días, Señorías. Si el acuerdo de investidura, respetable, no compartido, por supuesto, entre ustedes era un no a la incineradora, ¿y este plan de hace 53 días, que la contempla en toda su magnitud? ¿De qué persuasión habla el Grupo proponente, que al menos este Grupo desconoce, no sé si los demás, que hay propuestas de tratamiento intermedio y final de residuos? ¿Dónde están? ¿Quién le ha persuadido?, porque a nosotros nadie, no nos ha persuadido nada porque no sabemos nada. Es decir, no vamos a ser cómplices, desde luego, del oscurantismo que entre Izquierda Unida y el Partido Socialista están tramando en esta iniciativa. Y lo que es lo peor, que es la gestión de los residuos sólidos en el futuro en Asturias.
Estar sentado en el Consejo de Gobierno presidido por Areces y ahora intentar sacar rédito político a los errores conjuntos podrá ser legítimo, pero, desde luego, nosotros no nos vamos a sumar a estos teatros artificiales.
Un plan estratégico que, recordemos, fue tumbado, ya lo han dicho aquí otros Portavoces, en tres ocasiones por los tribunales y que para cumplir con la sentencia desde el Gobierno vuelven a presentar retomando el procedimiento viciado, con los mismos argumentos, la misma planificación y sin molestarse en consensuar el documento con todas las partes. Pero es que tampoco con esta Junta General, y ya se aprobaron aquí iniciativas que indicaban que participase esta Junta General en este Plan de Residuos.
El Grupo Parlamentario Popular, téngalo claro, no va a ser el notario de los acuerdos de investidura de un Presidente nefasto con un partido copado por los radicales, lo tenemos muy claro, no vamos a ser el notario de estos acuerdos. Clarísimo.
Nosotros sabemos, mi Grupo Parlamentario, sabemos lo que queremos, y no es una canción.
Primero, transparencia, que no la hay, que no la hay, Señorías.
Segundo, rigor en el procedimiento, que tampoco.

Y tercero, respeto a la jerarquía en la gestión de residuos que contiene el plan estatal sin atajos, sin prejuicios, simplemente creyendo en la jerarquía, eso es lo que hay que hacer, creer en la jerarquía.
Y para creer en la jerarquía este Gobierno y los anteriores tendrían que haber hecho o haber aplicado medidas donde hoy el reciclaje, en vez de como han dicho otros Portavoces, estuviese en el 12 %, tendría que estar en el 20 o el 30 % y no se ha hecho nada a lo largo de estos años.
Ustedes pretenden que el resto de esta Cámara se sume a la investidura de Fernández, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular no se va a sumar a la investidura del señor Fernández, eso se lo dejamos a Llamazares una vez más.
El Plan de Residuos es una urgencia, no lo duden, no lo dudamos, y ustedes son incapaces de ponerlo en marcha, lo han demostrado a lo largo de más de 13 años. Esa es la realidad.
Cuenten con nosotros para soluciones, para avanzar, pero no para pastiches partidistas.
Gracias, Presidente. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.
Una vez finalizado el debate y antes de proceder a la votación, a efectos de actas, señor Zapico, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Señor Presidente, vamos a aceptar las dos enmiendas del Grupo Socialista, 9259 una y 9261 la otra.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
En esos términos, procedemos a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario, el resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 30 a favor, ninguno en contra, 13 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y treinta y nueve minutos.)